



**ESTADO
DE LA REGIÓN**

Sexto Informe Estado de la Región (2021)

Informe de investigación

Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala

Investigadores:

Úrsula Roldán Andrade (coordinadora)¹

Lizbeth Gramajo Bauer

Eduardo Baumeister

Miguel De León Ceto

Sindy Hernández Bonilla

Carol Girón Solórzano

Guatemala | 2020



¹ Directora del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGTH) de la Universidad Rafael Landívar. Los investigadores pertenecen a este instituto.

304.897.2
F634I

Roldán Andrade, Ursula.

Informe de Investigación : dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala / Ursula Roldán Andrade, et al. -- Datos electrónicos (1.650 archivo : 1.000 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-47-3

Formato PDF, 120 páginas.

Investigación de Base para el Sexto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible.

1. MIGRACIÓN. 2. FLUJOS MIGRATORIOS. 3. ASPECTOS SOCIALES. 4. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL. 5. DESPLAZAMIENTOS FORZADOS. 6. INSTITUCIONES SOCIALES. 7. REMESAS DE LOS EMIGRANTES. 8. GUATEMALA. I. Título. II. Gamarjo Bauer, Libeth. III. Baumelster, Eduardo IV. De León Celso, Miguel. V. Hernández Bonilla, Sindy. VI. Giron Solorzano, Carol.



Tabla de contenido

Presentación	6
Resumen ejecutivo.....	6
Objetivos.....	6
Metodología.....	6
Fuentes de información	7
Principales hallazgos.....	7
Introducción.....	10
Capítulo I: Marco interpretativo para la comprensión de las dinámicas migratorias recientes en Guatemala.....	13
Breve aproximación histórica a las dinámicas migratorias en Guatemala	13
Migración internacional guatemalteca reciente (2015-2019).....	15
Caracterización de la migración internacional guatemalteca	17
Perfil del migrante guatemalteco en los EE. UU.	17
Características del flujo migratorio guatemalteco a partir de las aprehensiones en la frontera suroeste de los EE. UU.	19
El impacto económico de la migración, una mirada a las remesas familiares	21
Capítulo II: Rasgos estructurales y emigración internacional en Guatemala y los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos	23
Procesos estructurales del país que conectan con las dinámicas de la emigración internacional.....	23
Intensidad migratoria internacional	25
Evolución de la intensidad migratoria internacional	26
Perfiles sociales de la emigración internacional a nivel nacional	26
Intensidad migratoria internacional a nivel departamental.....	26
Principales características migratorias de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango	30
Principales hallazgos	33
Capítulo III: Tendencias recientes en las dinámicas migratorias en Guatemala: Estudio de caso en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos	35
¿Quiénes migran recientemente?	35
Las causas	36
¿A dónde y cómo migran?	38
Cambios y nuevas dinámicas migratorias	39

Migración interna.....	44
El papel del Estado	45
Capítulo IV: Desplazamiento forzado interno, agudización de la migración por causas mixtas	47
Un presente determinado por las secuelas del pasado: factores que propician el desplazamiento forzado interno	47
Desplazamiento forzado interno en Guatemala y su relación con otras formas de movilidad	50
El desplazamiento forzado interno: Un contexto de múltiples y complejas movilidades	56
El desplazamiento forzado interno, un paso a la emigración, al refugio y al retorno	58
Ciclos y círculos viciosos en la movilidad	59
Capítulo V: Migración de retorno y procesos de reintegración en Guatemala	62
Tendencias generales en la migración de retorno en la última década	62
Retorno forzado o deportaciones.....	62
Retorno voluntario	65
Perfiles de la población retornada de los EE. UU.	66
Perfiles a partir de datos cuantitativos	66
Perfiles a partir de datos cualitativos.....	68
Desafíos en el proceso de reintegración.....	68
Capítulo VI: Aportes y desafíos del Estado en materia migratoria y refugio.....	72
El Código de Migración de Guatemala	73
Los esfuerzos interinstitucionales	75
Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)	76
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	80
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.....	84
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	85
Ministerio de Educación -MINEDUC-	86
Procuraduría General de la Nación -PGN-	86
Secretaría de Bienestar Social de la República de Guatemala -SBS-	87
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	89
Defensoría de Personas Migrantes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)	90
Grupo Especializado de Migración -GEMIG-	91
Conclusiones.....	93
Recomendaciones.....	96
Bibliografía	98
Anexos.....	108

Índice de cuadros

1.1 Estimación de población hispana de origen guatemalteco según la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense. 2000-2017	19
2.1 Guatemala: Distribución de emigrados (total, mayas, rurales) y población total, según intensidad emigratoria internacional departamental	27
2. 2 Quetzaltenango Indicadores de intensidades de emigración internacional en t 2018	31
2. 3 San Marcos: Indicadores de intensidades de emigración internacional 2018	32

Índice de gráficos

1 1 Aprehensiones de guatemaltecos por parte de la Patrulla Fronteriza en la frontera suroeste de los Estados Unidos. Año fiscal 2014- Año fiscal 2019	20
1 2 Ingreso de divisas por remesas familiares en millones de U.S. dólares. 2009-2019	21
5 1 Eventos de deportación de guatemaltecos desde México y desde los EE. UU. 2010-2019	63
5 2 Eventos de deportación de guatemaltecos desde los EE. UU. según rango de edad. 2009-2019	66
5 3 Eventos de deportación de guatemaltecos desde los EE. UU. según departamento de origen. 2009-2019	67

Presentación

Esta investigación se realizó en el marco del *Informe Estado de la Región (2021)*. Se contó con el auspicio del Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y de USAID.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Región 2021*, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Resumen ejecutivo

El Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar, realizó durante los primeros meses del 2020 el estudio titulado *Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala* como parte del proceso de investigación asociado a la preparación de los informes del Estado de la Región.

Objetivos

- Caracterizar las principales dinámicas migratorias y de desplazamiento forzado en Guatemala en los últimos 5 años con base en las investigaciones realizadas por el IDGT, publicaciones e investigaciones recientes relacionadas al tema y entrevistas a informantes clave y grupos focales en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.
- Actualizar información de las dinámicas migratorias en contextos locales que se han visto afectados por la exacerbación de las políticas anti inmigratorias de los Estados Unidos (EE. UU.) en los últimos dos años, así como determinar el impacto que está teniendo en los contextos y la capacidad de respuesta de los sujetos, actores locales y nacionales.
- Brindar conclusiones y recomendaciones que orienten la formulación de políticas públicas para la gestión adecuada de las migraciones que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Metodología

Se utilizaron tres estrategias metodológicas: 1) Actualización de información de estudios ya realizados por el IDGT (Capítulos I, IV y V), 2) Análisis estadístico para actualizar características estructurales, poblacionales y territoriales para la comprensión del fenómeno migratorio, a partir de la información del XII Censo Nacional de Población y de otras fuentes recientes de referencia (Capítulo II); 3) Realización de trabajo de campo en municipios con altas tasas de deportación de los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos (Capítulo III), y 4) Análisis político y legal de los desafíos del Estado en materia migratoria y de refugio (Capítulo VI).

Fuentes de información

Se utilizaron como principales fuentes las investigaciones ya realizadas por el IDGT entre 2015 y 2019. Se recurrió además a fuentes secundarias a partir de la revisión de diversas bases de datos (OIM, ACNUR, Oficina del Censo de los EE. UU., la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU., IGM y el INE). Así como fuentes primarias a partir de grupos focales y entrevistas con informantes clave realizadas durante el trabajo de campo en los 6 municipios seleccionados (San Gaspar Ixchil, Colotenango, Cajolá, Palestina de los Altos, San José Ojetenam y Concepción Tutuapa).

Principales hallazgos

- **Nuevas dinámicas migratorias, motivos y perfiles:** A pesar de que continúan desarrollándose los patrones tradicionales de migración interna y transfronteriza, gradualmente estos fueron sustituidos por la emigración hacia los EE. UU. la cual es la tendencia predominante en la actualidad ya que se traduce en un mayor ingreso económico para las familias guatemaltecas a través de las remesas. Las causas son cada vez más mixtas, sin embargo, predominan las motivaciones económicas (mejora en el ingreso y búsqueda de empleo) y la reunificación familiar en los EE. UU. En el altiplano occidental guatemalteco la migración presenta una maduración en el tiempo y la experiencia, el capital social acumulado entre las comunidades de origen y destino facilita la migración de grupos familiares e incluso grupos comunitarios (teoría de causalidad acumulativa). El flujo migratorio guatemalteco se encuentra compuesto principalmente por hombres adultos, sin embargo, se percibe en los últimos años un flujo cada vez más familiar compuesto por unidades familiares y menores no acompañados (indicios de ello los encontramos en los datos de aprehensiones en la frontera suroeste de los EE. UU. y los eventos de deportación registrados en Guatemala).
- **Dinámicas de expulsión y factores socioeconómicos:** Los datos del XII Censo Nacional de Población muestran que han existido fuertes condicionamientos estructurales, de base económica, en los procesos de emigración internacional. Los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Baja Verapaz y Jutiapa presentan los niveles de mayor intensidad emigratoria internacional, representan cerca del 60% de todos los emigrados durante el período de 2002-2018. Se observa un fuerte incremento de la intensidad emigratoria a partir de la mitad de la segunda década (2010-2019). Durante este proceso migratorio se confirma el fuerte peso de la emigración masculina, provenientes de grupos de población indígena y de zonas rurales. Por otro lado, la trayectoria censal analizada (1950 a 2018) evidencia la disminución en la recepción de migración interna en algunos departamentos como Guatemala y otros que en los que ha aumentado como en Petén, producto de la ampliación de la frontera agrícola. Por el contrario, los departamentos con una mayor emigración internacional muestran una franca reducción de su población en las últimas décadas. Estas dinámicas de migración interna y emigración internacional se explican también por el aumento en la disponibilidad de fuerza de trabajo en las regiones vinculadas especialmente a los cultivos de exportación, en donde el minifundio ha aumentado y ha disminuido la

extensión de tierra disponible. Al mismo tiempo ha aumentado la PEA rural y persisten altas tasas de natalidad en el período analizado, a este se suma un aumento en las actividades de carácter informal. Por tanto, se evidencia que las dinámicas estructurales internas inciden en gran medida en las dinámicas migratorias.

- **Tendencias observadas en municipios expulsores:** a) consolidación de la industria del coyotaje, aumento en el costo del viaje (“viaje especial” hasta US\$15.600 y “viaje hasta la frontera” de US\$1.950) y en las tasas de interés (20% interés mensual), b) aumento de la migración de mujeres y de menores de edad, c) incremento y agravamiento de los peligros para las y los migrantes en la ruta migratoria, d) aparición de nuevas formas de migración como las caravanas de migrantes, e) expansión de redes étnicas/comunitarias en los EE. UU.; y 7) efecto demostración y migración como búsqueda del ascenso social.
- **Efectos de políticas anti-inmigratorias:** Las medidas restrictivas a la migración irregular (securitización de la agenda migratoria, acciones de militarización en la frontera y las deportaciones masivas) han impactado en la migración guatemalteca de la siguiente manera: a) es visible la disminución de la circularidad y la postergación del retorno; b) se están desarrollando procesos de reunificación familiar en los EE. UU., c) los migrantes experimentan una mayor vulnerabilidad en la ruta migratoria; d) se constata la creación de un círculo vicioso: deuda-deportación- re emigración; y e) se acumulan las demandas de asilo y refugio en las fronteras sur de los EE.UU. y de México.
- **Desplazamiento forzado interno y refugio:** Entre los motivos del desplazamiento forzado interno están: a) la violencia cometida por el crimen organizado, las pandillas y la delincuencia; b) ciertos proyectos empresariales a gran escala (minería, grandes hidroeléctricas o la expansión de la agroindustria y la ganadería); y c) eventos naturales o climáticos (huracanes, tormentas, erupciones volcánicas, terremotos o sequías e inundaciones). Las personas se ven obligadas a buscar primero una migración interna y en casos extremos, buscan la protección internacional, como lo han mostrado en los últimos años el aumento en las solicitudes de refugio y asilo en los EE. UU. y en México o los desplazamientos forzados de las llamadas “Caravanas de migrantes”. Las políticas cada vez más restrictivas de los EE. UU. han obligado a México y a los países centroamericanos a aplicar los llamados Acuerdos de Cooperación de Asilo y Refugio – ACAs-, lo que agrava aún más la seguridad humana de estos grupos de movilidad exponiéndolas a medidas de detención y deportación.
- **Retorno:** Las estadísticas del IGM permiten establecer un perfil general de la persona que retorna de forma forzada a partir de los eventos de deportación registrados. Durante la última década (2010-2019) del total de los eventos de deportación registrados desde los EE. UU. el 90% corresponden a población masculina, solo el 10% a población femenina. El 98% de los eventos corresponden a población mayor de edad, principalmente en el rango de edad entre los 18 y los 35 años. El 50% de los eventos de deportación han tenido como origen 4 departamentos del altiplano occidental (Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Quiché). **Cambios recientes en el perfil.** Durante el 2019 los eventos de deportación en el rango de edad entre los 0 a 17 años

representaron el 6% del total de los eventos de deportación registrados durante ese año lo cual confirma el perfil cada vez más familiar y puede ser una evidencia de un cambio en las políticas de deportación cada vez más expedita de unidades familiares que son aprehendidas en la frontera sur de los EE. UU. **Reintegración.** Hasta el momento no existe a nivel gubernamental acuerdos, protocolos, políticas /o programas para el abordaje integral del retorno y la reintegración. Entre los desafíos que enfrentan las personas retornadas están: a) oportunidades laborales descentralizadas, b) capacitación financiera y empresarial, c) educación, capacitación y certificación a nivel técnico, d) acompañamiento psicológico y/o psicosocial, y e) potencializar el liderazgo, la participación política y la vocación de servicio a la comunidad.

- **El papel del Estado y recomendaciones:** Hasta este momento la institucionalidad y las políticas públicas han sido dispersas y respondiendo a coyunturas específicas, especialmente de presión externa en respuesta a la presencia de ciertos flujos migratorios, como la provocada por la “crisis humanitaria” de niñez migrante en 2014 o a las “caravanas de migrantes” en 2018. Se destaca el avance que realizó el Estado de Guatemala con la aprobación del Código Guatemalteco de Migración (Decreto 44-2016), ya que constituye un modelo jurídico de vanguardia por su enfoque en Derechos Humanos y seguridad humana. Se recomienda: a) Fortalecimiento y ordenamiento de la institucionalidad pública según la legislación vigente, b) Coordinación interinstitucional para alcanzar soluciones integrales y sostenibles que modifiquen las causas estructurales que generan dichas realidades, c) Profesionalización de los funcionarios públicos, d) Elaboración de una política pública integral que rija las diversas actuaciones institucionales para los diversos flujos migratorios; y e) El poder local debe ser fortalecido e integrado a los esfuerzos para un desarrollo territorial integral que incluya a la población migrante y sus familias. Por tanto, el camino a seguir es el fortalecimiento de la Autoridad Migratoria Nacional como ente rector de la problemática migratoria para lograr una mayor coherencia del marco legal y actuar interinstitucional en esta materia.

Introducción

El Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar, realizó durante los primeros meses del 2020 el estudio titulado *Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala* como parte del proceso de investigación asociado a la preparación de los informes del Estado de la Región.

Este estudio buscó responder a los siguientes objetivos de investigación: 1) Caracterizar las principales dinámicas migratorias y de desplazamiento forzado en Guatemala en los últimos 5 años con base en las investigaciones realizadas por el IDGT, publicaciones e investigaciones recientes relacionadas al tema y entrevistas a informantes clave y grupos focales en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango; 2) Actualizar información de las dinámicas migratorias en contextos locales que se han visto afectados por la exacerbación de las políticas anti inmigratorias de los Estados Unidos (EE. UU.) en los últimos dos años, así como determinar el impacto que está teniendo en los contextos y la capacidad de respuesta de los sujetos, actores locales y nacionales; y 3) Brindar conclusiones y recomendaciones que orienten la formulación de políticas públicas para la gestión adecuada de las migraciones que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Para la elaboración de este estudio se conformó un equipo de investigación multidisciplinario el cual estuvo integrado por Lizbeth Gramajo, Eduardo Baumeister, Miguel De León, Sindy Hernández Bonilla y Carol Girón bajo la coordinación de Úrsula Roldán Andrade. Para este estudio se recurrió a tres estrategias metodológicas: 1) Actualización de información de estudios ya realizados por el IDGT (Capítulo I, IV y V), 2) Análisis estadístico para actualizar ciertas características estructurales poblacionales y territoriales para una mejor comprensión del fenómeno migratorio desde esa perspectiva, a partir de la información principalmente del XII Censo Nacional de Población y de otras fuentes recientes de referencia (Capítulo II); 3) Realización de trabajo de campo en municipios con altas tasas de deportación de los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos (Capítulo III), y 4) Análisis político y legal de los desafíos del Estado en materia migratoria y de refugio (Capítulo VI). Por tanto, con este informe se pretende presentar la realidad migratoria guatemalteca desde diferentes perspectivas y enfoques con el fin de contribuir a una mejor comprensión de las dinámicas de movilidad humana más significativas en la actualidad y entender cómo se entrelazan entre sí. A continuación se describe el principal contenido de cada uno de los capítulos y su metodología.

En el Capítulo I titulado *Marco interpretativo para la comprensión de las dinámicas migratorias recientes en Guatemala* se hace una breve aproximación a la historia de las dinámicas migratorias en el país para luego profundizar en las tendencias de la migración internacional más reciente (2015-2019). Para ello, se recurre a la revisión de literatura existente, así como a los estudios que se han realizado desde el IDGT en los últimos 5 años, los cuales han implicado la realización de trabajo de gabinete y de campo. También en este capítulo se hace una caracterización de la migración internacional guatemalteca a partir de los datos estadísticos que maneja la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Censo de los EE. UU.; y se abordan las características del flujo migratorio guatemalteco a partir de los datos

de aprehensiones que maneja la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU. Por último, se analiza el impacto económico de la migración guatemalteca a partir de una breve revisión de las remesas familiares.

El Capítulo II titulado *Rasgos estructurales y emigración internacional en Guatemala y los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos* busca mostrar distintas dimensiones alrededor de la intensidad de la emigración internacional presentando perfiles a nivel nacional y en específico de los tres departamentos del altiplano occidental guatemalteco seleccionados para este estudio. La metodología principal consistió en reprocesar los datos que ofrece el XII Censo Nacional de Población (INE, 2018) así como de otras fuentes estadísticas con datos recientes que permiten realizar una comparativa histórica para explicar la trayectoria del fenómeno migratorio y su relación con otras variables económicas que contribuyen a brindar explicaciones de carácter estructural.

El Capítulo III *Tendencias recientes en las dinámicas migratorias en Guatemala: Estudio de caso en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos* aborda los resultados de la investigación de campo realizada en dos municipios de cada uno de los tres departamentos del país seleccionados. Se seleccionaron los municipios que presentaron durante el año 2019 las mayores tasas de personas retornadas de EE. UU. y de México². La metodología consistió en: 1) Contactar instituciones, comunidades y personas referentes a partir de estudios anteriores del IDGT y otros sugeridos en terreno, 2) Realización de grupos focales y entrevistas semiestructuradas con informantes clave: migrantes, deportados, actores sociales, funcionarios públicos y de entidades internacionales, organizaciones no gubernamentales y sociales, maestros y miembros de la iglesia católica y evangélica; 3) Observación etnográfica para comprender las dinámicas migratorias en los municipios visitados. El capítulo describe las principales tendencias en la migración internacional mencionadas por los entrevistados, los cambios que se perciben en los últimos dos años, poniendo énfasis en aquellos fenómenos que más impactan en la población migrante y sus familias. Finaliza el capítulo con una breve caracterización de la migración interna y el desplazamiento forzado, lo que mantiene una estrecha vinculación con la dinámica de migración internacional como se explica en el siguiente capítulo.

El Capítulo IV titulado *Desplazamiento forzado interno, agudización de la migración por causas mixtas* toma como principal fuente de referencia el Diagnóstico del Desplazamiento forzado interno en Guatemala publicado por el IDGT en 2018, y el cual analiza el período entre 2010 y 2016. En éste se menciona el contexto general que provoca los desplazamientos forzados dentro del país; así también la forma en que se configuran los ciclos y relaciones entre diversas formas de movilidad que van desde el desplazamiento forzado interno, la migración interna e internacional, el refugio y las deportaciones. Ofrece algunas de las características de las personas y de los grupos de personas que son más vulnerables al desplazamiento forzado; así

² Véase el top 40 de municipios con tasas más altas de retornos que calcula la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) utilizando como fuentes los registros del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y del Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://mic.iom.int/webntmi/descargas/gt/2019/12/GTdic2019tasa.pdf>

como, las principales áreas geográficas de donde se desplazan. Concluye haciendo énfasis en cómo la movilidad en Guatemala se refleja en círculos viciosos a los que recurren personas guatemaltecas, debido a la falta de protección, atención y garantías de las obligaciones constitucionales del Estado guatemalteco para sus ciudadanos.

El Capítulo V titulado *Migración de retorno y procesos de reintegración en Guatemala* tiene por objetivo presentar las tendencias recientes en la migración de retorno, forzada y voluntaria en Guatemala y los principales cambios registrados en la última década (2010-2019). Además, se hace una aproximación a los perfiles de la población que retornó al país y los principales desafíos que experimentan las personas retornadas en el proceso de reintegración. Para la construcción de este capítulo se utiliza como principal referencia un estudio publicado recientemente por el IDGT sobre este tema y se recurre al análisis de los eventos de deportación que registra el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).

El Capítulo VI titulado *Aportes y desafíos del Estado en materia migratoria y refugio* se construyó a partir de las distintas competencias y funciones que se derivan de la entrada en vigencia del Código Guatemalteco de Migración, así como de la constatación de modelos y programas relevantes relativos a la movilidad humana. Se brinda una lectura precisada en los eventos recientes –especialmente en los dos últimos gobiernos- para conocer los avances reales, los nudos críticos y los desafíos pendientes. La metodología empleada consistió en la revisión de información disponible en los portales oficiales de las instituciones públicas, en documentos formales y brevemente sobre la institucionalidad internacional por su rol preponderante en la temática. Además, el capítulo se enriquece del conocimiento y experiencia personal de la autora sobre los distintos procesos que realizan las instituciones encargadas del tema migratorio. Se realizaron algunas entrevistas complementarias a funcionarios públicos para corroborar y nutrir los planteamientos desarrollados.

Por último, se presentan las principales conclusiones del estudio realizado y se colocan todas las referencias bibliográficas citadas en cada uno de los capítulos. Además, se incluyen en los Anexos cuadros con información estadística, los instrumentos utilizados en el trabajo de campo y el listado de personas participantes en los grupos focales y entrevistas.

Capítulo I: Marco interpretativo para la comprensión de las dinámicas migratorias recientes en Guatemala

Lizbeth del Rosario Gramajo Bauer

En este capítulo se busca establecer un marco interpretativo general que permita comprender las dinámicas migratorias más recientes en Guatemala. Para ello se inicia con una breve aproximación a la historia de las dinámicas migratorias para luego abordar las tendencias en la migración internacional reciente (2015-2019). También en este apartado se hace una caracterización de la migración internacional a partir de los datos estadísticos disponibles. En un primer momento se hace un perfil de la persona migrante guatemalteca en los EE. UU. a partir de los datos que maneja la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Censo de los EE. UU. En un segundo momento, se abordan las características del flujo migratorio guatemalteco a partir de los datos de aprehensiones que maneja la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés). Por último, se analiza el impacto económico de la migración guatemalteca a partir de una breve revisión de las remesas familiares.

Breve aproximación histórica a las dinámicas migratorias en Guatemala

Al hablar de dinámicas migratorias se debe iniciar planteando que la migración interna y la migración transfronteriza han sido históricamente estrategias de sobrevivencia de las familias guatemaltecas. La región del altiplano occidental³ tiene una larga historia de migración laboral de carácter estacional hacia las zonas agroexportadoras del país o hacia México, así como migración para la renta de tierras en otras regiones (AVANCSO, 2001). También diversos estudios han documentado la forma como las migraciones han sido un elemento fundamental de sobrevivencia de la población indígena de origen maya del altiplano occidental en distintos momentos de su historia (Lovell y Lutz, 2000; Camus, 2008 y Piedrasanta, 2016).

No obstante, cuando hablamos de migración internacional o de desplazamiento forzado interno debemos referirnos a un momento específico en la historia reciente guatemalteca y este es el período del conflicto armado interno. Durante 36 años (1960-1996) se vivió en Guatemala una guerra interna que tuvo como actores más visibles al Ejército de Guatemala y a los grupos guerrilleros pero que impactó a toda la sociedad guatemalteca. Este conflicto fue el detonante para el desplazamiento forzado de miles de guatemaltecos, según los datos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, 1999) durante los años más duros de la guerra (1981 - 1983) se desplazaron de forma forzada entre 500 mil a un millón y medio de personas, estos datos incluyen a las personas que se desplazaron internamente y a aquellas que atravesaron las fronteras nacionales. A decir de Paula Worby (2007): “Al llegar el clímax del desplazamiento, en 1982, tal vez hasta un millón y medio de personas (algo así como el 20% de la población total

³ La región conocida como altiplano occidental de Guatemala comprende los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y Sacatepéquez. Esta región se caracteriza por estar densamente poblada, con altos índices de pobreza, con mayoría de población indígena y con predominio de la pequeña producción campesina (AVANCSO, 2001).

de esa época) se había visto obligada a dejar sus hogares” (p.89). Los principales lugares de destino fuera del país fueron México, EE. UU. y Canadá.

El informe de la CEH (1999) señaló que el Ejército identificó al pueblo maya como el “enemigo interno” al considerarlo la base de apoyo de los grupos guerrilleros del país, entre 1962 y 1996 la mayoría de las víctimas identificadas pertenecían al pueblo maya (83.33%) y los departamentos con mayor porcentaje de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia fueron Quiché y Huehuetenango. Por tanto, es posible afirmar que a pesar de que desde las décadas de 1960 y 1970 comenzaron a salir los primeros migrantes internacionales o “pioneros”, es en la década de 1980 cuando detona el desplazamiento de guatemaltecos en el contexto más álgido del conflicto armado interno. Además, es posible visibilizar cómo se va configurando el perfil de la persona migrante guatemalteca, principalmente población de origen maya residente en el altiplano occidental.

Hacia finales de la década de 1980 la aprobación de la reforma migratoria estadounidense *Immigration Control and Reform Act* (IRCA, por sus siglas en inglés) permitió la regularización de un gran número de guatemaltecos que ya se encontraban en los EE. UU. (Jonas y Rodríguez, 2014). A partir de la década de 1990 la migración hacia los EE. UU., principalmente de carácter irregular, se intensificó motivada por razones económicas y facilitada por las redes migratorias que ya se habían establecido entre las comunidades de origen y los migrantes guatemaltecos asentados en las comunidades de destino. En la década de 1990 eran claramente identificables núcleos de guatemaltecos en estados como Florida, California o Nueva York (Popkin, 2005; Camus, 2008 y Caballeros, 2013).

Para inicios del siglo XXI es posible afirmar que ya se había consolidado la migración internacional guatemalteca hacia los EE. UU. Esta migración se enmarca en lo que Jorge Durand (2016) ha denominado el subsistema migratorio mesoamericano, un subsistema principalmente de carácter unidireccional, ya que se dirige fundamentalmente a los Estados Unidos y con un alto grado de irregularidad. Además, Durand señala (2016): “El subsistema tiene redes sociales extensas y maduras en Estados Unidos, es en su mayoría masculina pero evoluciona hacia una migración familiar. Se trata de una migración laboral de baja calificación y alto nivel de organización comunitaria” (p. 35-36). Precisamente la presencia cada vez mayor de mujeres, menores no acompañados y unidades familiares ha sido la principal característica de la migración guatemalteca en la última década.

Respecto al desplazamiento forzado interno es importante mencionar que a pesar de que Guatemala ya no experimenta una guerra interna, nuevos factores conducen a una renovada etapa de desplazamientos forzados al interior del país. Un estudio realizado desde el IDGT documentó tres grandes motivos para este tipo de desplazamiento: 1) la violencia cometida por el crimen organizado, las pandillas y la delincuencia; 2) ciertos proyectos empresariales a gran escala como la minería, grandes hidroeléctricas o la expansión de la agroindustria y la ganadería; y 3) eventos naturales o climáticos como huracanes, tormentas, erupciones volcánicas, terremotos o sequías e inundaciones. Este estudio también reveló que en muchas ocasiones el desplazamiento forzado interno es tan solo el paso previo a la migración internacional (Hernández, 2018).

Por tanto, a pesar de que en Guatemala continúan desarrollándose los patrones tradicionales de migración interna y transfronteriza, gradualmente estos están siendo sustituidos por la migración hacia los EE. UU. En los últimos años, la devaluación del peso mexicano ha incidido también en que migrantes internacionales que veían en México una alternativa económica, hoy la buscan únicamente en los EE. UU. Es posible afirmar que en la actualidad la dinámica migratoria más acusada entre los guatemaltecos es la migración hacia los EE. UU., es por ello que en los siguientes apartados se profundiza en ella.

Migración internacional guatemalteca reciente (2015-2019)

El trabajo etnográfico realizado por el IDGT en la región del altiplano occidental guatemalteco durante los últimos 5 años (2015-2019)⁴ permite evidenciar que la actual etapa de migración a los EE. UU. se caracteriza por estar en una fase avanzada en la cual las migraciones previas causan nuevas migraciones. Este análisis se realiza a partir de observar la realidad migratoria en esta región a la luz de la teoría de la causalidad acumulativa (*cumulative causation theory*) (Gramajo y Rocha, 2017).

La teoría de la causalidad acumulativa fue desarrollada por el economista sueco Gunnar Myrdal y fue utilizada por Douglas Massey para explicar la perpetuación de las migraciones de mexicanos hacia los EE. UU. en el siglo XXI. La tesis central de esta teoría consiste en considerar que la migración engendra migración debido a la acumulación de capital social favorable a la migración. Este capital social se percibe en los conocimientos y recursos que obtienen las familias en la medida en que sus familiares van migrando. Además, las redes sociales contribuyen a reducir los costos asociados a la migración porque brindan información, asistencia en el viaje y garantizan transporte, refugio y apoyo en el proceso de inserción laboral de los nuevos migrantes. Desde esta teoría se comprende cómo las personas que habitan en comunidades donde hay prevalencia de la migración hay mayor propensión a migrar que en aquellas en donde hay menor migración (Fussell y Massey, 2004).

A continuación, se explican algunas de las tendencias más recientes de la migración internacional en la región del altiplano occidental guatemalteco que permiten afirmar que la migración actual se encuentra en una etapa avanzada (Gramajo y Rocha, 2017):

- **Consolidación de la industria del coyotaje:** Hacer uso de un coyote o guía es la forma más común de migrar de la población guatemalteca. En la última década se registra un aumento en el número de coyotes quienes además se han insertado de forma estable en las redes transnacionales a través de eslabones guatemaltecos (“enganchadores”) y

⁴ En los últimos cuatro años el IDGT ha desarrollado un seguimiento sistemático de las dinámicas migratorias más recientes en la región del altiplano occidental guatemalteco realizando trabajo de campo como parte de los siguientes estudios: *Estudio de caso sobre migración en el altiplano occidental de Guatemala* (Gramajo y Rocha, 2016), *Perfiles migratorios y factores de riesgo* (Gramajo, 2018) y «Otra vez a lo mismo»: *Migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental guatemalteco* (Gramajo, 2019).

mexicanos. Además, se observa un alto grado de profesionalismo en los coyotes quienes incorporan los cambios legislativos norteamericanos y anticipan las reacciones de los agentes migratorios estadounidenses. En muchas comunidades de origen se desarrollan capacitaciones sistemáticas a los futuros migrantes antes de que emprendan su viaje lo que reduce la improvisación.

En los últimos años, se registra una diversificación de los servicios que ofrecen los coyotes, en 2016 un “viaje especial” que prometía llevar a la persona desde la puerta de su casa hasta la puerta de sus familiares en los EE. UU. se encontraba en un rango entre los Q40.000 y Q60.000, (US\$5.200 y 7.800) mientras que un viaje hasta la frontera para entregarse a los agentes migratorios estadounidenses rondaba los Q15.000 (US\$1.950). Visitas de campo realizadas desde el IDGT en años posteriores han permitido constatar el aumento en el costo del “viaje especial” el cual ha llegado a costar entre los Q80.000 y Q120.000 (US\$10.400-15.600), este aumento se debe a las medidas cada vez más restrictivas a la migración irregular en el territorio mexicano y estadounidense.

- **Expansión de redes étnicas/comunitarias de guatemaltecos en los EE. UU.:** La solidaridad intraétnica (principalmente entre población de origen maya) y familiar entre los migrantes, así como el asentamiento en núcleos de alta concentración de migrantes con una misma procedencia en los EE. UU. ha permitido el desarrollo de redes sociales entre las comunidades de origen y las comunidades de destino de los migrantes guatemaltecos; esto ha facilitado la inserción de los nuevos migrantes en las ciudades de destino. Es posible encontrar en ese país agrupaciones formales y semiformales de guatemaltecos en determinadas localidades lo cual ya es indicio de un sujeto colectivo que a su vez es base cultural y material para multiplicar las migraciones.
- **Etapas de reunificación familiar:** Uno de los principales ejemplos de que la migración engendra migración es la etapa de reunificación familiar. Hace unos años la migración era principalmente masculina, en los últimos años se está registrando la migración de las esposas e hijos cuya finalidad es lograr la reunificación familiar en los EE. UU. El aumento en las aprehensiones de menores no acompañados y de unidades familiares en la frontera estadounidense puede ser un indicador de ello. Además, en esta región del país se registra el abandono y la deserción escolar de la niñez y la adolescencia lo que también podría ser un indicador de este tipo de migración. Por otro lado, vale la pena destacar que las políticas cada vez más restrictivas a la migración irregular guatemalteca en México y en los EE. UU. han incidido en que las personas migrantes posterguen el retorno y/o que busquen la reunificación familiar en los EE. UU.
- **Las remesas pagan migración, las deudas también:** Las migraciones generan remesas y estas pagan nuevas migraciones, las remesas que envían las primeras oleadas de migrantes son un acelerador de las nuevas migraciones. Por otro lado, los familiares de migrantes que han logrado con éxito llegar a los EE. UU. también han optado por financiar de forma directa a familiares que desean migrar. Cuando no se cuenta con el apoyo directo de un familiar para el pago del viaje, el migrante recurre a préstamos, empeña su vivienda o hipoteca su terreno. Se tiene conocimiento que en la región del altiplano

occidental los prestamistas individuales otorgan préstamos con tasas de interés que oscilan entre el 8 y 10% mensual, en estos casos la migración exitosa hacia los EE. UU. se convierte en la única alternativa para poder cancelar la deuda y posteriormente poder generar un ingreso que permita sacar adelante a la familia. La disponibilidad de remesas y el vigoroso mercado crediticio son factores donde la migración financia migración.

- **Efecto demostración, la fiebre del *block*.** Las viviendas producto de remesas son un activo tangible, visible y de larga duración, una expresión de estatus social de la persona migrante y su familia. Estas viviendas tienen un efecto demostración en los vecinos y motivan nuevas migraciones. Durante visitas de campo realizadas en 2016, antes de la llegada de Donald Trump a la presidencia, se pudo constatar que el temor a la deportación estaba incentivando la construcción de viviendas en un plazo más corto, este *boom* de la construcción o fiebre del *block* se ha mantenido en los últimos años. Es importante mencionar que la inversión en vivienda genera un activo sólido y de larga duración el cual permanece, aunque el migrante sea deportado. Además, se observa una transformación del paisaje rural del altiplano occidental guatemalteco el cual cada vez es más urbano.

Por último, se ha podido constatar que el acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como los celulares inteligentes facilitan la comunicación directa y en tiempo real con familiares, vecinos o amigos migrantes en los EE. UU. Este hecho también contribuye al efecto demostración y alimenta en las comunidades de origen el “sueño americano”.

Caracterización de la migración internacional guatemalteca

Perfil del migrante guatemalteco en los EE. UU.

La «Encuesta sobre migración internacional de las personas guatemaltecas y remesas 2016»⁵ de la OIM (2017) reveló datos que nos permiten tener un acercamiento al perfil del migrante guatemalteco en los EE. UU. Según esta encuesta alrededor de 2.301.175 personas guatemaltecas viven en el extranjero, principalmente en los EE. UU. (97,1%), de los cuales el 73% se encuentran en situación irregular. Los principales estados donde residen los guatemaltecos son California (33,8%), Nueva York (12,1%), Texas (9,8%) y Florida (7,4%). Esta encuesta también reveló que alrededor de 1.806.287 personas migrantes enviaron remesas en 2016, de ese total, la mayoría fueron hombres (73%). El 60% tiene entre 25 y 45 años, y el 12% entre 15 y 24 años, esto significa que la mayoría de los guatemaltecos que se encuentran en los EE. UU. están en edad productiva (72%). En cuanto al nivel de escolaridad, la mayoría migraron

⁵ La OIM realizó durante el año 2016 una encuesta nacional de hogares en los lugares de origen de la población guatemalteca migrante internacional. Como informantes clave se entrevistaron a las jefaturas de hogar. Para el proceso de recolección de datos, se elaboró un cuestionario *ad hoc* pre-codificado con el que se obtuvo datos sobre las y los migrantes, sus familias en las comunidades de procedencia y las características de las remesas. El estudio tiene un nivel de confianza del 95%, con una muestra de 3.224 hogares distribuidos en 22 departamentos y 171 municipios, es decir con una cobertura del 50% de los municipios del país.

con algún grado de educación primaria (51,5%) o con la primaria completa (30,7%). Las principales causas por las que migran siguen siendo las económicas, entre ellas: la búsqueda de un empleo (56,8 %), mejorar sus ingresos (32,9 %), adquirir una vivienda (1,2 %) y poner un negocio (0,1 %) (OIM, 2017).

Por su parte, el *Pew Research Center* basado en los datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense⁶ (ACS, por sus siglas inglés) que realiza la Oficina del Censo de los EE. UU. elaboró un perfil de los hispanos de origen guatemalteco⁷ que viven en los EE. UU. Según estos datos alrededor de 1,4 millones de guatemaltecos vivían en los EE. UU. en el 2017, el 60% de ellos habían nacido fuera de los EE. UU. y el 40% de ellos dentro del territorio estadounidense. Del total de guatemaltecos nacidos en el extranjero solo el 27% eran ciudadanos americanos. La edad promedio de los guatemaltecos es de 28 años, sin embargo, esta edad disminuye si se considera solo a los guatemaltecos nacidos en los EE. UU. en donde la edad promedio es de 12 años, mientras que la edad promedio entre los nacidos en el extranjero es de 36 años (Flores, Noe-Bustamante y Shan, 2019).

Para el 2017 la población guatemalteca era considerada la sexta población de origen hispano viviendo en los EE. UU. representando un 2% del total de la población hispana. El Cuadro 1.1 muestra el crecimiento que ha tenido la población hispana de origen guatemalteco en los últimos años según esta Encuesta.

⁶ La Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (*American Community Survey –ACS–*) es una encuesta nacional que todos los años recopila y produce información sobre las características sociales, económicas, de vivienda y demográficas de la población en los EE. UU. Es posible notar una diferencia entre los datos de guatemaltecos en los EE. UU. que registró la Encuesta de la OIM (2017) en Guatemala y las estimaciones del 2017 del *Pew Research Center* basados en la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS). Una de las posibles hipótesis que explican esta diferencia podría encontrarse en la situación de irregularidad en la que se encuentran la mayoría de los guatemaltecos en los EE. UU. lo cual puede influir y sesgar las respuestas que se brindan a la Oficina del Censo de los EE. UU. y registrar un número menor de guatemaltecos en los EE. UU. José Luis Rocha (2011), en un análisis de los datos del Censo de 2010 de los EE. UU., señaló que la mayoría de los indocumentados se encuentran en la “caja negra” del censo y que su invisibilidad limita significativamente la posibilidad de proponer políticas adecuadas a partir de estos datos.

⁷ La Oficina del Censo de los EE. UU. considera el origen “hispano o latino” como la herencia cultural, nacionalidad, linaje o país de nacimiento de la persona o de los padres o ancestros de esta persona antes de su llegada a los Estados Unidos. Por tanto, como guatemaltecos se incluyen a los inmigrantes que se autoidentifican como guatemaltecos porque nacieron en Guatemala o porque trazan el origen ancestral de su familia en Guatemala. Además, esta Oficina define a los nacidos en el extranjero como individuos que no tenían la ciudadanía estadounidense al nacer, incluye ciudadanos naturalizados, residentes legales permanentes, refugiados y asilados, no-inmigrantes legales (incluidos los que cuentan con visas de estudiante, de trabajo o temporales) y personas que residen en el país sin autorización.

Cuadro 1.1

Estimación de población hispana de origen guatemalteco según la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense. 2000-2017

2000	2010	2015	2017
406.330	1.107.859	1.384.403	1.443.842

Fuente: Elaboración propia a partir de Flores, Noe-Bustamante y Shan (2019).

Congruente con el estudio de la OIM, citado anteriormente, en el 2017 la población guatemalteca se encontraba concentrada en los siguientes estados: California (29%), Florida (8%) y Texas (7%). Sin embargo, en este caso, no se identifica New York como uno de los principales destinos. Un total de 24% de los guatemaltecos vivían en condición de pobreza. A nivel educativo, la mayoría de los guatemaltecos de 25 años o más expresó haber estudiado el *High School* o un nivel inferior (73%) y solo el 10% obtuvo al menos algún título universitario (*bachelor's degree*); además, solo el 48% de los guatemaltecos reconoció hablar el idioma inglés hábilmente (Flores, Noe-Bustamante y Shan, 2019).

Características del flujo migratorio guatemalteco a partir de las aprehensiones en la frontera suroeste de los EE. UU.

Los datos de las aprehensiones que maneja la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos constituyen una fuente estadística que puede dar alguna información sobre el flujo migratorio guatemalteco. Sin embargo, hay que ser consciente que estos datos son solo un indicio y poseen ciertas limitaciones como las siguientes: 1) son datos que se basan en eventos, esto quiere decir que una misma persona puede haber sido aprehendida dos o más veces durante el mismo año fiscal, y 2) las aprehensiones son el resultado de la combinación de varios factores entre los cuales se encuentran el flujo migratorio, las políticas migratorias y la eficacia en su aplicación (Rocha y Gramajo, 2017).

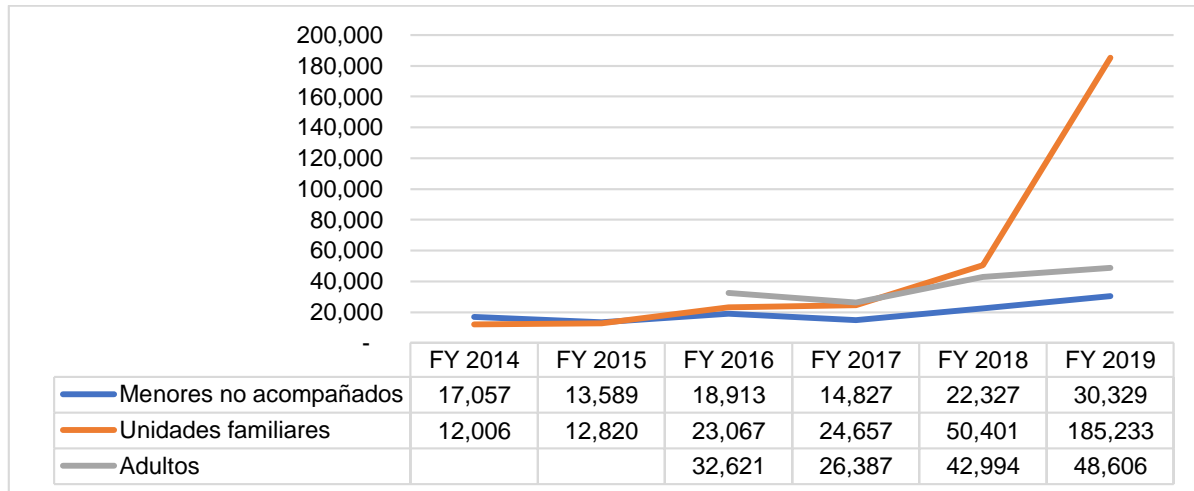
El gráfico 1 permite observar los datos de aprehensiones de guatemaltecos por parte de la Patrulla Fronteriza en la frontera suroeste de los EE. UU. en los últimos cinco años (2014-2019). Estos datos evidencian el aumento del flujo migratorio de menores no acompañados y de unidades familiares y pueden ser un indicador de un cambio en el perfil del flujo migratorio guatemalteco, el cual cada vez se está volviendo más familiar.⁸

En el Gráfico 1.1 es relevante hacer notar dos hechos: 1) en los años fiscales 2018 y 2019 la aprehensión de menores no acompañados superó la cantidad de aprehensiones registradas en el año fiscal 2014 cuando se visibilizó la “crisis humanitaria” de menores no acompañados en los EE. UU., 2) el pico más notable se encuentra en el año fiscal 2019 cuando el número de aprehensiones de unidades familiares alcanzó un total de 185, 233.

⁸ Como se verá más adelante, este cambio en el perfil del flujo migratorio también es consistente al analizar los datos de los eventos de deportación en Guatemala, lo cual se explica con mayor profundidad en el Capítulo V destinado a analizar la migración de retorno y los procesos de reintegración en el altiplano occidental guatemalteco.

Gráfico 1 1

Aprehensiones de guatemaltecos por parte de la Patrulla Fronteriza en la frontera suroeste de los Estados Unidos. Año fiscal 2014- Año fiscal 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (www.cbp.gov).

Respecto a los factores que motivaron la llamada “crisis humanitaria” de 2014 pueden mencionarse los siguientes. En los EE. UU. en 2008 se aprobó la ley «William Wilberforce de Reautorización para la Protección de Víctimas del Tráfico de Personas» (TVPPRA, por sus siglas en inglés) la cual prohibió que los menores no acompañados originarios de países no fronterizos con los EE. UU. pudieran ser deportados de forma inmediata y obligó a que un juez de inmigración decidiera sobre su futuro. Además, esta ley estableció que el menor solo podía ser detenido por 72 horas por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) antes de ser entregado al Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) quien se encarga de velar por el interés superior del niño. En muchos casos esto significa que mientras el menor de edad asiste a las cortes puede vivir con algún familiar que resida en los EE. UU. (Rosenblum, 2015).

Por otro lado, es probable que la promesa de una reforma migratoria por parte de Barack Obama estimulara la migración de centroamericanos quienes contemplaban la posibilidad de obtener un alivio migratorio. De hecho, los coyotes aprovecharon esta coyuntura para extender en las comunidades de origen de migrantes el rumor de que si se migraba con un menor de edad era más fácil lograr entrar y quedarse en territorio estadounidense. No obstante, es relevante mencionar que en regiones como el altiplano occidental el deterioro de las condiciones socioeconómicas y la reunificación familiar también continúan siendo motivaciones muy fuertes para la migración de unidades familiares y menores no acompañados.

A partir de 2017 el contexto migratorio cobra un nuevo giro a partir de la llegada de Donald Trump a la presidencia de los EE. UU. La campaña electoral de Trump estuvo marcada por las amenazas hacia la migración irregular y la promesa del muro fronterizo, efectivamente tras asumir la presidencia comenzó a promulgar órdenes ejecutivas que afectaron directamente el tema migratorio. Durante el 2018 se visibilizó la práctica de “tolerancia cero” a las llegadas

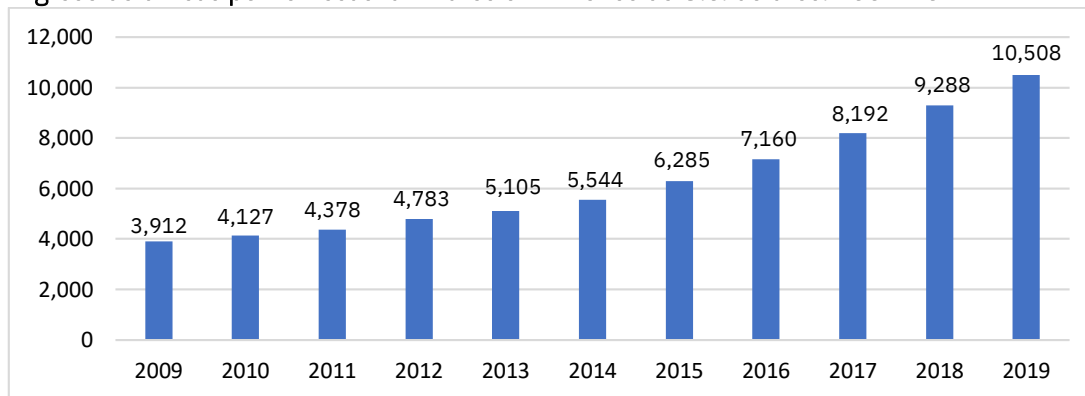
irregulares a los EE. UU. a través de la cual se separó a los adultos de los menores con la intención de disuadir la migración. Esta práctica fue duramente cuestionada y tuvo que ser suspendida. A pesar de ello, el Gráfico 1 podría ser un indicador de que el flujo de guatemaltecos no se ha detenido a pesar de las medidas cada vez más restrictivas y disuasivas a la migración irregular.

El impacto económico de la migración, una mirada a las remesas familiares

Alejandro Canales (2005) sostiene que las remesas familiares están directamente vinculadas con los patrones migratorios y en particular con los arreglos familiares que se establecen entre los hogares. La OIM (2017) considera que “las remesas son el vínculo directo entre la población guatemalteca en el exterior y sus familiares en las comunidades de origen” (p. 68). Según las estadísticas que maneja el Banco de Guatemala (BANGUAT) sobre ingreso de divisas por remesas familiares, estas han tenido un crecimiento sostenido en la última década como puede apreciarse en el Gráfico 2. En el 2019 el ingreso de divisas por remesas familiares superó los 10 millardos de dólares americanos, mientras que en el mismo año se registró un total de 11 millardos de dólares por concepto de exportaciones (FOB).⁹ Se calculó que en 2019 las remesas familiares equivalían a alrededor del 13% del Producto Interno de Bruto (PIB) del país.

Gráfico 1 2

Ingreso de divisas por remesas familiares en millones de U.S. dólares. 2009-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de Guatemala (www.banguat.gob.gt).

Según la encuesta de la OIM (2017) alrededor de 6 millones de guatemaltecos son beneficiarios de remesas y el promedio mensual estimado por hogar es de 379 dólares. Los usos de las remesas son diversos: inversión y ahorro (49,8 %), consumo (35 %), inversión social (8,0%) y consumo intermedio (7,2 %), este último rubro incluye actividades que generan un valor agregado e ingresos a los hogares y el pago de la deuda adquirida para el viaje. Los departamentos con mayor volumen de población beneficiaria de remesas en 2016 fueron: Guatemala (21,5 %), San Marcos (9,4 %), Huehuetenango (8 %) y Quetzaltenango (6,2 %). La OIM (2017) señala que: “un porcentaje de estos hogares, de no recibir la contribución de las remesas, estarían en condiciones de pobreza o pobreza extrema” (p.28).

⁹ Datos del Banco de Guatemala. Remesas familiares: https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=estaeco/remesas/remfam2010_2020.htm&e=149740; Exportaciones: <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=pim/expfob&e=150554>

Eric Popkin (2005) señala que además de las consecuencias positivas de la migración lo cual se refleja en mejores condiciones de vida, generación de empleos locales y proyectos comunitarios; también es posible ver en el altiplano occidental una creciente desigualdad producida por las remesas lo cual se refleja en la inflación en los precios de la tierra. Manuela Camus (2008), también señala que en comunidades de Huehuetenango “La comunidad ya no es horizontal en el compartir unas condiciones de pobreza, ahora se está produciendo una diversificación y diferenciación socioeconómica que suponen todo un cúmulo de retos” (p. 286).

Por otro lado, como bien señala Canales (2005) las remesas no solo son un flujo monetario, sino que forman parte de la reproducción cultural y simbólica de las familias y comunidades que trasciende los límites territoriales pues se desarrolla en el espacio transnacional. Esto fue constatado por un equipo interdisciplinar que estudió la llamada “arquitectura de remesas” en Guatemala concluyendo que “las remesas no sólo transforman la arquitectura y el patrimonio tangible sino también los gustos, las expectativas, los sueños y los hábitos” (Piedrasanta *et.al.*, 2010, p.84). Este equipo evidenció que en las comunidades de origen de la población migrante las remesas están produciendo una arquitectura sin arquitectos y una urbanización sin urbanidad; esta situación en un contexto marcado por la ausencia de planificación y gestión urbana por parte de las autoridades gubernamentales. También señalaron que muchas de estas casas se encuentran vacías a la espera de ser habitadas por el propietario a su regreso de los EE. UU. y que otra de las características de estas viviendas es que no han sido construidas únicamente con fines habitacionales, usualmente se destina alguna parte de la vivienda a algún negocio con la finalidad de generar ingresos para la familia.

Por último, es relevante señalar que la llegada de remesas a familias en comunidades de origen de migrantes también produce un efecto demostración y alimenta el “sueño americano”. Según el estudio de Cultura Política de la Democracia en Guatemala realizado por el *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP, por sus siglas en inglés)¹⁰ en 2019 el 25,3% de los guatemaltecos expresó su intención de migrar, y el 39,2% de quienes tenían intención de migrar (9.9% del total) expresaron que muy probablemente lo harán (Azpuru, 2019). Por tanto, es posible concluir que tras medio siglo de migración internacional hacia los EE. UU. la migración guatemalteca se encuentra actualmente en una fase avanzada en la cual las condiciones económicas continúan siendo el principal motivo para migrar, sin embargo, las migraciones previas también se convierten en un factor que alienta y facilita nuevas migraciones.

¹⁰ Esta encuesta fue realizada entre el 22 de enero y el 20 de marzo de 2019, el trabajo de campo en Guatemala estuvo a cargo de ASIES. Se realizaron 1.596 entrevistas y el 100% de los datos fueron recolectados en dispositivos electrónicos. El diseño muestral es estratificado, polietápico y por conglomerados. La muestra es nacional, representativa de todo el país.

Capítulo II: Rasgos estructurales y emigración internacional en Guatemala y los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos

Eduardo Baumeister

Este capítulo busca mostrar con datos recientes distintas dimensiones alrededor de la intensidad de la emigración internacional de los guatemaltecos, presentando perfiles a nivel nacional, de los distintos departamentos, haciendo énfasis en Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango. La metodología principal consiste en reprocesar los datos que ofrece la base disponible del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de Guatemala realizado en 2018, que permite medir la emigración de 2002 a 2018. Operativamente la intensidad de la emigración internacional se mide por el número de emigrados declarados por los hogares de origen sobre el total de la población censada, ya sea a nivel departamental o municipal, distinguiendo la composición de los emigrados según género, pueblos de origen, y orígenes urbanos o rurales. Se hace mayor énfasis en tres de los departamentos de mayor intensidad migratoria (Quetzaltenango, San Marcos, y Huehuetenango) mostrando intensidades migratorias internacionales a nivel de los municipios de esos departamentos.

Procesos estructurales del país que conectan con las dinámicas de la emigración internacional

Tendencias en la distribución espacial de la población. En 1950 la región Metropolitana de Guatemala sumaba el 15,7 % de la población, para llegar al 22,6 % en 2002, indicios claros de que recibió migrantes internos de otros departamentos; sin embargo, los datos provisionales de 2018 muestran que su peso poblacional, en el conjunto del país, ha descendido a 20,2 %, lo que sugiere menos saldos migratorios positivos, o sea menores desplazamientos de otros departamentos hacia el departamento de Guatemala, independientemente de que existan importantes movimientos intermunicipales dentro del departamento de Guatemala, ampliando el tamaño de la zona más urbanizada de la región Metropolitana.¹¹

Las menores migraciones hacia la región Metropolitana han impulsado movimientos dentro de los propios departamentos, y han impulsado las emigraciones internacionales. Un caso especial es el de Petén que pasó de 0,6 % de la población del país en 1950 al 3,7 % según el registro provisional del Censo de Población 2018, debido a la ampliación de la frontera agrícola hacia ese departamento, lo cual atrajo población campesina de muchos departamentos del país. Regiones con franca reducción, marcadamente asociadas con la emigración internacional en las últimas décadas son principalmente Sur-Occidente, que pasó de sumar el 28,3 % de la población

¹¹ Un estudio que analiza el período 1950- 2002 afirma: “Durante este periodo es importante el surgimiento y crecimiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (AMCG). Dentro del sistema urbano nacional lo anterior se reflejó en la evolución de la primacía urbana referida entre Guatemala y Quetzaltenango, la segunda ciudad. Al año 1950, aquella fue 10.72 veces mayor, luego en 1964, 13.32 y en 1973, 16.96. Al año 1981 disminuyó a 13.27, en 1994 manifestó un leve ascenso hasta 13.80 y al año 2002 la primacía llegó a 17.10. Véase Florentín Martínez (2011) “Transformaciones urbanas en Guatemala 1950-2002” https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florentin_martinez.pdf

nacional en 1950 para hacerlo con 23,8 % en 2018. El Sur-Oriente, que pasó de 11,6 % en 1950 a 8,3 % en 2018. Lo mismo se observa en el Nor-Oriente que pasa de 10,3% en 1950 a 8,4 % en 2018.¹² Los departamentos de estas tres regiones explican buena parte de la emigración internacional lo cual sugiere que, en parte, las dinámicas estructurales internas incidieron sobre la dinámica emigratoria¹³.

Aumento de la disponibilidad de fuerza de trabajo rural. La configuración laboral histórica de Guatemala ha supuesto la disponibilidad estacional de mano de obra que se pueda incorporar a ciertos momentos específicos de los cultivos de exportación (café, caña de azúcar y anteriormente algodón). Hacia 1970 se puede estimar que se disponían 2,7 personas de la población económicamente activa rural por cada hectárea de los cultivos comerciales más importantes; hacia 1980 se alcanza un valor muy similar. Sin embargo, en los años noventa y dos mil se amplía notablemente la disponibilidad hasta llegar a cerca de 4 personas por hectárea de cultivos comerciales.¹⁴

Esta disponibilidad agregada sugiere que el incremento importante de personas mostraría la existencia de una población en condiciones de mayor disponibilidad, tanto para migraciones internas como para la emigración internacional. Las causas del incremento de esta sobreoferta cabe ubicarlas, por un lado, en el menor incremento de las áreas de cultivos comerciales, observables en los años noventa y comienzos de los 2000, aunque luego se incrementan de manera importante (ver evolución del área cosechada en ese período en el Cuadro 2 del Anexo 1; y por otro lado, por el incremento de la población económicamente activa rural, producto de crecimiento desde los años cincuenta de la población en el país, debido principalmente a la reducción de la tasa de mortalidad, y el mantenimiento de elevadas tasas de natalidad, que se reducen recién bien entrados los años dos mil. En el Cuadro 2 del Anexo 1 puede verse que la población económicamente activa rural era de 973 mil personas en 1970, que en el 2000 había alcanzado a 2.197 mil personas, y para 2018 se estima en 2.926 mil personas, mostrando un fuerte crecimiento de la población rural en el período considerado.

En paralelo a esta sobreoferta de mano de obra rural, particularmente de asalariados temporales, en relación con las actividades de agroexportación, se agrega el fuerte incremento del minifundio. En 1950 el 21,3 % de las explotaciones tenían menos de una manzana de extensión (equivalente a 0,7 hectáreas) mientras que en 2003, según el último Censo agropecuario realizado, sumaban el 45,2% de todas las explotaciones; el tamaño medio de las explotaciones que sembraban maíz, el principal cultivo de subsistencia del país, pasó de una media de 2,1 manzanas en 1950 a 1,3 manzanas en 2003, indicios claros de un incremento del subempleo de la mano de obra familiar disponible en las parcelas con poca tierra (Baumeister, 2015). Se observan, por tanto, indicadores que muestran una fuerte disponibilidad de mano de obra rural, tanto en las tareas asalariadas como en las parcelas de auto-subsistencia, que crearon algunas condiciones estructurales para el incremento de las emigraciones

¹² Véase Anexo 1, Cuadro 1.

¹³ Véase Anexo 1, Cuadro 4.

¹⁴ Véase Anexo 1, Cuadro 2.

internacionales. Esto fue paralelo a las consecuencias de las fuertes épocas de violencia, tanto pasadas (conflicto armado interno) como presentes (maras y narcotráfico).

Informalidad del empleo y consecuencias sobre ingresos familiares. En Guatemala, la inserción laboral de hombres y mujeres, en las zonas rurales y urbanas, muestra un fuerte peso de los empleos informales, que comprende, en una de sus definiciones, a las unidades de producción con menos de 5 personas ocupadas. En el Cuadro 3 del Anexo 1 puede verse para años cercanos que el 65 % de los ocupados lo hacen en este tipo de unidades económicas, más marcadamente en las zonas rurales. Uno de los problemas principales de la informalidad es que los ingresos que se obtienen son sustancialmente inferiores en relación con el sector formal, el ingreso del sector informal equivale a cerca del 40 % del ingreso que obtienen los miembros del sector formal.¹⁵

Intensidad emigratoria internacional

El Censo de Población de 2018 preguntó si algún miembro del hogar vive permanentemente en el exterior en el período comprendido entre 2002 y 2018; sin embargo, hay que tener en cuenta las limitaciones propias de un levantamiento censal: a) puede ocurrir que los hogares han migrado completamente y dejan de reportar una parte de los emigrantes internacionales; b) es posible que emigrantes que no remitan remesas o no estén en contacto permanente con su hogar de origen, sean sub-declarados por los mismos; y c) y no menos importante, está el hecho de que los hogares de origen no declaren a sus emigrantes debido que al tener altas probabilidades de recibir remesas internacionales, puedan ser susceptibles de chantajes por estructuras del crimen organizado a nivel local, algo muy extendido en el contexto del país. El Censo reporta que entre 2002 y 2018 habrían emigrado 242.203 personas.¹⁶ La magnitud real es más alta, por las razones mencionadas, y porque el Censo no registra las emigraciones anteriores a 2002. Estimaciones de la Organizaciones de Naciones Unidas para 2017 establecen que el número de nacidos en Guatemala que se encuentran de manera permanente en el exterior llegan a 1.1 millones de personas.¹⁷

¹⁵ Véase Anexo 1, Cuadro 3.

¹⁶ Está disponible una estadística a nivel departamental y municipal de los guatemaltecos “devueltos” al país (retornados) por las autoridades mexicanas y norteamericanas para 2018. La correlación a nivel departamental entre la proporción de emigrados en relación con la población total para 2018 y la proporción de retornados en relación con la población para el mismo año, arroja un índice de correlación de 0,868 y un r^2 de 0,753. Lo cual permite suponer que el número de emigrados censados mantiene un nivel aceptable de proporcionalidad en su distribución departamental, aunque capte un número menor del total de emigrados en el período que cubrió el Censo 2018.

¹⁷ La estimación de la encuesta de la OIM (2017) indica que los remitentes de remesas sumaban en 2016: 1.860.287 personas. Si la población remitente es convertida a emigrantes internacionales, con una tasa de envío de remesas de 70%, se llegaría a una cifra de 2.57 millones de personas; más dos veces superior a la estimación de Naciones Unidas. Un estimado para 2015, referida a los Estados Unidos, principal destino de los guatemaltecos supone 982.000 personas nacidas en Guatemala viviendo en los Estados Unidos, tanto documentados como “no autorizados” (Cohn, González-Barrera y Passel, 2017). En síntesis,

Evolución de la intensidad emigratoria internacional

El Censo informa sobre el ritmo anual de la emigración reportada por los hogares entre 2002 y 2018. Se observa un fuerte incremento anual de emigrados reportados, particularmente luego de 2015 hasta el final del período. Las tendencias del perfil nacional son similares en los tres departamentos analizados, lo cual significaría que hay presiones comunes en distintos departamentos del país.¹⁸ Se comprobaría, independientemente de la magnitud anual reportada, que en los últimos diez años se ha acelerado notoriamente el ritmo anual de salida al exterior, donde estarían pesando factores estructurales (antiguos y más recientes, como las crisis recurrentes del café, y las consecuencias en empleo y niveles de vida de las sequías más frecuentes y prolongadas, como el clima de violencia y falta de gobernabilidad básica en amplias zonas del país) que refuerzan las presiones emigratorias.

Perfiles sociales de la emigración internacional a nivel nacional

Para el conjunto de los emigrados la base de datos del Censo permite afirmar que: i) el 77 % son varones; el 60% son de origen rural; el 48% declaran pertenencia a un pueblo maya, y con una edad promedio al momento de emigrar de 26 años¹⁹. Para el conjunto del país, los varones censados son 48,5%; los rurales sumarían 46,1%, y los pueblos mayas alcanzan al 41,7%²⁰

Estaríamos ante una emigración, por lo menos para la registrada entre 2002 y 2018, caracterizada por un fuerte peso masculino, de orígenes rurales e indígenas. En el Cuadro 4 del Anexo 1 puede verse la distribución de los departamentos de Guatemala, según su intensidad emigratoria internacional, medida como la razón entre el número de emigrados y la población total, ambas dimensiones tomadas del Censo de Población de 2018.

Intensidad emigratoria internacional a nivel departamental

La intensidad emigratoria internacional a nivel departamental mide el porcentaje de emigrados en relación a la población total de cada departamento; eso permite construir un ranking de intensidad emigratoria de los 22 departamentos. Estos son agrupados en tres estratos, con un

las cifras son sumamente dispares y plantean la necesidad de mayores estudios a realizarse en Guatemala sobre este tema.

¹⁸ Véase Anexo 1, Cuadro 6.

¹⁹ Tabulaciones propias sobre los datos provisionales del Censo de Población 2018, basado en <http://redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp>, (Consultado el 10 de febrero 2020).

²⁰ Según los datos publicados por el Censo 2018 <https://www.censopoblacion.gt/explorador> (Consultado el 11 de marzo 2020).

número igual de departamentos, según su intensidad emigratoria; por otro lado se construyen las variables, medidas en términos absolutos del total emigrados, con su composición según género, etnia y residencia urbana o rural, y la población total (Ver Cuadro 2.1).²¹

Cuadro 2.1

Guatemala: Distribución de emigrados (total, mayas, rurales) y población total, según intensidad emigratoria internacional departamental ²²
(en porcentajes)

Intensidad	Departamentos	EMI		EMI		%POB TOT	EMI MES/ET
		EMI	MAY	RUR	EMAY/ET		
		1/	2/	3/	4/		
Primer estrato	7	60.14	78.75	70.99	62.75	34.63	37.25
Segundo estrato	8	21.29	14.63	19.94	32.93	22.19	67.07
Tercer estrato	7	18.57	6.62	9.07	17.08	43.18	82.92
Total	22	100	100	100	47.92	100	52.08

Fuente: Estimaciones propias sobre datos del Censo de Población de 2018. EMI=Emigrados; EMIMAY= Emigrados Mayas, EMIRUR= Emigrados Rurales, EMAY/ET= Emigrados Mayas/Emigrados Totales, %POBTOT =% de Población Total, EMIMES/ET=Emigrados Mestizos/ Emigrados Totales, EMIMAY/ET= Emigrados Mayas/Emigrados Totales.

En el Cuadro 2.1 puede verse que el primer estrato, de mayor intensidad emigratoria comprende Huehuetenango, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Quiché, Jutiapa, San Marcos y Sololá. Estos son departamentos del Occidente y del Norte, que en general, son mayoritariamente indígenas y tradicionalmente rurales. La principal excepción desde el punto de vista geográfico y étnico es el caso de Jutiapa, que representa una antigua tradición de migración de poblaciones mestizas del Oriente de Guatemala, que arrancó en los años sesenta del siglo pasado, que en los últimos años ha sumado al empuje emigratorio las consecuencias de las fuertes sequías, propias del Corredor Seco Centroamericano, y las condiciones de violencia generales para todo el país. Y

²¹ En los tres estratos o tramos, tanto de departamentos como de municipios, se agrupa un número igual de unidades; para Guatemala, que tiene 22 departamentos; el primer estrato comprende 7 departamentos, el segundo 8 y el tercero 7. En Quetzaltenango son 8 municipios para cada estrato. En San Marcos diez para cada estrato, y en Huehuetenango 11 municipios en cada estrato. Haciendo un ranking según la intensidad emigratoria, distribuyendo departamentos o municipios en tres estratos (más intensivos, intermedios, y de menor intensidad relativa)

también es más reciente el incremento de la emigración internacional proveniente del departamento de Baja Verapaz²³.²⁴

El estrato intermedio de departamentos agrupa: cuatro del Oriente de Guatemala (Chiquimula, Jalapa, Zacapa y Santa Rosa) que han tenido una trayectoria de emigración de internacional desde los años sesenta del siglo pasado, son zonas de predominio de la población mestiza; dos del Occidente, Totonicapan y Chimaltenango, departamentos con dinamismo en el comercio y las artesanías (Totonicapan) y la agricultura intensiva en pequeña escala (Chimaltenango); también se ubica Retalhuleu, que ofrece producción de tierras bajas como la caña de azúcar y palma africana; y en las zonas más elevadas de producción de café; y Petén el único departamento del país además del departamento de Guatemala que ha recibido importantes contingentes de migrantes internos, fundamentalmente de origen rural, debido a las posibilidades de expansión de la frontera agrícola, pero que también ha incrementado las migraciones internacionales de sus pobladores.

En el otro extremo del ranking emigratorio, los siete departamentos de menor intensidad agrupan a Izabal, Suchitepéquez, El Progreso, Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez y Alta Verapaz, donde se observan distintos perfiles estructurales. Por un lado, zonas muy urbanizadas como el departamento de Guatemala y de Sacatepéquez; ii) áreas fuertemente dominadas por plantaciones agroindustriales como son Escuintla, Suchitepéquez (zonas fuertemente azucareras) e Izabal (plantaciones bananeras, y también asiento de un importante puerto en el Atlántico. En términos del grado de presencia de formas más típicamente empresariales de organización se puede afirmar, que los departamentos de mayor intensidad emigratoria internacional son aquellos con menor crecimiento económico, mayor presencia de población indígena, y de población rural. Por el contrario, los departamentos de relativamente menor intensidad emigratoria son más urbanos, con menor proporción indígena, y mayor presencia de formas empresariales de producción tanto agrarias como no agrarias (maquilas, servicios, comercio, turismo)

En el Cuadro 2.1 puede verse que el primer tramo más intensivo agrupa al 60,14% de los emigrados, aunque estos siete departamentos solo suman el 34,63 % de la población del país. Suman también una proporción muy elevada de los emigrados rurales, haciéndolo con el 70,99%

²³ Según los datos del Censo 2018, el 80 % de los emigrados de este departamento lo han hecho luego del 2008; producto de la suma de la crisis del café (menos ingresos para productores y para los trabajadores temporales) mostrada en distintos momentos de los años 2000, unido a las consecuencias más amplias del cambio climático y su impacto sobre el Corredor Seco Centroamericano. Cinco de sus ocho municipios están caracterizados en condiciones en grado severo dentro del Corredor Seco Centroamericano.

²⁴ Se hace énfasis a aspectos macro estructurales que inciden en las dinámicas emigratorias, sin embargo, cabe indicar tres factores adicionales que pesan como son: a) el capital social necesario para emigrar expresado en redes familiares y comunitarias que ayudan al proceso emigratorio; b) la búsqueda de la reunificación familiar, dado los procesos escalonados de emigración de los miembros de las familias; y c) y no menos importantes, los recursos monetarios necesarios para afrontar la ruta emigratoria.

de todos los rurales emigrados, y también el 78,75% de todos los mayas emigrados. Los emigrados mayas representan el 71% del total de los emigrados. En este primer tramo se ubican una fuerte mayoría de los emigrados en general, pero particularmente de los de origen maya y rural (ver Cuadro 2.1).

El estrato o tramo intermedio de departamentos reúnen el 21,29% de los emigrados, mayoritariamente no mayas y de origen urbano. Por su lado, en los siete departamentos de menor intensidad migratoria se suma solo el 18,57 % de todos los emigrados del país, aunque aquí se agrupan el 43,18% de los habitantes del país; con un peso muy reducido de los emigrados mayas, en la medida que suman el 6,62 % del total de emigrados mayas, y sólo el 9,07% del total de emigrados rurales, a su vez los emigrados mayas solo representan el 17 por ciento de los emigrados de este estrato, formado mayoritariamente por ladinos (ver Cuadro 2.1).²⁵ Cabe tener en cuenta que en este tercer estrato se encuentran los departamentos de Guatemala, y Sacatepéquez (donde se encuentra la ciudad de Antigua) con fuerte dinamismo urbano, junto a departamentos como Alta Verapaz en un contexto estructural muy diferente (ver Cuadro 2.1).

El Cuadro 2.1 nos muestra claras segmentaciones estructurales. La situación de alta intensidad relativa, agrupa a la mayoría de los emigrados, a la mayoría de los emigrados mayas, que son a su vez, mayoritariamente rurales; sin embargo, esto se da en el marco de un conjunto de departamentos que suman cerca de un tercio de la población del país (34.63%); lo cual sugiere que los altos niveles de emigración, por lo menos a los censados entre 2002 y 2018, están proviniendo de contextos estructurales y poblaciones con características específicas, que suman vulnerabilidades históricas, alrededor del acceso a la tierra y la existencia de formas de producción dominantes que requieren muy estacionalmente de grandes dotaciones de fuerza de trabajo, junto con la profundización de ese mismo contexto estructural, expresadas en la ampliación del peso social del minifundio, y por las consecuencias de las fuertes variabilidades climáticas más recientes, que tienden a ampliar las zonas con períodos de sequías más prolongados.

²⁵ El caso del departamento de Alta Verapaz presenta una situación especial. Es un departamento muy rural, y muy indígena, pero con la menor intensidad departamental de emigración internacional (Anexo 1, Cuadro 4). Los q'eqch'í representan el 81% de toda la población del departamento, según el Censo de Población de 2018. En el contexto nacional, pasó de 6.9% de la población del país en 2002 a 8.1% en 2018, indicios que creció a tasas superiores que el resto del país, producto de menores migraciones internas, y bajas emigraciones al exterior, y tasas de crecimiento vegetativo más elevadas; muy diferente a los otros departamentos del Occidente y Norte de Guatemala, que perdieron peso relativo con la excepción de Petén. Alta Verapaz es el departamento de mayor pobreza multidimensional del país (PNUD). Por tanto, es muy probable que la ampliación territorial de los q'eqch'ís, una forma de migración interna, hacia el propio departamento, como hacia Petén, Izabal y Belice haya sido una estrategia de mayor significación que la emigración internacional.

Principales características migratorias de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango

Quetzaltenango. Es parte de los departamentos de mayor intensidad emigratoria internacional desde hace décadas. Tiene algunas características que lo distinguen. En primer lugar, la población urbana comprende al 61,5% de su población, por encima de la media nacional que, según el Censo 2018, se ubica en 54% del total. Este peso urbano se explica en buena medida por la importancia del municipio de Quetzaltenango, segunda ciudad del país, y de los municipios que lo rodean, con fuerte presencia del comercio y los servicios para el resto del departamento y los departamentos vecinos (Tonicapán, San Marcos y Sololá) En segundo lugar, la población indígena comprende a un poco más de la mitad de la población (51,3%), por encima de la media nacional (44%).²⁶

El peso urbano se explica por cierta diversificación hacia actividades manufactureras, pero principalmente por la importancia del comercio y los servicios, y su impacto sobre el conjunto de la región occidental. Sus ejes económicos pasan por la producción de hortalizas, papas, granos básicos la industria licorera, un peso muy importante en el comercio de la región Occidental y la educación terciaria que atrae a estudiantes del propio departamento y de los vecinos. El café fue importante en el pasado, pero en la actualidad tiene menor importancia. En el Cuadro 2.2 y en el Cuadro 7 del Anexo 1 se pueden ver algunos indicadores sociodemográficos y su vinculación con la emigración internacional.

Luego se caracteriza para cada estrato la población según peso relativo de indígenas, mestizos y de la población rural. En el estrato de municipios relativamente más intensivos de emigración (ver listado en el Anexo 1, Cuadro 7) se ubican varios municipios de fuerte presencia de indígenas mam, donde se siembran fundamentalmente granos básicos, papas y algunas hortalizas. Este primer estrato o tramo de ocho municipios reúne al 44 % de todos los emigrados del departamento, que en un 79% está compuesto por indígenas, principalmente de la etnia Mam, pero se concentra sólo el 17% de todos los habitantes del departamento (Cuadro 2.2 y Anexo 1 cuadro 7). Esto reflejaría algo que se mencionó en el análisis comparativo de departamentos: las situaciones de alta intensidad emigratoria, reúnen un fuerte segmento del total de los emigrados, pero son territorios que relativamente reúnen una proporción menor del total de los habitantes.

²⁶ Tomado del Censo 2018, datos provisionales, <https://www.censopoblacion.gt/explorador>. (Consulta 15 de marzo 2020).

Cuadro 2. 2

Quetzaltenango Indicadores de intensidades de emigración internacional en t 2018

(en porcentajes)

Quetzaltenango

Intensidades emigratorias a nivel municipal	Porcentaje de emigrados	Porcentaje de emigrados mayas/Total de emigrados	Porcentaje de la población total
Estrato 1	44	79	17
Estrato 2	27	75	22
Estrato 3	29	45	61
Total	100	68	100

Fuente: Estimaciones propias sobre datos del Censo de Población de 2018. EMI=Emigrados; EMAY/ET= Emigrados Mayas/Emigrados Totales, %POBTOT =% de Población Total.

El segundo estrato o tramo de municipios ubicados en una situación intermedia reúne al 27% de todos los emigrados, que continúan siendo al igual que los del tramo 1, mayoritariamente indígenas. En estos municipios se observa una mayor diversificación agrícola y textil (ver Anexo 1 Cuadro 7). El tercer estrato, el de menor intensidad relativa emigratoria, reúne al 29 % de todos los emigrados, pero agrupa al 61 % de toda la población del departamento, y son mayas el 45% de los emigrados.

En Quetzaltenango se construye una imagen bastante similar al del conjunto del país, en la medida en que el estrato de mayor intensidad reúne una parte sustancial de todos los emigrados, que son fuertemente indígenas y rurales, sumando una proporción relativamente menor del conjunto de los habitantes. Y por su lado, en el otro extremo de la estratificación, se observa, relativamente, una menor presencia de indígenas y de zonas rurales. Por su parte, el estrato intermedio reúne diversas situaciones pero con un peso en emigrantes similar al peso en población total.

San Marcos. Al igual que Huehuetenango y Alta Verapaz, es de los departamentos del país que reúne más de un millón de habitantes, que siguen siendo fuertemente rurales, casi tres cuartas partes del total (74.6%). Tiene la peculiaridad de contar con tres pisos ecológicos bien marcados, con tierras bajas en la parte Costera que son propicias para cultivos como el banano, una región intermedia, de Bocacosta, donde se ha desarrollado históricamente el café, que sigue siendo importante, pero en menor medida que en el pasado cercano. Y la parte propiamente del Altiplano, en las tierras altas, donde producen alimentos básicos, y se ubican los principales centros urbanos.

Cuadro 2.3**San Marcos: Indicadores de intensidades de emigración internacional 2018**

(en porcentajes)

SAN MARCOS

Intensidades emigratorias a nivel municipal	Porcentaje de emigrados	Porcentaje de emigrados mayas/Total de emigrados	Porcentaje de la población total
Estrato 1	54	83	31
Estrato 2	29	16	33
Estrato 3	17	8	36
Total	100	51	100

Fuente: Estimaciones propias sobre datos del Censo de Población de 2018.

El primer estrato de municipios de mayor intensidad emigratoria suma cerca del 54% de todos los emigrados del departamento, formado en un 83% por indígenas, en el marco de un conjunto de diez municipios que reúnen el 31% de todos los habitantes del departamento, de los cuales el 81% son rurales. En este primer estrato se observa una fuerte presencia de municipios dedicados a la producción de alimentos para la subsistencia y menor presencia de cultivos de tipo comercial, como el café. A su vez, en el estrato intermedio de la tipología suma el 29% del total de emigrados de los cuales son mayas el 16% y se agrupan alrededor del 33% de todos los habitantes del departamento. Por su lado, el tercer estrato, en el otro extremo de la tipología utilizada, genera sólo el 17 % de todos los emigrados, de los cuales sólo el 8 % son mayas; en estos municipios, en relación con la población total, se suma el 36 % de los habitantes del departamento.

En buena medida, en San Marcos se repite lo afirmado para el conjunto del país y para el departamento de Quetzaltenango, en la medida en que el estrato de mayor intensidad emigratoria reúne a una parte sustantiva de los emigrados, con una composición muy marcada de indígenas y con fuerte peso de los de origen rural. El estrato de menor intensidad tiene un componente indígena muy minoritario, agrupando municipios con una presencia más marcada de la actividad cafetalera o de otros cultivos comerciales intensivos, como el banano, con menor presencia de municipios dedicados a la agricultura de subsistencia, a diferencia del estrato uno. En la zona de intensidad intermedia, se encuentran municipios más urbanizados, como la cabecera departamental, San Marcos, y el municipio cercano de San Pedro Sacatepéquez (Ver cuadro 2.3 y Anexo 1, Cuadro 8).

Huehuetenango. Es el departamento de mayor intensidad emigratoria del país, y aparece en segundo lugar en la proporción de habitantes que reciben remesas (BID, 2016). A su vez, es parte de los tres departamentos que tienen más de un millón de habitantes, con un peso indígena cercano al 65 %, y siguen siendo rurales el 72%.

Cuadro 2. 4

Huehuetenango: Indicadores de intensidad de emigración internacional 2018 (en porcentajes)

HUEHUETENANGO

Intensidades emigratorias a nivel municipal	Porcentaje de emigrados	Porcentaje de emigrados mayas/Total de emigrados	Porcentaje de la población total
Estrato 1	49	71	24
Estrato 2	24	75	24
Estrato 3	27	58	52
Total	100	68	100

Fuente: Estimaciones propias sobre datos del Censo de Población de 2018.

En el cuadro 2.4 puede verse que el primer estrato, con los once municipios de mayor intensidad emigratoria, reúne al 49% de todos los emigrados, mayoritariamente rurales, de los cuales el 71% son indígenas, y se suma el 24 % de todos los habitantes del departamento. Los municipios se distribuyen entre actividades productivas de café y de agricultura de subsistencia. En los municipios de este estrato se produce, aproximadamente, el 23 % de todo el café del departamento²⁷. Por su lado, en el estrato intermedio de municipios se agrupan el 24% de todos los emigrados, marcadamente indígenas, y sumando cerca de la quinta parte de los habitantes del departamento

En el tercer estrato, de menor intensidad, se suma el 27% de todos los emigrados, de los cuales son mayas el 58%, y en estos municipios vive el 52% de todos los habitantes del departamento. Dentro de los municipios del tercer estrato se produce, aproximadamente, el 57 % del café del departamento (cálculos basados en el Censo Agropecuario 2003) y se encuentra el municipio que hace las veces de cabecera departamental, Huehuetenango. En síntesis, la actividad cafetalera está bastante extendida en el departamento de Huehuetenango, se observa que, en los municipios de alta intensidad emigratoria, el tramo o estrato 1 de la tipología, si bien existe producción de café, se observa mayor peso de las actividades de agricultura de granos básicos. Por el contrario, en el estrato o tramo 3, el de menor intensidad emigratoria internacional, se concentran una mayor proporción de la producción del café, y se encuentran más asentamientos de tipo urbano (Ver Cuadro 2.4 y Anexo 1, Cuadro 9)

Principales hallazgos

Varones, indígenas y rurales. La composición de los emigrados entre 2002 y 2018 muestran un peso muy marcado de la población masculina, habitantes de origen rural, y pertenecientes a poblaciones indígenas. El peso de la población masculina emigrado se ha ampliado en las últimas décadas; un indicio que refuerza esto lo ofrece la composición de los retornados en 2018, compuesto en un 83% por varones y 17% por mujeres.²⁸ Asociado a los marcados riesgos

²⁷ Cálculos propios basados en el Censo Agropecuario de 2003, tomo III, versión digital.

²⁸ IGM (2019). *Resumen general de guatemaltecos deportados vía aérea y terrestre*. Enero a diciembre 2018. <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/RESUMEN-ANUAL-DE-GUATEMALTECOS-DEPORTADOS-V%3%8DA-A%3%89REA-Y-TERRESTRE-2018.pdf>

de atravesar México por la presencia de maras que hostigan y extorsionan a los migrantes, y mucho más a las mujeres. Lo indígena y lo rural están fuertemente correlacionados, en la medida en que el 60% de los indígenas viven en zonas rurales.

Fuerte segmentación de los departamentos. Los departamentos de mayor intensidad emigratoria están marcadamente compuestos por indígenas, en buena medida viviendo en zonas rurales, pero que en el conjunto de la población del país tienen un peso menor: suman cerca del 60% de todos los emigrados, pero suman el 35% de toda la población del país. Por su lado, los departamentos de menor intensidad emigratoria son más urbanizados, con más presencia de ladinos, y con una relativa mayor presencia de actividades económicas de tipo empresarial: plantaciones agroindustriales, actividades manufactureras, comercio y servicios en zonas muy densamente interconectadas; suman el 19% de todos los emigrados, pero reúnen cerca del 43% de toda la población total del país.

Migración, ingresos generados en el exterior, y desigualdades estructurales. Ante fuertes desigualdades estructurales, donde coexiste un extendido sector informal de bajos ingresos y un sector empresarial generando pocos empleos permanentes con remuneraciones adecuadas, la emigración y los ingresos en el exterior se concentran, cuando pueden generar recursos en un período relativamente prolongado (luego de instalarse en el lugar de emigración y en pagar los gastos del viaje), en fortalecer a actividades por cuenta propia y pequeños empleadores, para compensar la fuerte precariedad laboral y de ingresos de la mayor parte de la población, particularmente en los departamentos y municipios de mayor intensidad emigratoria.

Capítulo III: Tendencias recientes en las dinámicas migratorias en Guatemala: Estudio de caso en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos

Miguel De León Ceto

En el presente capítulo se abordan los principales cambios y las nuevas dinámicas migratorias observadas durante el trabajo de campo en tres departamentos del altiplano occidental guatemalteco, haciendo énfasis en los aspectos compartidos y en algunos casos, se señalan los rasgos particulares de los territorios visitados. La investigación de campo se realizó en tres fases. Durante la primera fase se elaboró la guía de entrevista que se utilizó cuando se realizaron los grupos focales y las entrevistas individuales.²⁹ En la segunda fase, a través del IDGT y del investigador, se establecieron contactos en seis municipios de los tres departamentos seleccionados: San Gaspar Ixchil y Colotenango en Huehuetenango, Cajolá y Palestina de los Altos en Quetzaltenango, San José Ojetenam y Concepción Tutuapa en San Marcos. Finalmente, durante los meses de febrero y marzo de 2020 se visitaron los departamentos y municipios, en función de la calendarización y agendas de las personas e instituciones contactadas para formar parte de este estudio.³⁰ Las entrevistas y grupos focales se realizaron con migrantes, familiares de migrantes, autoridades indígenas, funcionarios públicos, profesores, estudiantes, amas de casa, comerciantes y miembros de las iglesias católica y evangélica, así como instituciones vinculadas al fenómeno migratorio, como la Pastoral

¿Quiénes migran recientemente?

Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos son tres departamentos colindantes del altiplano occidental guatemalteco, con población mayoritariamente indígena. En términos idiomáticos y culturales, San José Ojetenam y Concepción Tutuapa en San Marcos, son la excepción pues se observa poco uso del idioma y la indumentaria maya. Los tres departamentos comparten municipios y regiones fronterizas con México.

La mayoría de entrevistados señalan que en los últimos tres años ha habido un incremento de migrantes jóvenes, mujeres y menores de edad acompañados y no acompañados que buscan llegar a los EE. UU. También señalan que ahora migran varios miembros de una misma familia: un hermano, cuñado, primo u otro familiar. De acuerdo con las personas consultadas, antes migraban principalmente los adultos, quienes después mandaban a traer a sus hijos, esposa, etc. Eso ha cambiado pues *“comenzaron a irse mujeres embarazadas y mujeres con hijos, era una forma de entrar”*.³¹ *“Hubo un tiempo donde parecía más fácil entrar con niños, pero ahora los separan, ya no dejan entrar a ninguno”*.³²

²⁹ Véase Anexo 2.

³⁰ Véase Anexo 3.

³¹ Méndez, Mariano, Comunidad Llano Grande, Concepción Tutuapa, 18 de febrero de 2020.

³² Ramírez, Marcos, Asociación Pop Noj, Colotenango, 24 de marzo de 2020.

Como se puede observar, según los entrevistados ha cambiado en los últimos años quienes deciden migrar. También se señala que la migración se da en áreas urbanas y rurales, en familias indígenas y mestizas, *“la gente se va parejo, la gente de las aldeas, de las cabeceras municipales y departamentales”*.³³ No obstante, se trata de departamentos con alta presencia de población indígena, por lo cual la migración indígena es mayor.

Finalmente, de acuerdo con la Casa del Migrante de Tecún Umán, desde hace más de tres décadas Guatemala es un país de origen, destino y paso de migrantes, principalmente de Centroamérica y en menor medida de Sudamérica, el Caribe, África y Asia.³⁴

Las causas

A continuación, se señalan las principales causas de la migración y desplazamiento forzado en los departamentos estudiados, se inicia con las causas más recurrentes y se termina con las que tienen menor frecuencia.³⁵ En el caso de los municipios fronterizos, independientemente del departamento, tienen una historia de mayor migración y movilidad, tal es el caso de San José Ojetenam y Colotenango.

La mayoría de entrevistados e integrantes de los grupos focales, señalan tres problemas estructurales como causantes de la migración internacional: la pobreza, la falta de tierra y la falta de empleos. Los tres departamentos se caracterizan por la presencia del sistema de latifundios y minifundios, los principales problemas sociales en los municipios estudiados giran en torno a la tierra, no a la violencia e inseguridad como suele ocurrir en las zonas urbanas y algunas zonas más afectadas por el crimen organizado y narcotráfico transnacional.

También es recurrente escuchar que las personas *“se van para luchar”*,³⁶ pues la migración *“es una forma para salir adelante”*.³⁷ Por ejemplo, los hijos del señor Arturo Méndez *“no tenían la forma de mantener a su familia y la frontera estaba abierta, no como ahora que está cerrada, lucharon y lograron construir sus casas”*.³⁸ Por su parte, los estudiantes y profesores señalan que la ausencia de becas, las pocas oportunidades para estudiar y la necesidad de superarse provocan que los jóvenes migren.

La reunificación y el apoyo familiar es otra causa de emigración, la cual tiene dos modalidades. Por un lado, las personas que logran migrar mandan a traer a su esposa, hijos, hermanos u otro miembro de la familia. Por otro lado, la búsqueda de reunificación o apoyo familiar también

³³ Méndez, Ernesto Feliciano, profesor de educación primaria, San Gaspar Ixchil. 18 de febrero de 2020

³⁴ Morales, Mario, Coordinador de la Casa del Migrante, 6 de marzo de 2020.

³⁵ La mayoría de entrevistados ha recurrido al préstamo para migrar, no se encontró una persona que haya migrado por su propia cuenta. En la Casa del Migrante, está prohibido entrevistar migrantes que viajan solos o a través de intermediarios.

³⁶ Morales, Felipe. Palestina de los Altos, 4 de marzo de 2020. Ha intentado dos veces migrar a EE.UU. No considera hacerlo de nuevo pues los riesgos son demasiados.

³⁷ Grupo focal, Comunidad Concepción, Palestina de los Altos, 5 de marzo de 2020.

³⁸ Méndez, Arturo, Concepción Tutuapa, San Marcos, 19 de febrero de 2020.

puede surgir de las personas que se quedan: *“yo tengo un primo que se había ido, le pedí que me ayudara con el préstamo y logré irme”*³⁹.

Otra razón esgrimida por los migrantes consiste en el valor adquisitivo del dólar en contraposición al quetzal y el peso mexicano: *“en la capital solo se gana dinero para poder comer, en cambio en EE. UU se gana más. Aquí se gana \$6.5 al día, no alcanza, en EE. UU se gana \$50.00 y se pueden hacer algo. En México pagan bien pero ya no sale cuando se hace el cambio de moneda, el dinero ya no rinde”*.⁴⁰

La violencia intrafamiliar también fue señalada en algunos casos como causante de la emigración. Ello se identificó como causa en Palestina de los Altos, Quetzaltenango; Colotenango, Huehuetenango y Concepción Tutuapa, San Marcos. Dos mujeres señalaron que la violencia en sus familias era insostenible y debían abandonar el hogar: *“me tenía que ir de la casa y demostrar que podía salir adelante, así fue como decidí irme, no fue nada fácil”*.⁴¹

Otro factor importante de la migración es el aspecto ideológico vinculado al estatus económico, el cual fue señalado principalmente por estudiantes y profesores en San José Ojetemam y San Gaspar Ixhil: *“la idea dominante en la población es que lo más importante en la vida es tener dinero y mejor si son dólares”*;⁴² que *“es mejor migrar pues los estudios no sirven, el dinero sí”*; de esta forma *“muchos adolescentes crecen diciendo que quieren ganar dólares, tener carro y motos”*.⁴³ Este factor no fue identificado en los municipios de Quetzaltenango, posiblemente por ser regiones de comerciantes, estar acostumbradas a pagar para migrar y no haber realizado un grupo focal con estudiantes y maestros, quienes suelen ser más críticos frente al fenómeno migratorio.

Finalmente, encontramos la represión hacia líderes sociales y la inseguridad como causantes de la migración. A diferencia de las regiones urbanas, los municipios del altiplano guatemalteco tienen menor presencia de maras y pandillas, extorsiones y violencia organizada, por ello la inseguridad como factor migratorio es marginal. Por su parte, la criminalización de defensores de derechos humanos en estos departamentos, está ligada a su labor de defensa de la tierra y el territorio, el medio ambiente, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos. De acuerdo con la Casa del migrante de Tecún Umán en el departamento de San Marcos),⁴⁴ la persecución política también está presente en migrantes provenientes de Honduras y Nicaragua.

De acuerdo con la información obtenida en el presente estudio, los factores estructurales siempre han estado presentes en la migración, pero en los últimos años los demás factores han aumentado la migración.

³⁹ Entrevista con Claudio Minera, Orlando, Pérez, Carlos Andrés, miembros de la Alcaldía Indígena de Cajolá, 5 de marzo de 2020.

⁴⁰ Aguilar, Carlos, migrante, San José Ojetemam, 20 de febrero de 2020.

⁴¹ Brito, Magdalena, migrante, Quetzaltenango, 4 de marzo de 2020.

⁴² Grupo focal con estudiantes y profesores del Instituto Tecnológico ITC, Concepción Tutuapa, 19 de febrero de 2020.

⁴³ Grupo focal con estudiantes del Instituto Maya Mam: Lorena Gómez, Carlos Chávez, Jorge Chávez.

⁴⁴ Morales, Mario, Coordinador de la Casa del Migrante, 6 de marzo de 2020.

Con relación al desplazamiento forzado interno, en los municipios estudiados se encontraron diferentes causas. En los tres departamentos se adujo la falta de lluvias, las sequías prolongadas y escasez de tierras fértiles. En San Marcos, se señaló la erradicación de cultivos de amapola como un problema latente de desplazamientos forzados de familias campesinas, un problema menor pero latente. En el departamento también se identificó desplazamiento de niños hacia los centros urbanos, pues “los usan para vender o pedir dinero en la calle” sin embargo, el fenómeno podría estar más relacionado con trata laboral⁴⁵. La OIM también comparte la existencia de niñez en situación de calle tanto en los centros urbanos del país y en el sureste mexicano. En el caso de los niños que logran obtener becas, se ve una fuerte disminución de migración interna y transfronteriza.

El desvío de ríos en la Costa Sur, se señala como causante de desplazamientos forzados por dos razones. Por un lado, cuando no llueve las fincas agroexportadoras de palma, banano y caña de azúcar acaparan todo el agua y las comunidades sufren graves sequías. Por otro lado, en temporada de lluvia las fincas desvían el agua y las comunidades sufren inundaciones.

Finalmente, en la cabecera departamental de Quetzaltenango se encontraron algunos casos de desplazamiento forzado debió a amenaza de muerte y violencia.

¿A dónde y cómo migran?

La mayoría de las personas migran hacia EE. UU. y en menor medida hacia el sur de México (especialmente en el caso de México hacia los municipios de Comalapa, Comitán, Tuxtla y Siltepec en el Estado de Chiapas, y hacia el municipio de Cancún en Quintana Roo). Algunos señalaron Belice como otro lugar de destino. En el caso de EE. UU los destinos varían, los migrantes suelen llegar a estados donde tienen paisanos o conocidos, tales como Florida, Arizona y Atlanta en el caso de los municipios de San Marcos; New York, Georgia y New Jersey en el caso de Quetzaltenango; Oregón y Arizona en el caso de Huehuetenango. Para conocer más sobre estas relaciones migratorias, se considera oportuno una investigación al respecto.

Los entrevistados de San Marcos y Huehuetenango señalan que hace cinco años, las personas viajaban más hacia México, pero en los últimos años lo hacen menos debido a la caída del peso mexicano y las dificultades migratorias. No obstante, aún existen personas y familias que migran a México. En el caso de Chiapas, el trabajo es principalmente en las fincas de café y banano. En el caso de Cancún, el trabajo se consigue en las zonas turísticas.

La mayoría de las personas emigra con “guías”, mejor conocidos como “*coyotes*”⁴⁶ pues son quienes se llevan a los “*pollos*”. Como se verá más adelante, se trata de una red de varios “*coyotes*”, pues ahora no es la misma persona la que recoge, lleva y entrega al migrante. El desplazamiento y la llegada a los EE. UU. no es igual para hombres y mujeres. Si bien los hombres suelen decir que tienen más resistencia que las mujeres para caminar y aguantar en el desierto,

⁴⁵ Pastoral de Movilidad Humana, Quetzaltenango, 26 de febrero de 2020.

⁴⁶ Coyote: termino coloquial utilizado para la persona que lleva al migrante.

las violaciones sexuales y la trata de personas afectan principalmente mujeres y niños. Algunas entrevistadas de Quetzaltenango y San Marcos señalaron que las mujeres son muy buscadas por los hombres en Estados Unidos, no tanto para apoyarse o solidarizarse, sino para tener una mujer que los atienda y también para tener sexo: *“uno pensaría que los paisanos te van a ayudar y solo en mujeres piensan, uno se tiene que cuidar mucho, no es fácil. Es difícil que los hombres aguanten estar mucho tiempo solos, por eso buscan a las mujeres que llegan”*.⁴⁷ Dadas las diferencias entre mujeres y hombres, es oportuno profundizar en ulteriores investigaciones sobre el rol de las mujeres en las dinámicas migratorias.

Por otro lado, el surgimiento de las caravanas de migrantes es una nueva modalidad en el fenómeno migratorio. Mientras que los migrantes se van en grupos pequeños de 3 a 5 personas y con la ayuda de *“coyotes”*, las caravanas son grupos de cientos de personas organizadas, la cuales son más fáciles de identificar y difícil de mover. Están integradas principalmente de personas provenientes de Honduras y Salvador y en menor medida de Nicaragua. Como se verá más adelante, algunos guatemaltecos aprovecharon el paso de las caravanas para integrarse a las mismas, otros se mantuvieron distantes e incluso contrarios.

Finalmente, en los tres departamentos se señaló que las jóvenes indígenas continúan migrando hacia los centros urbanos, principalmente a trabajar en casas particulares: es una migración que no se ve, pero hay muchas jovencitas en las ciudades; a muchas las tratan muy mal y no reciben un salario mínimo por falta de legislación nacional que aplique el convenio internacional 189 de la Organización Internacional del Trabajo.

Cambios y nuevas dinámicas migratorias

A partir del trabajo de campo, logramos identificar nuevas características y algunos cambios del fenómeno migratorio en el país. Los cuales presentamos a continuación.

- **La modalidad y precio del “viaje”**.⁴⁸ En los municipios que formaron parte del estudio informaron que hace diez años “el viaje” a los EE: UU. se hacía por etapas. La gente se quedaba en el sur de México y poco a poco comenzaba a viajar al norte, incluso algunos lo hacían solos y al llegar a la frontera de los EE. UU pagaban para cruzar. En promedio, hace seis años el pago también era por fases: Q. 2 mil (US\$260) para llegar a la frontera mexicana, Q. 3.500(uS\$455) para cruzar el territorio mexicano y Q15 mil (US\$1.950) para cruzar la frontera de los EE. UU.

Actualmente, existen las travesías llamadas *“viajes especiales”* o *“de puerta a puerta”* que llevan al migrante desde su lugar de residencia hasta su lugar de destino. Los precios oscilan de Q.80 mil a Q.110 mil (US\$10,400 a US\$14,300), generalmente se paga la mitad al iniciar el recorrido y cuando la persona llega al destino acordado, se le paga al coyote el restante:

⁴⁷ Brito, Magdalena. Migrante ixil, actualmente vive en Quetzaltenango. Quetzaltenango, 4 de marzo de 2020.

⁴⁸ *El viaje* es uno de los nombres que se designa para migrar. También se suele decirse: *irse al norte* o *irse de mojado* (por cruzar el río bravo).

*“Supuestamente, el migrante tiene tres oportunidades, pero muchas veces no ocurre”.*⁴⁹ Las tasas de interés de los préstamos siguen en incremento, pueden ser del 5% hasta el 15% mensual. Como se verá más adelante, el aumento de los precios obedece al incremento de los peligros y las restricciones migratorias. Un cambio que señalan los entrevistados es el tiempo de permanencia en los EE. UU. Hace diez años los migrantes se iban durante 3 a 4 años, actualmente, los migrantes se van de 4 a 8 años, incluso se quedan más tiempo. Si bien los precios y las modalidades de los viajes pueden variar un poco, en las regiones estudiadas se identificaron patrones comunes.

- **Caravanas de migrantes.** De acuerdo con la información obtenida en las entrevistas individuales y grupos focales, podemos ordenar en varios grupos las caravanas de migrantes. En primer lugar, están las familias migrantes que se ven obligadas a abandonar su país. En segundo lugar, se encuentran los organizadores o líderes de las caravanas. Finalmente, están los infiltrados que se aprovechan de la gente o con interés de delinquir los encuentran en el camino. Algunos entrevistados señalan que también hubo algunos “coyotes” que se acercaron a las caravanas para ofrecer sus servicios.

Se pudieron observar cuatro comportamientos hacia las caravanas de migrantes:

- Algunos guatemaltecos se unieron a las caravanas, principalmente en los municipios donde pasaron y pernoctaron, especialmente en el oriente del país y en los municipios de San Marcos.
 - Una parte de la población mostró su solidaridad: *“las personas hicieron llegar aportes y donaciones”*,⁵⁰ ; *“a la Casa del Migrante enviaron víveres y también hubo capacidad institucional para responder, hemos recibido cerca de 2500 personas”*.⁵¹
 - Un segmento de la población rechazó las caravanas: *“si hubo infiltrados, personas que se aprovecharon de las caravanas y generaron desconfianza e inseguridad”*⁵². *“Algunas personas comenzaron a robar, por eso la población dejó de apoyar las caravanas”*.⁵³
 - Los entrevistados señalan que los guatemaltecos pagan para viajar y lo hacen de forma individual, a lo sumo en grupos de cinco personas. Esa es la diferencia con las caravanas, donde viajan decenas de familias.
- **Redes de migrantes y aportes a la comunidad.** Con el paso del tiempo, los migrantes han construido sus propias redes y organizaciones de apoyo, tales como la *“Asociación Grupo Cajolá”* o la *“Asociación Unidos por el Pueblo”*, de Cajolá y Palestina de los Altos, en el departamento de Quetzaltenango, a través de las cuales apoyan la repatriación de migrantes fallecidos, la búsqueda de trabajo o la migración de familiares y amigos. Estos migrantes mantienen vínculos con sus comunidades maya mam de origen y apoyan diferentes proyectos, por ejemplo, la construcción de iglesias católicas y evangélicas, la celebración de

⁴⁹ Grupo focal con migrantes de la Comunidad Concepción, Palestina de los Altos: Estela Morales, Carlos Morales, Jorge Vázquez, Ricardo Morales, 6 de marzo de 2020.

⁵⁰ Egon, Salvador, Pastoral de Movilidad Humana, San Marcos, 26 de febrero de 2020

⁵¹ Morales, Mario, Casa del Migrante, 6 de marzo de 2020.

⁵² Pastoral de movilidad humana, Quetzaltenango, 26 de febrero de 2020.

⁵³ Arreaga, Walter, Coordinador de la Organización Internacional para las Migraciones.

fiestas patronales, la compra de ambulancias o la construcción de cooperativas y centros de educación primaria. No se encontraron organizaciones similares en el resto de los grupos focales realizado en los municipios estudiados, pero es una práctica que seguramente se está replicando por la cultura de los pueblos indígenas que realizan muchas actividades sobre todo culturales y religiosas con el apoyo comunitario.

- **Cambios socioculturales.** En los tres departamentos se identificaron cambios socioculturales positivos y negativos, señalamos los aspectos compartidos. En el primer caso, se mencionó que los *“los migrantes se dan cuenta que allá es más limpio y respetan el medio ambiente, otros aprenden a cocinar o descubren cosas nuevas”*,⁵⁴ también *“hay hombres que se dan cuenta que la violencia contra las mujeres es duramente castigada en EE. UU pues las leyes son severas”*.⁵⁵ Como aspecto negativo se señaló el aumento del consumismo y la pérdida de valores y del idioma materno, principalmente en los municipios con mayoría indígena: *“la gente tiene más dinero, compra lo que ve en la televisión, coca cola, tortrix y comida enlatada pero no significa un cambio real”*⁵⁶ pues *“la gente no come sano, no compra lo que verdaderamente necesita”*;⁵⁷ *“antes no había muchas cosas, pero ahora se compra cualquier cosa, a cada rato hay modas”*.⁵⁸ También se señaló que los migrantes, principalmente los jóvenes *“pierden valores y se olvidan de sus idiomas”*.⁵⁹ Otra consecuencia negativa es que los jóvenes que se quedan solos por la migración de los padres, se vuelven más rebeldes, traviesos e indisciplinados. También se señaló que *“los migrantes caen fácilmente en los vicios, drogas y prostitución”*.⁶⁰ *“EE.UU es un país grande y grandes son los vicios”*.⁶¹ Durante el trabajo de campo, no se identificaron diferencias sustanciales.
- **Incremento de mafias, narcotráfico y peligros.** En los tres departamentos, fue común que las personas señalen que migrar es sumamente peligroso, ya que los secuestros, violaciones y desapariciones han aumentado en las rutas migratorias. El nivel de peligros depende también de las rutas migratorias, de acuerdo con la Casa del Migrante, el Golfo de México es la región más peligrosa, así como los municipios fronterizos de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.⁶² Podemos afirmar que, de forma directa o indirecta, los migrantes sufren violencia física, sexual, psicológica y económica antes y durante, en la fase del recorrido podemos identificar un nivel más alto de violencia sufrida por las y los migrantes.

⁵⁴ Héctor Vásquez, Comisión Municipal de la Juventud, Cajolá

⁵⁵ Méndez, Mariano, Comunidad Llano Grande, Concepción Tutuapa, 18 de febrero de 2020.

⁵⁶ Ramírez, Marcos, Asociación Pop Noj, Colotenango, 24 de marzo de 2020.

⁵⁷ Ricardo López, Director del Instituto Maya Mam, Colotenango, 25 de febrero de 2020.

⁵⁸ Héctor Vásquez y Claudia González, Comisión Municipal de la Juventud, Cajolá, 6 de marzo de 2020.

⁵⁹ Miranda, Udiel, Coordinador de la Comisión Ecología Paz y Reconciliación, San Marcos, 19 de febrero de 2020.

⁶⁰ Grupo focal con estudiantes del Instituto Maya Mam: Lorena Gómez, Carlos Chávez, Jorge Chávez, Lorena López.

⁶¹ Aguilar, Carlos, migrante en México y Estados Unidos, San José Ojetenam, 20 de febrero de 2020.

⁶² Casa del Migrante, Mapa de Riesgo, Salvador, 2020.

Las violaciones sexuales hacia mujeres son habituales pero pocas personas hablan abiertamente: *“sabemos que los coyotes inyectan a las mujeres para que no queden embarazadas, pues las violaciones siempre se dan”*; *“a nosotros nos agarraron los zetas y separaron a hombres y mujeres, nos tiraron al piso y nos apuntaron con armas mientras violaban a las mujeres, no podíamos hacer nada”*⁶³. Una ex migrante nos contó que actualmente también están violando hombres, *“me contaron que ahora piden hombres vírgenes y los violan, nadie piensa en la salud mental de los migrantes”*⁶⁴.

También fue común escuchar que *“a veces la gente no aparece”* o *“se muere en el camino”*.⁶⁵ *“Una sobrina se fue pero ya nunca supimos de ella, no sabemos si llegó bien o le pasó algo, hace un año que no sabemos de ella”*.⁶⁶ *“Algunos regresan en caja, como Jonathan que lo encontraron muerto en el desierto”*.⁶⁷ Otro cambio que señalan la mayoría de entrevistados es la presencia e incremento de mafias, secuestradores y narcotraficantes. *“A los migrantes los pueden usar de mulas (para transportar drogas), también los pueden extorsionar”*.⁶⁸

En los tres departamentos pudimos registrar dos tipos de extorsión.

- El primer caso consiste en migrantes que pierden o les roban sus celulares y terceras personas los intentan extorsionar.
 - El segundo caso ocurre cuando los migrantes son capturados por grupos de narcotraficantes y otras mafias, exigiendo dinero para su rescate: *“agarraron a mi sobrino y nos dijeron que teníamos que pagar Q.40 mil o lo mataban, de puro milagro mi hermano que está en Estados Unidos nos ayudó a pagar”*.⁶⁹ La mayoría de personas coinciden que *“debido a los peligros sube el precio de los coyotes”*, también *“porque todos quieren sacarle dinero al migrante, los coyotes y las autoridades migratorias”*.⁷⁰
- **Incremento y especialización del “coyotaje”**⁷¹. Los entrevistados señalan que hace cinco años comenzó a cambiar *“el viaje”* pues aparecieron más coyotes, *“antes había pocos coyotes en el municipio, ahora en que cualquier lugar se encuentran”*; *“los coyotes son*

⁶³ Grupo focal con el Consejo Maya Mam, Palestina de los Altos, Quetzaltenango, 3 de marzo de 2020. Integrantes del grupo focal que ha migrado también señalaron: *“los coyotes les dicen a las mujeres que pueden pagar menos, pero se tienen que acostar con ellos”*; *“el coyote nos dijo que los hombres nos teníamos que adelantar, se quedaron con las mujeres y las violaron, después nos volvieron a juntar”*.

⁶⁴ Grupo focal con la Asociación Grupo Cajolá, Cajolá, Quetzaltenango, 4 de marzo de 2020.

⁶⁵ Grupo focal con migrantes de la Comunidad Concepción, Palestina de los Altos, Grupo focal, Comunidad Concepción, Palestina de los Altos, 5 de marzo de 2020.

⁶⁶ Grupo Focal con la Iglesia Católica de San José Ojetenam, San Marcos, 20 de febrero de 2020.

⁶⁷ Entrevista en la Comunidad San Sebastián, Palestina de los Altos, Quetzaltenango, 3 de marzo de 2020.

⁶⁸ Grupo Focal con la Iglesia Católica de San José Ojetenam, San Marcos, 20 de febrero de 2020.

⁶⁹ Grupo focal en la Comunidad San Sebastián, Palestina de los Altos, Quetzaltenango, 3 de marzo de 2020.

⁷⁰ Entrevista con Claudio Minera, Orlando, Pérez, Carlos Andrés, miembros de la Alcaldía Indígena de Cajolá, 5 de marzo de 2020.

⁷¹ Entendemos por “coyotaje” el trabajo, conocimiento, redes y contactos que disponen las personas que llevan a los migrantes.

quienes más dinero ganan, hay coyotes en las aldeas y en los municipios".⁷² Asimismo, se nota la aparición de diferentes tipos de "coyotes" y una especialización en sus labores. En términos generales, pudimos identificar cinco (5) tipos de "coyotes":

- El contratista o enganchador, es la persona que junta a los migrantes en las comunidades, municipios y departamentos del país.
- La persona que lleva y/o cruza a los migrantes en la frontera sur de México.
- La persona que atraviesa el territorio mexicano hasta la frontera de los Estados Unidos. A partir de aquí se mezclan migrantes de diferentes países latinoamericanos, incluso africanos y asiáticos.
- Las personas que se dedican a cruzar la frontera, generalmente por el desierto o el río bravo.
- Finalmente, personas en los Estados Unidos que llevan a los migrantes hasta su lugar de destino. Esto suele pasar con *"los viajes espaciales"* o *"de puerta a puerta"*.

Un profesor del departamento de Huehuetenango señaló que el hijo de un "coyote" también se está especializando en la labor del padre. Su tarea consiste en conocer el desierto, aprender a caminar y llevar migrantes. También se señaló que los coyotes suelen ser latinoamericanos con visa o residencia norteamericana, lo cual les permite moverse con facilidad. Asimismo, estas redes de "coyotes" tienen contactos con autoridades migratorias. Como podemos observar, existe una herencia o transmisión de conocimientos, prácticas y redes a nuevas generaciones de "coyotes".

- **Aumento de deportaciones.** En los grupos focales de Huehuetenango y San Marcos, coincidieron que actualmente hay más deportaciones: *"a veces las autoridades solo buscan a un migrante, pero si en el lugar encuentran más, a todas las deportan"*; *"los deportan por cometer faltas o delitos menores"*.⁷³ Varias personas señalan que el aumento de deportaciones se debe a las políticas anti-migratorias de los presidentes de México y los Estados Unidos: *"esos presidentes son más duros, ya no dejan pasar fácilmente, antes no había policía fronteriza en México"*.⁷⁴ Por su parte, en Quetzaltenango señalaron que siempre ha habido deportaciones, pero ahora son más notorias: *"en la época de Obama era igual o peor, hubo muchos deportados"*; *"la diferencia es que ahora hay más ruido, pero siempre deportan a los paisanos"*.⁷⁵
- **Persistencia y aumento migratorio.** A pesar del aumento de los precios del "viaje" y del incremento y agudización de los peligros, la migración se mantiene e incluso aumenta. De acuerdo con los entrevistados en Huehuetenango y San Marcos, las personas sin estudios o con pocos estudios, son las que más migran hacia los Estados Unidos y México: *"hay una fuerte migración de jóvenes con estudios de nivel diversificado (secretariado, peritos,*

⁷² Lorena Aguilar, Oficina Municipal de la Mujer, Colotenango, 24 de febrero de 2020.

⁷³ Chávez, Domingo José, líder campesino, San Gaspar Ixchil, 27 de febrero de 2020.

⁷⁴ Grupo focal con autoridades municipales de San Gaspar Ixchil: Daniel Pérez, Evidalia López, Marcos López, Cristóbal Godínez, 27 de febrero de 2020.

⁷⁵ Grupo focal con estudiantes y profesores del Instituto Tecnológico ITC, Concepción Tutuapa. 19 de febrero de 2020.

maestros, etc.), pues les cuesta conseguir trabajo".⁷⁶ Mientras que los comerciantes y profesionales universitarios suelen migrar menos puesto que tienen más oportunidades. También se señala que hubo un incremento de mujeres migrantes con menores de edad, puesto que *"había más facilidades de entrar"*. Otros señalan que *"hubo mala información, pues se decía era más fácil y muchos niños y adolescentes migraron, algunos lograron entrar"*. Esto ha cambiado ya que *"ahora es muy difícil pues separan a las familias y las deportan, pocos logran quedarse"*.⁷⁷ Por su parte, en Quetzaltenango fue común escuchar que siempre se tiene que pagar para migrar, que la gente tiene que buscar la forma para encontrar el dinero, no importa si es campesino o maestro, albañil o contador.

Migración interna

En los tres departamentos se identificaron tres causas de migración interna: 1) falta de lluvias y desaparición de nacimientos de agua, 2) falta de nutrientes en la tierra, 3) escasez de tierra para cultivos. Se pudo constatar que existe migración interna e internacional, principalmente en cinco regiones del país:

- En la costa sur hay familias desplazadas debido al desvío de los ríos, por dos razones. Por un lado, cuando no llueve las fincas agroexportadoras de palma, banano y caña de azúcar acaparan todo el agua y las comunidades se ven afectadas en la disponibilidad de agua. Por otro lado, en temporada de lluvia las fincas desvían el agua y las comunidades sufren inundaciones.
- Decenas de familias del altiplano continúan desplazándose hacia la costa sur para trabajar en fincas de café, banano y palma: *"hay comunidades que no tienen nada y las familias se van completas, con hijos y hasta animales"*. Se señalan que las condiciones laborales *"son inhumanas, por mes y medio de trabajo les pagan Q.700"*.⁷⁸ Un número menor de personas se desplazan *"con el objetivo de recuperar los territorios ancestrales del pueblo mam"*⁷⁹ como es el caso de comunidades de San Marcos y Quetzaltenango.
- Centenas de familias migran a las fincas del sur de Chiapas. La diferencia con las fincas guatemaltecas son las condiciones laborales: *"en México les sirven carne dos veces a la semana a los trabajadores, en Guatemala se llevan la comida al campo"*,⁸⁰ *"en Guatemala los trabajadores viven hacinados, explotados y en camas de tabla, en México se respetan los derechos de los trabajadores. Eso fue un triunfo de los zapatistas para los trabajadores del campo"*.⁸¹ No obstante, en comparación con los indígenas mexicanos, los indígenas guatemaltecos realizan los trabajos más pesados.⁸²

⁷⁶ Resultado de los grupos focales con profesores y estudiantes de Colotenango y Concepción Tutuapa.

⁷⁷ Grupo focal con el Consejo Maya Mam, Palestina de los Altos, Quetzaltenango, 3 de marzo de 2020.

⁷⁸ Ramírez, Marcos, Asociación Pop Noj, Colotenango, 24 de marzo de 2020

⁷⁹ Miranda, Udiel, Coordinador de la Comisión Ecología Paz y Reconciliación, San Marcos, 19 de febrero de 2020.

⁸⁰ Grupo Focal con la Iglesia Católica de San José Ojetenam, San Marcos, 20 de febrero de 2020.

⁸¹ Se considera que en Huehuetenango anualmente, entre enero y marzo migran 1500 a 2000 personas a las fincas mexicanas, el pago es bueno pero lo que afecta es el tipo de cambio entre el peso y el quetzal.

⁸² Se observó que una pequeña parte de la población tiene la capacidad económica para arrendar tierras, tanto en la costa sur guatemalteca como en el sureste mexicano.

- En San Marcos se señaló desplazamiento de niños hacia los centros urbanos, pues *“los usan para vender o pedir dinero en la calle”*⁸³. La OIM también comparte la existencia de *“niñez en situación de calle”* tanto en los centros urbanos del país y en el sureste mexicano. En el caso de los niños que logran obtener becas, se ve una fuerte disminución de desplazados y migrantes.
- En los tres departamentos se señaló que las jóvenes indígenas continúan migrando hacia los centros urbanos, principalmente a trabajar en casas particulares: *“es una migración que no se ve, pero hay muchas jovencitas en las ciudades”*; *“a muchas las tratan muy mal y no les pagan bien”*.⁸⁴

El papel del Estado

En los municipios de San José Ojetenam y Concepción Tutuapa en San Marcos, y San Gaspar Ixchil en Huehuetenango, la presencia del Estado es casi nula. Las vías de comunicación están en pésimo estado, existen pocos establecimientos de salud y de educación media y la presencia del comercio informal es mayor. En el caso de los municipios de San Marcos, dada su cercanía con México, existe una fuerte presencia de mercancías mexicanas e influencia del español de dicho país. Los municipios de Cajolá y Palestina de los Altos en Quetzaltenango, están más cerca de la cabecera departamental, existe mayor presencia de instituciones estatales.

Los municipios de Cajolá, Palestina de los Altos y Concepción Tutuapa, cuentan con Autoridades Indígenas, instituciones de origen ancestral que hacen contrapeso al trabajo de las municipalidades. En los primeros dos municipios, encontramos las asociaciones de migrantes *“Asociación Grupo Cajolá”* y la *“Asociación Unidos por el Pueblo”*.

Desde la perspectiva de los migrantes, existe una ausencia del Estado en sus territorios por esta razón los migrantes se apoyan entre sí y a sus comunidades a través de proyectos comunitarios y organizaciones propias. De hecho, en ninguno de los municipios existe una institución migratoria del Estado, únicamente en alguna de las cabeceras departamentales de los municipios estudiados. Por ejemplo, existen oficinas en San Marcos, Huehuetenango y Todo Santos municipio de ese mismo departamento. Sin embargo, algunos entrevistados conocen la existencia del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), pero señalan que al pedir apoyo les *“responden que no tienen dinero”* o los *“refieren a las Casas del Migrante”*.⁸⁵ Mencionan que la situación es más grave en el extranjero pues *“cuesta que los consulados respondan y ayuden a los migrantes”*.⁸⁶ Por su parte, la Casa del Migrante de Tecún Uman, señala que el gobierno colabora con un médico, pero solo puede atender a guatemaltecos, lo cual imposibilita atender casos graves de migrantes de otros países. Por su parte, varias organizaciones sociales señalan que el fenómeno migratorio no debe verse únicamente como un problema nacional sino también internacional.

⁸³ Pastoral de Movilidad Humana, Quetzaltenango, 26 de febrero de 2020.

⁸⁴ Marisol Chavajay, maestra de educación primaria, Colotenango, 28 de febrero de 2020.

⁸⁵ Pastoral de Movilidad Humana, Quetzaltenango, 26 de febrero de 2020.

⁸⁶ Grupo Focal con la Iglesia Católica de San José Ojetenam, San Marcos, 20 de febrero de 2020.

También se señala que el gobierno de Guatemala no tiene una política migratoria, *“la población crece y, por ende, crece la demanda de trabajo y recursos, por eso la población migra”*.⁸⁷ No obstante, los migrantes señalan que *“las remesas constituyen un pilar fundamental de la economía del país”*⁸⁸ pero no tienen ningún apoyo de parte del Estado. La debilidad del Estado ha propiciado el cierre de las “ventanillas de información migratoria” en las municipalidades donde se implementaron, por tal razón la OIM que cuenta con una oficina en la cabecera departamental de San Marcos trasladó el trabajo de acompañamiento técnico a otros departamentos.⁸⁹

Con relación al papel del Estado en los desplazamientos forzados, los entrevistados señalan la ausencia del Estado, por ejemplo, la inexistencia de una Ley de Aguas que regule el uso, consumo y cuidado de los mantos acuíferos, ríos y nacimientos de agua del país. Con relación a las sequías y falta de tierras fértiles, en ninguno de los municipios se encontraron programas de apoyo para las familias campesinas.

⁸⁷ Morales, Mario, Coordinador de la Casa del Migrante, 6 de marzo de 2020.

⁸⁸ Grupo focal con la Asociación Grupo Cajolá, Cajolá, Quetzaltenango, 4 de marzo de 2020.

⁸⁹ Arreaga, Walter, Coordinador de la Organización Internacional para las Migraciones.

Capítulo IV: Desplazamiento forzado interno, agudización de la migración por causas mixtas

Sindy Hernández Bonilla

El presente capítulo tiene como principal objetivo, definir y caracterizar las principales dinámicas de la movilidad humana de la población guatemalteca. Al respecto, plantea el contexto que favorece los movimientos forzados dentro del país y la forma en cómo se configuran los ciclos y relaciones entre las diversas formas de la movilidad que van desde el desplazamiento forzado interno, la migración internacional, el refugio y la deportación. De forma sintética ofrece algunas de las características de las personas y de los grupos de personas que son más vulnerables al desplazamiento forzado, así como las principales áreas geográficas de donde se desplazan. Concluye con un énfasis particular en los círculos viciosos de la movilidad de las personas guatemaltecas, debido a la falta de protección, atención y garantías de las obligaciones constitucionales del Estado guatemalteco para sus ciudadanos.

El contenido de este apartado toma como principal referencia el diagnóstico «Desplazamiento forzado interno en Guatemala» publicado por el IDGT en 2018 y que analiza el período entre 2010 y 2016. Además, utiliza como fuentes de información otros estudios realizados por el IDGT, así como fuentes secundarias que permiten actualizar la información.

Un presente determinado por las secuelas del pasado: factores que propician el desplazamiento forzado interno

Estudios como «Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016» realizado por el IDGT o el «Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2017» (IDMC, 2017), explican no solo que en Guatemala ocurren movimientos forzados, sino que además son múltiples y provocados por diversos factores. El diagnóstico realizado por el IDGT, coordinado por Hernández (2018), es el segundo estudio en el país que analiza el desplazamiento forzado y sus causas estableciendo que tienen sus raíces en problemas estructurales, no resueltos, así como de la falta de garantías de los derechos de la mayor parte de la población⁹⁰. Es, además, el primero que utiliza en su análisis, datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de vida – ENCOVI- porque se determinó que desde 2006 esta encuesta registra información sobre el cambio de residencia por motivos de violencia.

Sobre los aspectos estructurales, Hernández (2018) insiste en señalar que, aunque se firmaron los Acuerdos de Paz en 1996 y se concluyó con 36 años de guerra civil esto no significó el fin de la violencia y tampoco que la paz llegó con el cese de conflictos armados y de firmas de acuerdos

⁹⁰ El primero se realizó en 1988 por la antropóloga Myrna Mack y su equipo de investigación, quienes analizaron una época marcada por la guerra y los planes de contrainsurgencia de los gobiernos militares que -entre 1981 y 1983- provocaron grandes desplazamientos a causa de las operaciones de tierra arrasada y las masacres que aniquilaron a comunidades enteras, principalmente de población indígena. En 1990, AVANCSO publicó los resultados del estudio en la Política Institucional hacia el Desplazamiento Interno en Guatemala.

de paz, ya que aún con la disminución de la tasa de homicidios, ésta se ubica tres veces y media por encima del promedio global sobre homicidios y posiciona a Centroamérica y África del Sur como las subregiones más violentas del mundo⁹¹.

A pesar de la disminución en la tasa de homicidios anuales, solo en la última década murieron 56,045 personas por hechos criminales⁹². Guatemala vuelve a experimentar altos niveles de homicidio y violencia generalizada, con niveles significativos de nuevos desplazamientos. Esta violencia actual que sigue desplazando forzosamente provoca daños en la vida de las personas que se ven obligadas a salir de un lugar a otro. La mayoría de estos movimientos que no cruzan las fronteras guatemaltecas resultan de la violencia estructural, es decir del escaso compromiso del Estado para garantizar las necesidades básicas, los derechos fundamentales (Hernández, 2018:26).

No haber aprovechado los Acuerdos de Paz como marcos referenciales que trazaron rutas para atender las problemáticas sociales del país, hoy se refleja en el deterioro de las condiciones sociales. Las mismas problemáticas continúan y se han agudizado: falta de acceso a la salud, educación, vivienda, empleo, y a los medios de vida, especialmente la tierra, que sigue ausente en la agenda nacional. La niñez y la juventud se enfrentan a un contexto que no les brinda bienestar ni les ofrece un futuro digno.

Las políticas públicas de Guatemala han estado marcadas por el racismo y la discriminación lo cual profundiza la desigualdad. Esto mayoritariamente en ciertos grupos de la población guatemalteca, en quienes se acentúa. La violencia de género, principalmente mujeres y personas LGBTI y en mujeres indígenas.

Esta violencia es estructural, un problema público y una grave violación a los derechos humanos. Se manifiesta en las alarmantes cifras de violencia (física, sexual, psicológica) y la saña con la que se perpetra en contra de ellas. Dicha violencia pone a las mujeres mestizas e indígenas y personas LGBTI, en situaciones de grave vulnerabilidad por la pérdida de todos sus mecanismos de apoyo y protección familiares y comunitarios, aumentando los riesgos al desplazamiento.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, en diversas ocasiones, ha manifestado su preocupación por la persistencia de actitudes y estereotipos discriminatorios respecto a los roles y responsabilidades de las mujeres y hombres en la familia y en la sociedad, porque perpetúan la violencia y la discriminación hacia las mujeres en áreas de la educación, el empleo, la salud, así como, en la participación en espacios políticos (OACNUDH, 2020).

En el Diagnóstico del desplazamiento forzado interno, se identifican dos delitos graves en contra de las mujeres: el femicidio y la violencia sexual. Las cifras oficiales del Instituto Nacional de

⁹¹ El promedio global sobre homicidios intencionales que mide los niveles de violencia establecido por Naciones Unidas es de 6.2 por cada 100,000).

⁹² Véase Anexo 4, Cuadros 1 y 2.

Ciencias Forenses –INACIF- sobre estos casos registró, en un período de nueve años (2010-2019), 7,525 muertes violentas de mujeres. Esta misma institución realizó evaluaciones médico legales a 62,100 mujeres víctimas de delitos sexuales en la última década, lo cual es sumamente preocupante así como la tendencia en su incremento (PDH, IDGT, 2020).

Por otra parte, varios organismos de derechos humanos, en especial la CIDH (2017) han señalado que el problema de la discriminación contra las mujeres indígenas debe abordarse con un enfoque interseccional y holístico, porque las implicaciones de la discriminación y la violencia de género son concretas, específicas y afectan de manera particular a las mujeres indígenas, que van desde el contexto en el que viven, el de sus familias, sus comunidades y su cultura, que muchas veces las hacen más vulnerables y con menos posibilidad de acceder a la justicia. En el Diagnóstico sobre Desplazamiento forzado interno se hace referencia al incremento de la violencia en contra de mujeres indígenas particularmente en Quetzaltenango, Quiché, Sololá, San Marcos y Totonicapán (Hernández, 2018:32).

Al respecto es importante considerar que si bien, algunos departamentos muestran niveles más bajos de muerte por violencia, les afectan otros delitos que registran tasas de incidencia criminal y que se consideran factores que influyen en las personas para abandonar sus hogares. Por ejemplo, aún cuando el departamento de Totonicapán registra la tasa más baja de muertes violentas, presenta altas tasas de robo y violencia intrafamiliar, entre otros delitos (PDH, IDGT, 2020).

Las cifras oficiales son solo un reflejo de la violencia hacia las mujeres, representan los casos denunciados, no así todos aquellos que no se denuncian. Es decir, hay un subregistro de mujeres y personas LGBTI que no denuncian, bien sea por desconfianza en las instituciones, por temor a su agresor, por amenazas de la familia o por miedo a las reacciones en la comunidad, entre otras. No obstante, aun cuando se denuncia, las autoridades categorizan de forma inadecuada, lo cual provoca la invisibilización de los crímenes de prejuicio en contra de las personas LGBTI. Esta violencia sexual y de género, es un factor de riesgo y una causa de desplazamiento forzado interno que además también puede ocurrir durante la experiencia del desplazamiento en general⁹³.

La Asociación LAMBDA, en su Informe Sin raíz (2016) sobre población LGBTI, identificó que el 64% de las 104 personas con quienes trabajó, había sufrido violencia física antes de desplazarse, el 53% violencia psicológica y el 33% violencia sexual (Hernández, 2018:72).

Al respecto, también la niñez y adolescencia, especialmente mujeres, son vulnerables a la violencia sexual, esto se observa en la cantidad de embarazos forzados y tempranos, de entre 10 y 17 años. Solo en un año (2016) se reportaron 36,913 embarazos, de los cuales 2,500 correspondían a niñas entre 10 y 14 años, mismos que son considerados producto de violaciones

⁹³ Una estrategia actualizada. División de Protección Internacional 2011. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7556>

sexuales. (Hernández, 2018:37). De acuerdo con la Procuraduría de Derechos Humanos, en 2014 se registraron 33,800 víctimas de trata en Guatemala, mayoritariamente menores de edad.

Esta violencia de género guarda relación con el desplazamiento forzado interno: maltrato en su hogar, con una exclusión de la educación y oportunidad económica, sujetas de acoso en el trabajo y en la comunidad, con riesgo de ser víctimas de trata de personas. Todos son elementos que influyen, de manera consciente o no, en quienes ven un escape y salvación al abandonar dicho entorno violento.

Por otro lado, es fundamental mencionar que el país tiene un Estado pequeño y débil. De acuerdo con un informe de la Oficina en Washington para América Latina, Guatemala es un buen ejemplo en donde la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia y su corrupción, por actores criminales y políticos, han dejado al Estado sin la capacidad de responder a la violencia y criminalidad o atender los factores estructurales que están detrás de estos flagelos (WOLA, 2015). Las investigaciones realizadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- y el Ministerio Público (MP), demuestran múltiples hechos de corrupción en las instituciones públicas y su debilitamiento durante años, siendo responsables empresarios, militares, estructuras vinculadas al narcotráfico y funcionarios públicos (ICEFI, 2017).

Estos actos sumados a los privilegios fiscales otorgados al sector minero, de la agroindustria, el sector de exportaciones no tradicionales o a las zonas francas, repercuten en el escaso gasto social, así como en los escasos ingresos del Estado debido a la evasión tributaria y bajas cargas de impuestos, lo cual es altamente riesgoso para atender las causas que provocan el desplazamiento forzado interno (Hernández, 2018:26). Estos costos fiscales equivalen a un golpe enorme para los grupos sociales más vulnerables y para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en el país y no permiten atacar la raíz de los problemas ni plantear soluciones duraderas y viables. La precarización de los servicios y derechos básicos como la salud, la educación y el empleo, influye en la generación e incremento de la violencia.

Desplazamiento forzado interno en Guatemala y su relación con otras formas de movilidad

En los Principios Rectores de los desplazados internos, se define a los desplazados internos como “las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (ACNUR, 1998:5).

De acuerdo con el Diagnóstico del desplazamiento interno (2018), en Guatemala existen movimientos forzados complejos y multicausales. En ocasiones y por lo regular, se identifican como migración interna o migración laboral, esto porque el Estado no reconoce el desplazamiento forzado interno como un problema social actual y porque quienes se mueven forzosamente evitan hablar de ello para evitar estigmas, persecuciones y sobre todo porque buscan un lugar en donde les permitan vivir (Hernández, 2018:21-22).

En este Diagnóstico, se identificaron movimientos forzados de personas individuales, familias y grupos que, ante la amenaza, huyen. Reunió en tres grandes grupos las motivaciones que propician desplazamiento interno forzado:

- Por la violencia que comete el crimen organizado, las pandillas y la delincuencia.
- Los provocados por ciertas actividades empresariales de gran escala como la minería, grandes hidroeléctricas o la expansión de la agroindustria y la ganadería.
- Aquellos que ocurren tras eventos naturales o climáticos, como huracanes, tormentas, erupciones, terremotos, sequías e inundaciones.

Desplazamientos forzados por la violencia. En la Encovi 2011 y 2014 se registra que, a nivel nacional, entre 20,337 y 23,184 personas, se vieron obligadas a abandonar sus hogares a causa de la violencia provocada por personas desconocidas (Hernández, 2018: 11-12, 71). También en el Diagnóstico se citan los datos de la Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016 de la Organización Internacional para las Migraciones (Hernández, 2018: 71, 73-74) la cual registra que, entre 2011 y 2016, del total de personas receptoras de remesas, se movilizaron 167,670 personas (0.8% y 1.1% de la población total beneficiarias de las remesas).

Niños, niñas y adolescentes, son vulnerables a las amenazas de pandilleros y al reclutamiento forzoso para que integren estos grupos delictivos. Madres y padres temen que las maras los obliguen a retirar a sus hijos de los centros educativos, al punto que el Ministerio de Educación requirió a las Direcciones Departamentales de Educación elaborar planes emergentes que permitan a los estudiantes continuar sus estudios, por ejemplo, a distancia, asignando tareas o facilitando el traslado de los alumnos a otros centros educativo (Hernández, 2018: 64).

Este contexto, además del aumento delincencial y hechos de violencia, la falta de oportunidades locales y la consecuente movilidad social, el crecimiento urbano acelerado y desordenado, las desigualdades económicas, la transformación de la comunidad e importantes cambios en la estructura familiar han contribuido a la proliferación de hogares disfuncionales. En ciertas zonas la mara funciona como familia sustituta de jóvenes, como unidad de pertenencia. El motivo por el que niñas, niños y adolescentes se incorporan a estos grupos, obedece al incremento de la pobreza estructural.

La premisa anterior lo confirman diversas organizaciones que trabajan con NNA, entre ellos Save the Children quienes argumentan que el incremento de la violencia estructural, de la inseguridad y los delitos o el ingreso de NNA en grupos de pandillas son consecuencia de estas situaciones. Muchos niños, niñas y adolescentes no reciben afecto ni atención, sino que, por el contrario, son objeto de abusos. La mara, es a su manera, un entorno que proporciona sentido de pertenencia, sostenimiento y seguridad. (Save the Children, 2018: 11 y 20).

Un estudio sobre la violencia en 131 centros educativos registró que 817 estudiantes, es decir, el 57.5% viven con temor de ir a la escuela debido a factores externos de la institución. Así también, 123 estudiantes (15%) y 32 (17%) integrantes del cuerpo docente y administrativo

reportaron presencia de maras y pandillas y, 187 estudiantes (23%) y 61 profesores (28.4%) han sido víctimas o conocen a alguien que ha sido acosado por maras a la llegada o salida de la escuela (Hernández, 2018:64). En 2015 cerca de 200.000 NNA dejaron de ir a la escuela, 38% más que en 2014 (Save the Children, 2018:30).

El número de menores de edad involucrados en procesos judiciales se incrementó en 26% en 2014 y según el Organismo Judicial, 36 menores de edad fueron detenidos por homicidio durante los tres primeros meses del año, lo que representa un incremento del 620% con respecto a 2013, cuando sólo 5 menores fueron detenidos por el mismo crimen (Insight Crime, 2014).

Para Insight Crime (2014), en Guatemala, el incremento de más del 600% en los niños sicarios, se produce en medio de una migración histórica de menores no acompañados con dirección a Estados Unidos. Esta expulsión de NNA, entre otros, se debe principalmente a la violencia relacionada con las pandillas de la cual son víctimas los NNA en su país de origen. Muchos niños se enfrentan a la difícil decisión de emigrar hacia Estados Unidos o quedarse en casa y correr el riesgo de ser reclutados por las pandillas locales. Al respecto, vale la pena recordar la crisis migratoria de menores no acompañados que inició en 2014 que declaró una alerta humanitaria en los países del norte centroamericano: 69 mil NNA fueron detenidos en las zonas fronterizas de Estados Unidos. En 2015, sumaban 40 mil.

De acuerdo con un estudio realizado por ACNUR, el 38% de 100 niños guatemaltecos entrevistados manifestaron necesidades de protección internacional. Las principales razones fueron: la privación (29%); abuso en sus hogares (23%) y la violencia en la sociedad (20%). Cerca de la mitad de los niños entrevistados (48%), eran miembros de una comunidad indígena, sin embargo, representaron el 55% de los niños guatemaltecos que manifestaron asuntos relacionados a la privación, el 30% de los que establecieron haber sufrido abusos en sus hogares y el 25% de los que presenciaron violencia en la sociedad. El 5% reportó haber sido víctimas tanto de la violencia en la sociedad como de abusos en sus hogares. También el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que el control territorial de las pandillas en las zonas escolares motiva la deserción escolar, de manera que la escuela, percibida como un espacio de protección ahora se considera un espacio de riesgo (PDH, IDGT, 2020).

Por su parte, los Centros educativos Fe y Alegría registran que los motivos de deserción escolar se vinculan principalmente al trabajo infantil, pobreza, desnutrición, desintegración familiar, desplazamiento interno por violencia, amenazas, extorsiones⁹⁴ y aunque estos dos últimos no son los principales, se sabe que la deserción escolar por estos motivos ocurre principalmente en los Centros ubicados en el área Metropolitana porque se ubican en zonas de alta marginalidad, denominadas “rojas” (Hernández, 2018 y Fundación Fe y Alegría, IDGT, RJM CA 2017).

Al respecto la Encovi 2011 y 2014 registró que la violencia y el acoso de maras son motivo de deserción escolar. En 2011, abandonaron la escuela 176 estudiantes (0.41%, mientras que en 2014 la cifra se incrementó a 1,895 (1.48%). En el caso de la deserción por acoso de maras, en

⁹⁴ La emigración es otra razón de la deserción escolar.

2011 fue de 78 (0.18%) y en 2014 se incrementa a 508 estudiantes (0.41%)⁹⁵ (Hernández, 2018:66). Por su parte, la PDH contabiliza, en un período de ocho años (2010-2018), un millón 781,809 casos de deserción escolar. Solo en 2018 se registraron 226,587 casos de deserción escolar⁹⁶.

La situación es particularmente dramática para niñas y adolescentes porque son obligadas a convertirse en novias de los pandilleros. Se transforman en un vehículo para delinquir en nombre de los miembros de pandillas. Algunas huyen por el temor, por abusos sexuales, pero también por la violencia doméstica (Hernández, 2018:66).

Los grupos organizados vinculados al narcotráfico también provocan desplazamientos forzados. Por lo regular estos grupos operan en territorios fronterizos. En Guatemala se han identificado al menos 6 grupos ligados con el narcotráfico y con área de influencia en 11 departamentos: Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, San Marcos, parte de Quetzaltenango y Jalapa. A diferencia de las zonas urbanas con presencia de pandillas, la población de estas regiones suele estar menos expuesta a prácticas como la extorsión y la violencia y en todo caso lo que acontece es una lucha entre grupos vinculados al narcotráfico y se dirige más hacia un individuo específico (Hernández, 2018:53).

El patrón de movimiento que siguen los grupos de narcotraficantes es rural-urbano de grupos opuestos de narcotraficantes. Son principalmente individuos y familias consideradas enemigas de uno u otro grupo que huyen a zonas rurales del país; o son obligados a vender tierras en zonas estratégicas para el tráfico a través de la frontera. En algunos casos, una pequeña fortuna es ofrecida por la tierra, y en otros casos la oferta es muy baja en relación con el valor real de ésta. La negativa de vender conlleva amenazas y violencia.

En el Diagnóstico del desplazamiento forzado interno (2018), se cita como un ejemplo de caso, la dinámica de la movilidad territorial en el departamento de Petén. Las comunidades que reciben presiones o amenazas se ubican en el suroccidente de este departamento y coinciden con la presencia de actores relacionados con el narcotráfico. El departamento de Petén se caracteriza por tener tierras planas y ser las más aptas para ganadería y cultivo de palma, por eso, empresas palmicultoras, ganaderas y grupos ligados al narcotráfico se han apropiado de esas tierras. (Hernández, 2018:139). A través de relatos, los campesinos explican cómo perdieron sus tierras bajo amenazas, presiones e intimidaciones; cómo fueron forzados a vender sus tierras al punto que desaparecieron comunidades completas (Hernández, 2018:138).

En algunos casos, estas tres actividades van de la mano. Esto se comprueba con la sentencia que emitió el tribunal de Mayor riesgo “B” en contra de la familia Mendoza Matta, en el denominado caso «Génesis». La investigación estuvo a cargo de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) y de la CICIG quienes determinaron que la estructura criminal buscó familias beneficiadas por el Fondo de Tierras (Fontierras) y las forzó a abandonar sus tierras. El MP buscó

⁹⁵ Sobre estas cifras, se recomienda consultar las aclaraciones de Hernández (2018), páginas 13 y 14.

⁹⁶ Véase Anexo 4, Cuadro 3.

a los campesinos expropiados y en 2015 declararon al menos nueve de ellos como parte de una “prueba anticipada” ante el Juez B de Mayor Riesgo (Hernández, 2016).

En sus testimonios los campesinos narraron la forma violenta cómo el crimen organizado buscó concentrar propiedades, unificarlas en una sola finca con el propósito de vender terrenos gigantescos a empresas de monocultivo y lavar dinero. El día de la captura de la familia Mendoza Matta, aseguró el entonces Comisionado de la CICIG, que “esto ha ocurrido durante décadas”.

A los señalados se les acusó de delitos de asociación ilícita, usurpación agravada y lavado de dinero u otros activos en los municipios de Petén, de terrenos que habían sido adjudicados en la década de 1980 a campesinos q’eqchi’es a través de los proyectos Sayaxché y los Joselitos del Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP). En mayo de 2019 el Tribunal de Mayor Riesgo “B” sentenció a diez personas vinculadas con el despojo de tierras en el departamento de Petén. El Tribunal resolvió que los sindicatos incurrieron en delitos de usurpación agravada en forma continuada y lavado de dinero u otros activos. La judicatura los declaró no culpables por el delito de asociación ilícita. (CICIG, 2019).

Vale la pena señalar que **con la expansión de la agroindustria y de actividades ganaderas, en algunos casos se recurre al desalojo**, lo cual afecta particularmente a grupos de población indígena y campesina para quienes la tierra es vital. Los desalojos reflejan un problema estructural e histórico. La falta de acceso a la tierra y el despojo, con frecuencia conllevan desplazamiento forzado porque imponen una condición de urgencia que obliga a las personas a salir de su lugar o comunidad de origen y a buscar en dónde vivir. En ocasiones orilla a las víctimas a ocupar terrenos lo cual se califica como un hecho ilícito, una invasión (PDH e IDGT/URL (2020). Datos de la Comisión Presidencial de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH, registran que entre 2015 y 2019 se efectuaron 85 desalojos judiciales.

- **Algunas características de las personas que se desplazan forzosamente dentro de Guatemala**

Las personas guatemaltecas que se ven obligadas a desplazarse internamente, independientemente del motivo que lo propicia, comparten elementos comunes que interactúan de forma diferenciada y en algunos casos determinan la permanencia en el territorio o la movilidad, así como el lugar de destino. Estos, básicamente se limitan a: 1) las posibilidades económicas; 2) contar con redes familiares o de amistades; 3) el grado de la amenaza y 4) elementos subjetivos, tales como el valor de decidir abandonar sus bienes, la familia, los medios de vida para prácticamente tirarse al abismo.

Sin embargo, es importante señalar que existen grupos de personas más susceptibles a los movimientos forzados. Estos son: indígenas, niñas, mujeres, personas LGBTI y defensores de derechos humanos (PDH e IDGT/URL, 2020). Un hallazgo importante en el Diagnóstico del desplazamiento forzado interno fue la identificación de hechos de violencia como abusos sexuales, tratos degradantes y discriminadores, amenazas de ser víctima de algún delito de trata (reclutamiento en bandas criminales, explotación laboral o sexual), que obligan a mujeres, a

menores de 18 años y a población LBGTI a abandonar su casa, su comunidad e incluso su municipio. Ello los coloca en una situación de mucha vulnerabilidad (Hernández, 2018).

De acuerdo con la Encovi, entre 2006 y 2011, la mayoría de las personas desplazadas forzadamente por motivos de violencia fueron mujeres (53%), principalmente no indígenas; y entre 2009 y 2014, también fueron las mujeres quienes mayoritariamente reportaron haber cambiado de domicilio debido a la violencia (63%), la mayoría no indígena en edades que oscilaban entre los 18 a 35 años. El 69% dijo no haber presentado denuncia. El INE ubica que el 42% de estas personas no eran pobres, se ubicaban dentro del quintil quinto y el 20% en el quintil cuarto (Hernández, 2018: 71).

Se puede decir que, dependiendo el motivo que provoca el desplazamiento, es posible distinguir diferencias entre las personas afectadas, así como de las áreas geográficas. Quienes huyen de la violencia, por lo regular habitan en zonas urbanas pobres, barrios marginales o en municipios fronterizos y por lo general no quieren revelar que son desplazados ni explicar por qué lo hacen. Aquí se ubican principalmente familias y su desplazamiento no es masivo, es *gota a gota*. En el Diagnóstico del desplazamiento interno, se registran movimientos forzados en los departamentos (Hernández, 2018:78).

Entre 2011 y 2014, los departamentos de Chiquimula, San Marcos y Jutiapa, incrementaron el porcentaje de personas que cambiaron de departamento por motivos de violencia, los dos últimos se ubicaron dentro de los seis con más denuncias de extorsión⁹⁷. En 2011 el departamento de Escuintla se ubicaba dentro de los departamentos que las personas abandonaban debido a la violencia, aunque en 2014 redujo el número de desplazamientos. Es importante anotar que entre 2010 y 2016 este departamento se ubicaba dentro de los cinco con mayor porcentaje de criminalidad y violencia (incluida la sexual).⁹⁸ La geografía del desplazamiento por motivos de violencia es particularmente interurbano, sobre todo el departamento de Guatemala (Hernández, 2018: 75).

La ENCOVI 2014 registró que más del 12% de la población que se cambió de departamento por motivos de violencia se dirigió a Guatemala, El Progreso o Retalhuleu. En 2011 reportaba además de los anteriores a Sacatepéquez, pero en 2014 redujo el porcentaje de recepción (entre 1% y 3%) (Hernández, 2018:79)⁹⁹. Por el contrario, los desplazamientos provocados por actividades empresariales de gran escala o los que ocurren tras eventos naturales o ambientales, por lo regular son grupales o de comunidades completas, bien sea por desalojo, por destrucción de viviendas o porque sufrieron las secuelas de un evento climático; buscan llamar la atención para recibir asistencia y apoyos para eventualmente resolver su situación.

⁹⁷ Se recomienda consultar el Diagnóstico del desplazamiento forzado en Guatemala, las páginas 73 a la 78 (Hernández, 2018).

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ Se recomienda consultar el Diagnóstico del desplazamiento forzado en Guatemala, las páginas 78 y 79 (Hernández, 2018).

Los desplazamientos forzados que ocurren tras ciertas actividades empresariales de gran escala, son comunidades y familias conformadas por población indígena, campesinos con nexos históricos de pertenencia a la tierra, y que a partir de la autorización de licencias otorgadas por el Estado, para la exploración y explotación de bienes naturales del subsuelo, se despojan o usurpan territorios habitados por dicha población lo que genera la expulsión de comunidades y conflictividad social (Hernández, 2018:101).

Las personas más vulnerables a los efectos que dejan los eventos naturales son principalmente quienes habitan en áreas catalogadas como zonas de alto riesgo y peligrosas, debido a que se localizan en lugares propensos a inundaciones o deslizamientos de tierra. También las personas que habitan en zonas urbano-marginales como barrancos y asentamientos. Son vulnerables las familias que se ubican en los umbrales de pobreza o por debajo de ella y que se encuentran desprotegidas por el Estado que no invierte y ha desatendido el tema habitacional¹⁰⁰; también aquellos que habitan viviendas construidas con insuficientes o sin controles en las obras de construcción (Hernández, 2018:127).

El desplazamiento forzado interno: Un contexto de múltiples y complejas movilidades

El contexto histórico y social guatemalteco ha llevado a las personas a buscar opciones que le permitan mejorar sus condiciones de vida y a otras a salvarla. Por ello, se puede afirmar que en Guatemala el desplazamiento forzado interno no es un evento, es un proceso que parte de un contexto; del reconocimiento de una amenaza, ante la cual se siente miedo y ante la que algunas huyen. Lo anterior conlleva a la reorganización individual, familiar, comunitaria, colectiva o masiva de una nueva vida, marcada por la incertidumbre.

Es importante señalar que existen movimientos internos forzados recurrentes. Estos ocurren cuando personas o familias, al no sentirse seguras en el lugar de destino, su opción es moverse continuamente, eventualmente, algunos huyen y cruzan fronteras. En estos casos, puede ocurrir que esta persona que emigró, porque su vida e integridad personal corrían peligro, ya en el otro país la detienen y deportan; no obstante, no puede regresar a su lugar de origen por el temor mencionado, se ve forzada a desplazarse interna y probablemente a emigrar nuevamente¹⁰¹.

Lamentablemente no existe información cuantitativa que refleje el círculo vicioso de la migración y de los desplazamientos forzados recurrentes, los esfuerzos que se conocen de estimación de esta migración regular e irregular es la Encuesta de la Frontera Sur del Colegio de la Frontera Norte. El único dato oficial que ofrece una aproximación de las dinámicas de movilidad son los eventos de deportación y las detenciones en México y en Estados Unidos.

¹⁰⁰ De acuerdo con la Asociación Centroamericana para la Vivienda Acenvi- (2019), el déficit habitacional en Guatemala alcanza 1 millón 620 mil unidades.

¹⁰¹ En Guatemala se han identificado desplazamientos forzados recurrentes, a través del trabajo de campo de investigación del IDGT, de las entrevistas a personas desplazadas y del intercambio de información con organizaciones de sociedad civil nacional, mexicano y estadounidense.

No obstante, diversas organizaciones de sociedad civil guatemaltecas, mexicanas y de Estados Unidos, reconocen y han documentado casos de migración que muestra los círculos viciosos de la movilidad. Por ejemplo, la Comisión Pastoral de Movilidad Humana y la Comisión Episcopal de Guatemala, identificaron en 2014 que de 58 personas afectadas por persecución e inseguridad, que habían emigrado y luego regresaron a Guatemala, el 39.7% indicó (6 casos por persecución y 17 casos de inseguridad) que se quedarían en Guatemala y quizás cambiarán residencia; el 13.8% (2 casos de persecución y 6 de inseguridad), indicaron que regresarían a su casa, es decir que regresan al mismo lugar donde sufrieron violencia; quedando nuevamente expuestos sin ninguna protección; 34.5% (2 casos de persecución y 18 de inseguridad), manifestaron la intención de desplazarse nuevamente hacia Estados Unidos.

Por su parte, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes de México (REDODEM), reportó 158,736 deportaciones desde Estados Unidos de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños durante 2015, de las cuales el 34% manifestaron su deseo por intentar nuevamente llegar a Estados Unidos; de estas personas, el 38% ya lo había intentado una vez, para el 18% era su segundo intento; para el 7% era el tercer intento y 4 intentos para el 2.5%. Aunque en los datos no se diferencia el porcentaje por nacionalidad, se puede inferir que en estas cifras cierta cantidad corresponde a población guatemalteca (2015:94).

Por otro lado, el informe de la REDODEM de 2018 registra un creciente número de personas con un historial de deportación. Del total de sus registros en 2018, 11 867 personas, procedentes de 14 países, incluida Guatemala, reportaron haber sido deportadas previamente. Ese número representa al menos dos posibilidades de experiencias vividas en la migración: 1) en otro intento de llegar a su país de destino, estas personas fueron detenidas y deportadas a su país de origen sin haberse instalado en el país de destino. 2) una parte importante de ese número probablemente ya estaba viviendo en el país de destino cuando fueron detenidas y deportadas. La REDODEM, advierte que además que una persona también puede ser detenida y deportada de su hogar o lugar de trabajo en el país de destino y, después de esa deportación, motivado por la desesperación, haya decidido intentar cruzar la frontera de nuevo, para posteriormente volver a ser deportada, antes de instalarse una vez más. Al respecto, es importante distinguir entre aquellas personas desalojadas de sus vidas en el país de destino, aquellas que recién están llegando para buscar una mejor vida, y aquellas que fueron detenidas y deportadas cuando aún se encontraban en tránsito al país de destino (REDODEM, 2018:151).

El «Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2017» (IDMC,2017) registra estos desplazamientos forzados recurrentes. Seis de los diez países de donde provienen la mayoría de los refugiados en 2016 (Afganistán, Colombia, República Democrática del Congo, Sudán, Sudán del Sur y Siria) estuvieron entre los diez con mayor número de desplazados internos; lo cual evidencia la estrecha relación que existe entre los datos de personas refugiadas y desplazadas internamente. También señala que “casi el 70% de las mujeres solicitantes de asilo procedentes de los países del Norte centroamericano ya eran desplazadas internas antes de tomar la decisión de huir al extranjero” (IDMC, 2017).

El desplazamiento forzado interno, un paso a la emigración, al refugio y al retorno

En Guatemala los movimientos forzados son determinantes factores como la geografía, las redes de apoyo y posibilidades económicas, que delimitan el lugar al que se dirigen. Es decir, que estos componentes determinan el lugar de protección y que cuando carecen de apoyo no se desplazan o, se mueven a lugares cercanos y posteriormente buscan sitios más alejados o siguen su camino si el lugar al que llegan es también peligroso.

En algunas situaciones constituyen un paso previo a la emigración y en ocasiones a la búsqueda de medidas de protección internacional ya que el terror, la inseguridad y la desprotección del Estado guatemalteco obligan a buscar resguardo en otros países. Sin embargo, no todas las personas desplazadas forzadamente y que emigran, buscan ayuda internacional. Independientemente si es por desconocimiento o porque prefieren el anonimato y escapar sin decir nada, el hecho es que miles de personas quedan mimetizadas bajo categorías como: migrantes, emigrantes, emigrantes económicos, y lo cierto es que son ciudadanos guatemaltecos en el extranjero que huyeron con necesidades de protección.

Por lo general estas categorías fracturan la experiencia completa de las personas que sufrieron múltiples desplazamientos. Con lo cual, el análisis no permite ver el *continuum* de violencia que sufren las personas durante la movilidad interna e internacional. Se ignora que este contexto provoca altos y diversas escalas de movimientos en donde el nexo entre violencia y movilidad cobra cada vez mayor relevancia para tomar en cuenta en los análisis sociales y políticos. Al respecto, el IDMC (2017) ha reconocido su impotencia para ofrecer una caracterización de este éxodo, más allá de señalar las altas tasas de violencia como su principal factor desencadenante, debido a la falta del registro sistemático de esta información.

La complejidad se refleja en los múltiples factores que influyen en la movilidad, que van desde los ya mencionados, hasta los factores ambientales y climáticos como las prolongadas sequías que obligan a las personas a moverse, primero lo más cerca posible de su vivienda o comunidad o, al menos dentro del territorio nacional y luego, al no encontrar empleo, al enfrentarse a la violencia, emigrar a los Estados Unidos se convierte en la única opción y menos consideran a México¹⁰². La REDODEM (2018:35) registró en 2018 que 3,013 personas guatemaltecas salieron de su país, principalmente por motivos económicos, violencia, motivos familiares, personales, sociales y ambientales.

Solicitantes de refugio. El desplazamiento forzado interno suele ser el camino al refugio, aunque en ocasiones resulte en un refugio frustrado al no obtener la protección y termina en la deportación y en múltiples desplazamientos internos. Existen miles de personas guatemaltecas que han buscado resguardo fuera de las fronteras de su país. No pueden regresar a él porque

¹⁰² En el Diagnóstico sobre el desplazamiento forzado interno (Hernández, 2018:125), se citan los registros de OIM que contabilizan a 838 personas (0.5%) de la población receptora de remesas que se vieron forzadas a cambiar de residencia a causa de la sequía (Hernández, 2018:125, 132).

estarían en peligro, además porque en su país no pueden o no quieren protegerlos¹⁰³. Con los años, para estas personas guatemaltecas, la búsqueda de protección internacional se ha consolidado progresivamente. El ACNUR registra que entre 2010 y junio 2019 se presentaron 147,400 solicitudes de asilo, el 94% a los Estados Unidos, el 4% a México, el 1% a Canadá y el resto corresponde a pequeños porcentajes a otros países.

De acuerdo con el ACNUR (2020), hasta finales de 2018, el número de guatemaltecos refugiados en otros países registraba un total acumulado de 19,113. De los cuales, 17,610 son refugiados en Estados Unidos y 847 en México. A partir de 2010 el porcentaje de guatemaltecos solicitantes de asilo se ha incrementado considerablemente; entre junio de 2016 y junio de 2017 el aumento en las solicitudes fue de 63%.

Esta cifra es bastante alta y aunque no hay una aproximación exacta sobre los móviles o causas de dichas peticiones, se sabe que la violencia es un determinante fuerte. De acuerdo con la REDODEM (2018:36) y a Hernández (2018:71), entre las razones de las solicitudes se registra el contexto generalizado de violencia, la persecución por el crimen organizado, la violencia doméstica, la persecución política; la discriminación por orientación sexual-género y despojo de tierras y del territorio. Entre 2018 y 2019, se incrementaron en 182% las solicitudes de la condición de refugiados en México, no obstante, no todos son reconocidos como refugiado (REDODEM, 2018).¹⁰⁴

Ciclos y círculos viciosos en la movilidad

Retorno y deportación. La configuración de la movilidad de las personas guatemaltecas es compleja. Como ya se ha mencionado cada vez más se configura por causas diversas, aunque siga prevaleciendo la causa económica. Pero en los últimos años fue relevante el aumento en la demanda de asilo y refugio. Sin embargo, quienes huyen del país y solicitan protección internacional, corren el riesgo de que no se les otorgue. De hecho, el proyecto “*Transactional Records Access Clearinghouse*” (TRAC, por sus siglas en inglés) registra que solo un número reducido de personas logran la protección internacional; solo 0.1% de los solicitantes de los programas impulsados por la administración Trump¹⁰⁵ obtuvieron asilo¹⁰⁶, el resto fue deportado. En 2015, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México, estimó un flujo aproximado de 300 mil centroamericanos en situación irregular en su paso por México y detuvieron a cerca de 200 mil, 140 mil personas fueron deportadas. La CONAPO

¹⁰³ Por ejemplo, la Oficina del Servicio Jesuita ubicada en Chiapas en 2019 y 2020, recibió dos familias procedentes de Guatemala, ambas huían del narcotráfico, una procedente del Oriente y otra del centro del país. Ambas familias lograron el refugio y ambas, previo a cruzar fronteras, se desplazaron recurrentemente en territorio guatemalteco.

¹⁰⁴Véase Anexo 4, Cuadro 4.

¹⁰⁵ Migrant Protection Protocols (Quédate en México).

¹⁰⁶ Al respecto se recomienda consultar: <https://www.sandiegouniontribune.com/news/border-baja-california/story/2019-12-15/remain-in-mexico-has-a-0-01-percent-asylum-grant-rate> (Solís, 2019).

registró que, del total de personas extranjeras deportadas, más del 90% proceden de Centroamérica; y que las entidades federativas que tienen el mayor número de detenciones son Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas (CONAPO, 2017) El número de personas procedentes de Centroamérica que fueron deportadas por las autoridades mexicanas y estadounidenses, pasaron de 62,788 en 2010 (el 95.4% del total de deportaciones) a 117,442 en 2015 (el 96.9% del total de deportaciones). Estos datos reflejan una migración forzada de dimensiones masivas.

Estos datos evidencian que hay quienes logran, de manera irregular, llegar México o a los Estados Unidos; otros regresarán forzosamente o de forma voluntaria, pero nuevamente intentarán cruzar la frontera. Los obligados a regresar, dado que sus vidas están en peligro, saben que no pueden quedarse en Guatemala e iniciarán el ciclo: desplazamientos forzados internos y luego la emigración sin buscar la protección internacional (PDH e IDGT/URL, 2020).

Los guatemaltecos que no buscan la protección internacional y que tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos, estarán alrededor de un mes en México; si logran evadir a las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses llegarán a su destino. En cambio, los detenidos por las autoridades serán devueltos a Guatemala y seguramente intentarán cruzar nuevamente fronteras (PDH, IDGT/URL, 2020).

Este contexto refleja los círculos viciosos que los guatemaltecos enfrentan a lo largo de sus vidas, huir, detenciones en fronteras; llegar al destino con el riesgo que en algún momento de su vida sean deportados. Y que a su regreso enfrentan nuevamente la exclusión, la precariedad, la violencia y las dificultades para vivir en Guatemala, por lo que decidirán intentarlo de nuevo. En 2018, 2019 y 2020, estos ciclos se han incrementado debido a la serie de políticas antiinmigratorias impulsadas por la administración Trump que tienen como objetivo detener el acceso al asilo y con ello lo externalizan a otros países (Hernández, 2020).

Un ejemplo de ello son los Acuerdos de Cooperación de Asilo -ACA-, conocidos como *tercer país seguro*. Países del norte centroamericano recibirán a personas que cruzaron la frontera sur de los Estados Unidos en busca de protección pero que el presidente Donald Trump no quiere en su país y a través de estos acuerdos, ofrece a los países centroamericanos “ayuda”, para que allí sean resueltas las solicitudes, e incluso su posible asentamiento. Los ACA conllevan deportaciones *de facto*, ya que salvadoreños y hondureños que huyeron porque sus vidas peligran, saben que Guatemala no es segura y al enviarlos a dicho país para iniciar el proceso de la solicitud de refugio, optan por la deportación a sus países de origen. Hasta febrero 2020, de 49 solicitudes de asilo, bajo estos acuerdos, la mayoría desistió y solo 14 personas continuaban el proceso (Roldán, 2020).

Al respecto, Roldán (2020) en su opinión como experta, sobre si Guatemala es un país seguro, argumenta que no es seguro para solicitantes de asilo ni refugiados y que más bien es expulsor de población y receptor de deportados guatemaltecos. Es decir, no es seguro ni para sus connacionales. Respalda sus argumentos con cifras y datos de estudios realizados por investigadoras del IDGT y de otros informes y con ello concluye que, dado los niveles de violencia en el país, contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, u personas LGBTI, más la violencia de

pandillas y otros grupos del crimen organizado, las personas solicitantes de asilo no estarán seguras. Además, no tendrían acceso a los servicios de salud y salud mental, alojamiento y empleo, debido a que estos son escasos y precarios para los ciudadanos guatemaltecos. Añade que el sistema de asilo en Guatemala es muy reciente y apenas está instalando personal, a quien además es necesario formar, esto se refleja en el bajo número de casos que lleva. Según ACNUR, hasta 2018, en Guatemala, había 390 personas refugiadas.

Capítulo V: Migración de retorno y procesos de reintegración en Guatemala

Lizbeth del Rosario Gramajo Bauer

Este capítulo tiene por objetivo conocer cuáles son las tendencias recientes en la migración de retorno en Guatemala y los principales cambios registrados en la última década (2010-2019), así como los perfiles de la población que retornó al país y los principales desafíos que experimentan las personas retornadas en el proceso de reintegración¹⁰⁷. Se opta por hablar de migración de retorno y no solo de deportaciones porque se busca visibilizar también aquellas experiencias de retorno voluntario de personas guatemaltecas que decidieron regresar tras haber vivido la experiencia migratoria.

La OIM (2006) considera la migración de retorno como el movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual de forma voluntaria o forzada. El retorno voluntario se concibe como el regreso independiente o asistido al país de origen basado en la libre voluntad de la persona que regresa, mientras que el retorno forzoso se define como el regreso obligado de una persona mediante una decisión administrativa o judicial. Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1998) considera la migración de retorno como el movimiento de personas que regresan a su país de origen después de haber sido migrantes internacionales, por un período corto o largo, y que desean quedarse en su país de origen por al menos un año.

Tendencias generales en la migración de retorno en la última década

Retorno forzado o deportaciones

Una de las principales limitaciones en el estudio de la migración de retorno guatemalteca es la ausencia de suficientes datos estadísticos que permitan comprender la magnitud de esta realidad. En el caso de la migración de retorno de carácter forzado o deportación se tiene información estadística oficial a través de los registros de eventos de deportación que maneja el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)¹⁰⁸. Se habla de eventos de deportación y no de personas deportadas porque una misma persona pudo haber sido deportada más de una vez en dicho período de tiempo¹⁰⁹. Es relevante hacer notar también que un proceso de deportación no

¹⁰⁷ Para este capítulo se utiliza como principal referencia la investigación realizada desde el IDGT titulada «Otra vez a lo mismo»: *Migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental guatemalteco* (Gramajo, 2019) la cual fue realizada durante 2017 y 2018; y publicada en el 2019. Para este capítulo se amplía y actualiza la información de ese estudio con datos hasta el año 2019.

¹⁰⁸ Institución creada a partir del Código de Migración (Decreto 44-2016 del Congreso de la República) el cual deroga la Ley de Migración de 1998 y sustituye la Dirección General de Migración (DGM) por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).

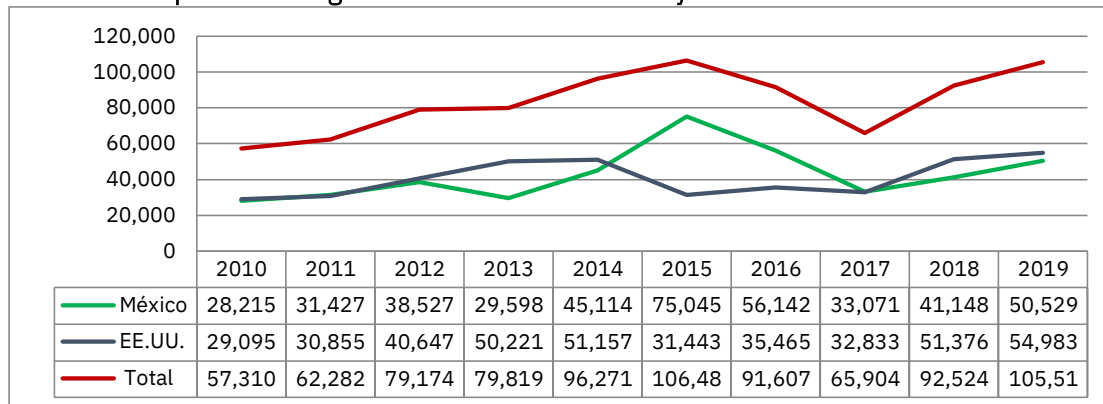
¹⁰⁹ Lamentablemente, el IGM no cuenta con registros que permitan establecer cuántas personas fueron deportadas más de una vez en un determinado período de tiempo. Sin embargo, el trabajo de campo en comunidades de origen y retorno de personas migrantes es común encontrar personas deportadas que expresan haber tenido dos o tres procesos de deportación durante un mismo año.

implica necesariamente un proceso de migración de retorno porque el evento de deportación registrado puede ser un intento fallido de migrar o puede ser un regreso forzado temporal de una persona que en poco tiempo intentará migrar nuevamente; no obstante, estos datos permiten tener un primer acercamiento a la realidad de la migración de retorno forzada en Guatemala.

El Gráfico 5.1 permite observar la tendencia de los eventos de deportación de guatemaltecos desde México y desde los EE. UU. en la última década (2010-2019). Durante este período se registraron un total de 836.891 eventos de deportación, el 51% (428.816) desde el territorio mexicano y el 48% (408.075) desde los EE. UU.

Gráfico 5 1

Eventos de deportación de guatemaltecos desde México y desde los EE. UU. 2010-2019



Fuente: Elaboración propia a partir del registro de eventos de deportación del Instituto Guatemalteco de Migración.

En el Gráfico 5.1 es posible constatar que en el año 2015 se registró el mayor número de eventos de deportación de la última década al aumentar considerablemente las deportaciones desde México y disminuir las deportaciones desde los EE. UU. El 70% del total de los eventos registrados durante ese año corresponden a eventos de deportación desde el territorio mexicano. Una de las posibles explicaciones a este cambio en la tendencia la encontramos en la puesta en marcha del Plan Frontera Sur por parte de las autoridades mexicanas. Vale la pena recordar que en el 2014 el presidente de los EE. UU., Barack Obama, evidenció una “crisis humanitaria” en la frontera sur de los EE. UU. debido a la llegada de menores provenientes de los tres países del norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) lo cual había hecho colapsar los albergues para menores y las cortes de inmigración.

A partir de este momento, los gobiernos de la región comenzaron a emprender acciones para buscar reducir la migración irregular. En julio de 2015 el presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, lanzó el Plan Frontera Sur el cual tenía como uno de sus propósitos garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México, sin embargo, en la práctica se convirtió en una estrategia para contener el flujo migratorio de centroamericanos a partir del aumento de operativos u detenciones por parte de las autoridades migratorias y policiales. La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) que registra anualmente la situación de las personas migrantes en tránsito por México sostiene que “El 2015 puso en evidencia las consecuencias de la política migratoria restrictiva: incremento de

deportaciones, duplicación de delitos y violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del Estado, continuum del crimen organizado abusando de la vulnerabilidad de las personas migrantes” (REDODEM, 2017, p.11)

En el Gráfico 5.1 también se percibe una clara caída en las deportaciones durante el año 2017. Una posible explicación a esta caída se encuentra en el cambio de gobierno en los EE. UU. que llevó en 2017 a la presidencia a Donald Trump. El trabajo de campo realizado por el IDGT durante el 2017 en diferentes municipios del altiplano occidental guatemalteco confirmó que las comunidades estaban a la expectativa de las acciones que se emprenderían luego de que Trump asumiera la presidencia. Las personas tenían conocimiento de las amenazas a la migración irregular que se hicieron durante la campaña presidencial y querían saber si estas se concretarían. Esta situación pudo haber influido en una disminución en el flujo migratorio durante el 2017, el cual también se vio reflejado en una disminución en la cantidad de deportaciones registradas durante ese año.

El investigador José Luis Rocha (2019) plantea la hipótesis del “efecto Trump” al señalar la posibilidad de que el discurso de Trump desde la campaña presidencial haya tenido un efecto de ilusionismo que pudo haber sido disuasorio de la migración. Este efecto se percibe en una aceleración de las migraciones antes de su llegada a la presidencia debido a las promesas de completar el muro fronterizo y reformar la aplicación de las políticas migratorias; y en un leve descenso luego de su ascenso al poder. Respecto a la tendencia durante el 2017 señala: “En todos los meses hubo un sustancial descenso en las aprehensiones quizás porque a la aceleración de las migraciones a fines de 2016 le siguió un período de cautela, como efecto no tanto de la eficacia de las acciones anti-inmigrantes, pero sí de las amenazas, según ha sido registrado por los medios” (Rocha, 2019, p.25).

La REDODEM también documentó en 2017 un descenso en el número de personas que fueron atendidas en los albergues y comedores para migrantes en tránsito a lo largo del territorio mexicano. Entre las hipótesis planteadas por esta red sobre la disminución del flujo migratorio durante este año están la toma de posesión del presidente Trump y la implementación y ejecución de sus primeras políticas migratorias reflejadas en órdenes ejecutivas; el reforzamiento de la militarización en la zona sur de México y el posible uso de rutas alternas con el fin de ser menos visibles debido al reforzamiento de la política de contención y detención en México (REDODEM, 2018).

A partir del 2018 comienza nuevamente a incrementarse la cantidad de eventos de deportación desde México y desde los EE. UU. lo cual puede tener su explicación en un reacomodo de los flujos migratorios tras percibir que no se registraban mayores cambios con la llegada de Trump. En el 2019 se registra un nuevo pico similar al del 2015 el cual concluye con un total de 105, 512 eventos de deportación desde México y desde los EE. UU. Vale la pena mencionar que tras las llamadas “caravanas de migrantes centroamericanos”¹¹⁰ el gobierno mexicano recibió

¹¹⁰ La primera caravana se registró en octubre de 2018 cuando miles de migrantes hondureños, convocados a través de las redes sociales (*Facebook*), emprendieron la travesía migratoria de forma masiva y visible desde San Pedro Sula, Honduras. A esta caravana se han unido salvadoreños y

presiones desde el gobierno de los EE. UU. para hacer mayores esfuerzos por detener los flujos de migración irregular centroamericana. Es así como frente a la amenaza de Trump de colocar aranceles a los productos mexicanos que llegan a los EE. UU., el gobierno mexicano desplegó un mayor número de efectivos de la Guardia Nacional a lo largo de la frontera con Guatemala. Además, implementó el Protocolo de Protección del Migrante (PPM)¹¹¹ mejor conocido como “Quédate en México”, un programa a través del cual los centroamericanos solicitantes de asilo en los EE. UU. deben atender el proceso desde el territorio mexicano.

Retorno voluntario

Respecto al retorno voluntario hasta la fecha no se cuenta con información estadística que permita comprender su magnitud, únicamente se encuentran algunas encuestas que brindan una aproximación a las principales características de la población que retorna voluntariamente a Guatemala. La «Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016» elaborada por la OIM (2017) incluyó preguntas que permiten tener un acercamiento a la población retornada. La encuesta registró a la población retornada, a partir de los siete años, encontrada en los hogares visitados. Este estudio contabilizó a 123.213 personas que habían retornado del extranjero, la mayoría desde los EE. UU. (86,9%), pero también desde otros destinos como México (5,8%), Canadá (1,7%) y España (1,3%). Del total de la población retornada entrevistada, la mayoría eran hombres (68,2%) y pasaban los 35 años (78,1%). Según esta encuesta el 67,8% regresó de forma voluntaria, el 17,3% retornó de forma involuntaria, el 6,4% volvió por enfermedad y 8,5 % por otras causas. En el caso específico del retorno desde los EE. UU. la mayoría (71%) afirmó haber retornado de forma voluntaria, mientras que el 18% mencionó haber retornado mediante un proceso administrativo. Por tanto, a pesar de que no se cuentan con datos estadísticos que permitan conocer la magnitud de la migración de retorno de carácter voluntaria, los resultados de esta encuesta permiten observar la importancia que tiene el retorno voluntario en la migración guatemalteca.

Según la encuesta de la OIM (2017) el 60% de la población retornada había vivido entre uno y diez años en el país de destino, el 72,6% indicaron que no estaban regularizados en el país de destino y el 58,6% había migrado con un traficante o coyote. Sobre las causas de migración entre los retornados se mencionan: económicas (64,1%), reunificación familiar (9,1%), algún tipo de violencia (3,3%) y discriminación por diversidad sexual (0,4%). Sobre los lugares de origen de la población retornada, este estudio reveló que el departamento de Guatemala y tres departamentos del altiplano occidental (Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango), constituyen los departamentos que registraron mayor número de población retornada en esta encuesta.

guatemaltecos, así como migrantes extracontinentales y caribeños que recorren la misma ruta migratoria. Nuevas caravanas se han registrado a lo largo de 2018, 2019 y lo que va de 2020.

¹¹¹ Este programa del gobierno de los EE. UU. fue aceptado por el gobierno mexicano en diciembre de 2018, comenzó a aplicarse en enero de 2019 y fue formalizado en junio de 2019.

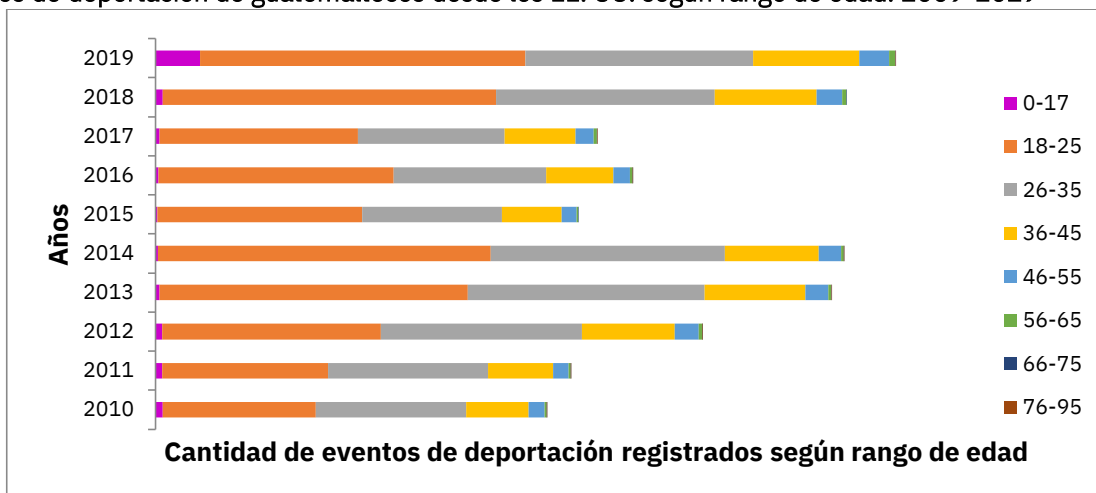
Perfiles de la población retornada de los EE. UU.

Perfiles a partir de datos cuantitativos

Las estadísticas que posee el IGM permiten establecer un perfil general de la persona que retorna de forma forzada a partir de los eventos de deportación registrados¹¹². Según estos datos es posible afirmar que durante la última década (2010-2019) del total de los eventos de deportación registrados desde los EE. UU. (408.075), el 90% (365.637) corresponden a población masculina, mientras que solo el 10% (42.438) corresponde a población femenina. Además, los registros permiten constatar que el 98% (401.382) de los eventos de deportación en la última década corresponden a población mayor de edad¹¹³. En el Gráfico 5.2 es posible constatar que de los eventos de deportación registrados desde los EE. UU. en la última década, la mayoría corresponden principalmente a población guatemalteca joven en el rango de edad entre los 18 y los 35 años.

Gráfico 5 2

Eventos de deportación de guatemaltecos desde los EE. UU. según rango de edad. 2009-2019



Fuente: Elaboración propia a partir del registro de eventos de deportación del Instituto Guatemalteco de Migración.

Sin embargo, un hecho relevante es que durante el 2019 los eventos de deportación correspondientes al rango de edad entre los 0 a 17 años representaron el 6% (3.318) del total de los eventos de deportación registrados durante ese año (54.983). Este hecho llama la atención porque entre el 2010 y el 2018 los eventos de deportación en este rango de edad representaban únicamente alrededor del 1% del total de eventos registrados. Es importante destacar que el 88% de estos menores viajaban como parte de una unidad familiar y solo el 12% lo hacían como menores no acompañados. Este dato puede ser indicativo de dos tendencias respecto a la migración más reciente guatemalteca y su retorno: a) confirma el perfil cada vez

¹¹² Para elaborar el perfil se ha tomado únicamente los datos históricos de eventos de deportación desde los EE. UU. ya que los datos de deportación desde México dan cuenta de un proceso de retorno que, en la mayoría de las veces, se desarrolla cuando la persona se encuentra en tránsito hacia los EE. UU. que es el principal destino de los migrantes guatemaltecos.

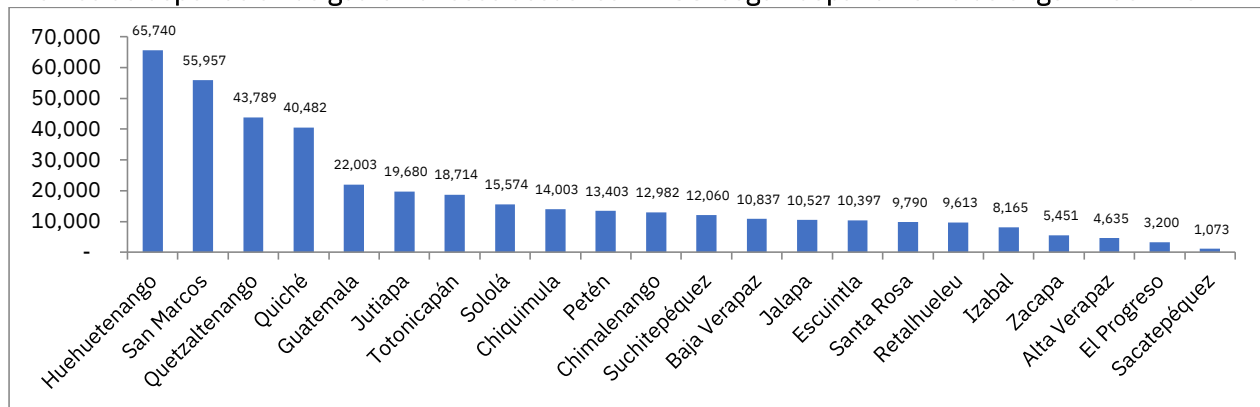
¹¹³ Véase Anexo 5, Cuadro 1.

más familiar de la migración guatemalteca hacia los EE. UU., y b) puede ser una evidencia de un cambio en las políticas de deportación desde los EE. UU. facilitando la deportación cada vez más expedita de unidades familiares que son aprehendidas en la frontera sur de los EE. UU.¹¹⁴.

Por otro lado, si se analizan los eventos de deportación según el departamento de origen, es posible constatar que en la última década han encabezado el listado de eventos de deportación cuatro departamentos del altiplano occidental (Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Quiché) y el departamento de Guatemala. Del total de eventos de deportación registrados en esta década (408.075), el 50% (205.968) corresponden a estos 4 departamentos del altiplano occidental guatemalteco. Este dato pone en evidencia la importancia que tiene la región del altiplano occidental como principal región de origen y retorno de personas migrantes internacionales. El altiplano occidental guatemalteco es una región con población indígena de origen maya, por tanto, es posible inferir que un buen porcentaje de la población retornada tiene estas características étnicas.

Gráfico 5 3

Eventos de deportación de guatemaltecos desde los EE. UU. según departamento de origen. 2009-2019



Fuente: Elaboración propia a partir del registro de eventos de deportación del Instituto Guatemalteco de Migración.

Lamentablemente los datos que recogen las autoridades migratorias guatemaltecas aún no permiten ahondar en otras características de los perfiles de las personas que retornan, por ejemplo, el tiempo de estadía en los EE. UU., la ocupación en el país de destino o el motivo de la deportación.

¹¹⁴ Desde el mes de agosto de 2019 se comienza a registrar un aumento significativo en la cantidad de menores deportados que viajaban como parte de unidades familiares. Esto puede ser ya un resultado de un plan anunciado por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) que consistía en una mejor coordinación entre autoridades estadounidenses y guatemaltecas para deportar de manera más expedita a extranjeros que no tienen alguna base legal que apoye su permanencia en los EE. UU. Véase:

<https://gt.usembassy.gov/es/una-coordinacion-mejorada-resulta-en-mas-deportaciones-expeditas-a-guatemala/>

Perfiles a partir de datos cualitativos

El estudio realizado por el IDGT y publicado bajo el título «*Otra vez a lo mismo*»: *Migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental guatemalteco* (Gramajo, 2019)¹¹⁵ permitió identificar un amplio abanico de experiencias de retorno, así como los innumerables desafíos que enfrentan los retornados en el proceso de reintegración. Las personas que han vivido un proceso de deportación tienen en común el haber enfrentado un proceso administrativo frente a las autoridades migratorias estadounidenses, sin embargo, la forma como se vive este proceso difiere significativamente según el perfil etario de la persona. Este estudio diferenció tres principales perfiles en las personas deportadas: 1) jóvenes que migraron siendo niños junto a sus padres¹¹⁶, 2) las unidades familiares y los menores no acompañados, y 3) los adultos deportados desde la frontera y desde el interior de los EE. UU.

En el altiplano occidental también pueden encontrarse innumerables historias de guatemaltecos que han optado por retornar a sus comunidades de forma voluntaria, las razones de este retorno son múltiples, sin embargo, durante el trabajo de campo se pudo constatar que la principal diferencia se encuentra en el motivo del retorno, lo que permite identificar dos perfiles: 1) aquellos que deciden retornar porque ya han cumplido la meta trazada y 2) aquellos que deciden retornar tras la imposibilidad de cumplir la meta trazada o porque el contexto del país de destino es adverso.

Desafíos en el proceso de reintegración

Jean-Pierre Cassarino (2004) plantea que la posibilidad de que los migrantes se conviertan en agentes de cambio y de desarrollo en el lugar de retorno depende de la forma en que hayan previsto la preparación de su retorno. Para que el retorno sea exitoso la preparación requiere tiempo, recursos y deseos de parte de la persona migrante. Por tanto, existen diversos niveles en la preparación para el retorno y difieren en términos de movilización de recursos y grado de preparación. Con movilización de recursos se refiere a tener recursos tangibles (capital financiero) e intangibles (contactos, relaciones, habilidades); con preparación se refiere a la disposición de los migrantes de regresar a su país, al acto voluntario motivado por la recolección

¹¹⁵ La metodología consistió en trabajo etnográfico realizado durante 2017 y 2018 en el altiplano occidental. Técnicas utilizadas: 1) alrededor de 60 entrevistas en profundidad con personas retornadas que migraron de forma irregular a los EE. UU. y retornaron de forma voluntaria o forzada en la última década, b) 5 grupos focales con retornados en municipios con altas tasas de deportación, c) entrevistas semiestructuradas con autoridades comunitarias y con funcionarios de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales que trabajan con la temática de la migración del retorno en el país; y d) observación directa del proceso de retorno y recepción de personas retornadas.

¹¹⁶ Estos jóvenes comparten algunas de las características de lo que en los EE. UU. se ha denominado *dreamers*. Son jóvenes que llegaron siendo niños al ser llevados por sus padres. Son jóvenes que a pesar de haber crecido en los EE. UU. debido a su situación irregular enfrentan dificultades para incorporarse a la vida cotidiana estadounidense. Además, corren el riesgo de ser deportados a un país que no recuerdan y en algunos casos no dominan el idioma (Truax, 2013).

de suficientes recursos e información sobre las condiciones del retorno en el país de origen. Por tanto, para Cassarino el proceso de reintegración varía según: a) el tipo de retornado, b) la motivación para el retorno; y c) la movilización de recursos.

El estudio realizado por el IDGT (Gramajo, 2019) evidenció una diversificación en los perfiles de las personas que están retornando al país tras experimentar la migración hacia los EE. UU. lo cual también incide en la diversificación de los desafíos en el proceso de reintegración. Por otro lado, si bien cada perfil de persona retornada tiene sus propias características y sus propios desafíos en el proceso de reintegración también incide el contexto al cual retornan. Es así como entre los principales desafíos que encuentran las personas en el contexto guatemalteco están:

- **Oportunidades laborales descentralizadas:** La búsqueda de empleo es una de las principales causas de emigración en Guatemala, al retornar las personas expresan que vuelven a enfrentar la misma realidad laboral que vivían antes de migrar: desempleo, empleo informal o actividades agrícolas de subsistencia. Por tanto, el desafío consiste en ofrecer oportunidades laborales descentralizadas que permitan a las personas retornadas acceder a trabajos en sus comunidades de origen o en regiones cercanas para tener ingresos constantes que permitan mejoras en la calidad de vida de las familias.
- **Capacitación financiera y empresarial:** Uno de los sueños que trae la mayoría de las personas que retornan, sobre todo aquellas que retornan de forma voluntaria y que traen capital para invertir, es el deseo de poner un negocio propio. Sin embargo, uno de los principales problemas que enfrentan es la falta de conocimiento y experiencia para emprender el negocio y que este pueda tener resultados positivos, muchos de estos pequeños negocios fracasan en el corto tiempo. El estudio evidenció que el capital social acumulado durante la experiencia migratoria por sí mismo no garantiza un proceso de retorno y reintegración exitoso, la realidad del contexto tiene un peso muy fuerte y determina, en la mayoría de los casos, la posibilidad de poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos.
- **Educación, capacitación y certificación a nivel técnico:** Debido al bajo nivel de escolaridad con la que migran la mayoría de los guatemaltecos, los empleos que consiguen en los EE. UU. son como mano de obra no calificada. La población retornada expresa la necesidad de capacitarse a nivel técnico para poder adquirir conocimientos y desarrollar habilidades que les permitan con mayor facilidad conseguir un empleo o emprender un negocio. Por otro lado, la población retornada que logró desarrollar ciertas competencias laborales en los EE. UU. expresa la necesidad de lograr alguna certificación que le permita demostrar que posee dichas competencias y así facilitar su inserción al mercado laboral guatemalteco.
- **Acompañamiento psicológico y/o psicosocial:** Con frecuencia se escucha a las personas retornadas expresar las dificultades que tienen para integrarse nuevamente a la familia y a la comunidad luego de haber tenido la experiencia migratoria en los EE. UU. También es común escuchar la frustración que experimentan ante las innumerables dificultades para conseguir un empleo, adquirir un crédito o acceder a la educación o capacitación técnica en el país de origen. En los relatos también resaltan las dificultades, a nivel emocional, para afrontar los procesos de separación y reunificación familiar o el proceso traumático que puede conllevar un proceso de detención y la deportación.

- **Potencializar el liderazgo, la participación política y la vocación de servicio a la comunidad:** La experiencia migratoria por lo general dota a las personas guatemaltecas de una mayor confianza en sí mismos, así como habilidades, experiencias y conocimientos que pueden poner al servicio de la comunidad. Hace falta por lo tanto potencializar estas habilidades que traen las personas retornadas para ponerlas al servicio de sus comunidades de origen.

Además de estos desafíos es relevante mencionar que en Guatemala hasta este momento no existen a nivel gubernamental acuerdos, protocolos, políticas y/o programas gubernamentales para el abordaje integral del retorno y la reintegración. La crisis migratoria de 2014 incidió en avances significativos en la atención a la niñez y adolescencia que retorna a partir de la creación de protocolos y comisiones específicas, sin embargo, los avances no han sido igualmente significativos para la atención a la población adulta retornada. Hay varias iniciativas para la atención de la población retornada liderada desde organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, sin embargo, es necesaria la rectoría gubernamental en el proceso de recepción y reintegración de los retornados. Por otro lado, el énfasis de la mayoría de las acciones se encuentra puesto en el proceso de recepción por lo que hace falta transitar y prestar mayor atención al proceso de reintegración integral. A decir de la OIM (2015): “La reintegración es una parte fundamental de la migración de retorno, ya que habilita y protege a las personas que retornan, proporcionándoles las herramientas y la ayuda necesarias para su reinserción en la sociedad del país de origen, al tiempo que contribuye a la sostenibilidad de la persona retornada de manera general” (p. 9).

Hasta ahora las acciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han estado orientadas hacia la reinserción individual de las personas retornadas, principalmente en el ámbito laboral; sin embargo, estas han tenido un impacto muy limitado. Las propuestas de reintegración integral deben buscar impactar en los territorios donde la migración irregular aparece ahora como la única alternativa de desarrollo. Por tanto, cualquier estrategia de reintegración debe ser de carácter territorial, acompañada con medidas descentralizadas y políticas públicas territoriales, lo que permitiría no solo mejorar el proceso de reintegración sino también aportar en la prevención de la reemigración o de la emigración de aquellos que aún no han salido de sus comunidades.

Es importante hacer referencia también al contexto en el cual se desarrolla esta migración de retorno. El contexto norteamericano de la última década ha estado marcado por una serie de medidas restrictivas a la migración irregular que incluyen la securitización de la agenda migratoria, las acciones de militarización en la frontera y las deportaciones masivas. Este contexto ha impactado la realidad migratoria guatemalteca de la siguiente manera: 1) es visible la disminución de la circularidad y la postergación del retorno; 2) se están desarrollando procesos de reunificación familiar en los EE. UU., 3) los migrantes experimentan una mayor vulnerabilidad en la ruta migratoria; y 4) se constata la creación de un círculo vicioso: deuda-deportación- reemigración.

Por último, es relevante hacer notar la necesidad de profundizar en los diversos perfiles de las personas retornadas para ello es necesario la generación de mayor y mejor información

estadística que permita comprender la magnitud y las principales características de esta población con la finalidad de diseñar mejores estrategias para su abordaje integral. Es necesario incluir preguntas sobre retorno en censos y encuestas nacionales, así como mejorar el proceso de registro de información de las personas que retornan al país tras haber vivido la experiencia migratoria.

Capítulo VI: Aportes y desafíos del Estado en materia migratoria y refugio

Carol L. Girón Solórzano

El desarrollo de este capítulo brinda respuesta a las preguntas siguientes: ¿Cuáles son y cómo funcionan los mecanismos institucionales del Estado guatemalteco para la protección de los derechos humanos de la población migrante? y ¿Cuáles son las principales debilidades o vacíos que limitan la protección efectiva de los Derechos Humanos de esta población? Para comprender las fortalezas y los vacíos de la protección a los Derechos Humanos de la población migrante se trasladan algunas de las recomendaciones realizadas recientemente por las comisiones internacionales que velan por los derechos humanos de las personas migrantes y que conocieron del informe oficial del Estado de Guatemala y algunos informes alternativos de sociedad civil.

Por ejemplo, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares en sus Observaciones finales al segundo informe presentado por el Estado de Guatemala (2019)¹¹⁷ reconoce el avance en materia legislativa, especialmente con la aprobación del Código de Migración, pero insta al Estado a aplicar los reglamentos y armonizarlos con las disposiciones y observaciones de la Convención (obs.13). Así como brindar prioridad al fortalecimiento institucional (Instituto Guatemalteco de Migración) y asignación de recursos suficientes para la aplicación, con celeridad y eficacia, de la política integral de migración que se conoció su formulación, pero que se requiere difundirla a toda la sociedad guatemalteca. (obs. 15); en total se realizan 58 observaciones relacionadas a fortalecer algunos de los vacíos que en el desarrollo de este capítulo se señalan.

Con respecto al desplazamiento forzoso interno, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe de diciembre de 2017¹¹⁸, observa que, a esa fecha, el Estado no ha generado un diagnóstico ni datos estadísticos sobre la caracterización y la magnitud del desplazamiento interno en Guatemala. Señala que la mayor parte de la información disponible sobre esta problemática se basa, principalmente, en información cualitativa y parcial o indirecta generada por instituciones académicas y de investigación y por organizaciones de la sociedad civil. Al respecto la CIDH insta al Estado guatemalteco a reconocer la problemática, elaborar un diagnóstico y recolectar datos sobre las diferentes tipologías de desplazamiento interno, así como el desarrollo e implementación de políticas públicas tendientes a su prevención y tratamiento, entre las que se encuentran la adopción de una legislación basada en los Principios Rectores de Desplazamiento Interno, la cual debe garantizar la participación de personas desplazadas, la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil (CIDH, 2017: 114).

¹¹⁷

Véase:

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsoQVPsshwJI7VZ8zT9k4So%2Fv6x3bhX9mqvIceiSSpB7l3kklHNwcnZZ8vUUM%2F3KCzvHKhQrOAZZvPevPd0XCb0y3f5MFYLgJNJZ32Rylsgg>

¹¹⁸ Véase: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf>

El Código de Migración de Guatemala

En Guatemala apenas se identifican programas estatales orientados a atender las causas estructurales de la migración y menos la existencia de una política pública específica. En el 2015 los gobiernos del Norte de Centroamérica lanzaron el Plan de Alianza para la Prosperidad¹¹⁹ el cual pretendía, en el corto y mediano plazo, arraigar a la población en sus países de origen y así, contener la migración irregular. En el caso guatemalteco, esta iniciativa provocó en algunos sectores del país, mucho descontento por la falta de transparencia en su diseño y negociación, así como, en brindar abiertamente información sobre los recursos disponibles, su implementación y su fiscalización. Al final, aunque generó altas expectativas, especialmente en los municipios seleccionados para su implementación, no se ha logrado ver los resultados concretos de la inversión en infraestructura, productividad, generación de empleo y reducción de la pobreza.

Ahora bien, Guatemala ha logrado un avance bastante sustancial en términos de su marco normativo a partir de la aprobación del Código de Migración de Guatemala¹²⁰. Dicho Código (Arts. 1, 4, 9 y 10), aún con sus vacíos y excesos¹²¹, podría ser calificado casi como bondadoso en tanto supera el abordaje administrativo por el derecho a migrar y centra la mirada en la persona; de tal modo que, el marco jurídico que regula la migración garantice la seguridad jurídica a las personas y se incorporan los estándares internacionales de protección y asistencia de personas migrantes y sus familiares en marco del tránsito, destino y retorno. Entre todos los elementos y aportes novedosos del Código, destaca el enfoque integral de derechos humanos a la luz de los instrumentos internacionales; el reconocimiento al derecho a migrar; el desarrollo de su contenido según origen, tránsito, destino y retorno; la transición de una mirada de seguridad nacional hacia la de seguridad humana; la creación de una nueva institucionalidad pública; la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad; etc. Por ello, el Comité de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ha destacado la aprobación del Código de Migración como un aspecto positivo y como una iniciativa importante para reforzar la protección de los derechos de los trabajadores migratorios en el Estado y para sus ciudadanos que se encuentren fuera de éste¹²².

¹¹⁹ Las acciones estratégicas: a) Dinamizar al sector productivo para crear oportunidades económicas; b) Desarrollar oportunidades para el capital humano; c) Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; y, d) Sostenibilidad económica y transparencia para aumentar la confianza en el Estado.

¹²⁰ Mediante Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 18 de octubre de 2016. Disponible en: <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/10978.pdf>

¹²¹ Por ejemplo, en todo el tema de asilo y refugio, en el Artículo 184 sobre Cesación del Estatuto de Refugiado, en su literal a) y los artículos 46, 50 y 195.

¹²² Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (2019) Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Guatemala. (CMW/C/GTM/2) en sus sesiones 413a y 414a celebrados los días 2 y 3 de abril de 2019.

Disponible en: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsoQVPsshw>

Al respecto del Código de Migración, este Comité en sus Observaciones Finales sobre el segundo informe periódico de Guatemala en el 2019 recomendó que el Estado debería avanzar en poner en ejecución los reglamentos complementarios que aseguren la operación e implementación efectiva de las distintas disposiciones del Código, llamando la atención que debían ser armonizadas con las disposiciones de esta la Convención de 1990.

A lo largo de este capítulo se presenta una breve sistematización de los distintos esfuerzos institucionales en materia de migración. En una primera parte desarrolla brevemente lo que corresponde al marco interinstitucional, si bien es específico de niñez migrante, es importante apuntar que era necesario exponerlo en tanto es la piedra angular y referente de otras iniciativas que desarrollaron a lo largo de los últimos años en Guatemala. En seguida, se exponen los distintos esfuerzos de aquellos Ministerios que se ocupan de atender a las personas migrantes desde su propia estructura organizativa e institucional; tal es el caso del Instituto Guatemalteco de Migración, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación. Más adelante expone las acciones que desarrolla la Procuraduría General de la Nación y las Secretarías de Bienestar Social y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Concluye con un repaso sobre el funcionamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos a través de la Defensoría de Personas Migrantes; y, la relevancia del Grupo Especializado de Migración (GEMIG).

Se brinda una visión precisada en los eventos recientes -especialmente en los dos últimos gobiernos- para conocer los avances reales, los nudos críticos y los desafíos pendientes. Para la lectura del documento se deberá tener en cuenta que, actualmente el país se encuentra en un proceso de cambio de gobierno que trae consigo, posibles modificaciones de enfoque, abordaje e inclusive de ajustes a los modelos implementados hasta el 2019. También, es altamente probable que algunas instituciones realicen sus propias evaluaciones y valoraciones sobre los programas y modelos que venían siendo implementados. Por ello, será importante, tener una lectura crítica de lo que hasta la fecha sigue vigente, al mismo tiempo, previendo y anticipando algunas posturas institucionales y de modelo sobre el tema.

En la revisión de este documento conviene tener presente que, si bien el Código de Migración está vigente, tanto la instancia política -Autoridad Migratoria Nacional- como, la coordinadora -Consejo de Atención y Protección- y la operativa -Instituto Guatemalteco de Migración- están aún estancadas y todavía con pendientes para funcionar de acuerdo con las competencias y tareas encomendadas.

[JI7VZ8zT9k4So%2Fv6x3bhX9mqvIceiSSpB713kklHNwcnZZ8vUUM%2F3KCzvHKhQrOAZZvPevPd0Xcb0y3f5MFYLgJNJZ32Rylsgg](https://www.gub.guatemala/gobierno/areas/comite-de-observaciones-finales-sobre-el-sistema-de-migracion-y-desplazamiento-forzado)

Los esfuerzos interinstitucionales

En abril del 2014, se creó la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante¹²³ con el propósito de coordinar las distintas estrategias, planes y programas en el tema. Esta Comisión fue liderada por la Primera Dama Rosa Leal de Pérez en el gobierno de Otto Pérez Molina -2012-2015, quien recibió todo apoyo político del presidente para respaldar la iniciativa a través de los ministerios encargados, y seguramente por las presiones de los EE. UU. a propósito de la crisis del 2014 de niñez migrante no acompañada de Centroamérica norte, en la frontera de México y los Estados Unidos. Hay que admitir, que esta Comisión ha sido la sombrilla para la elaboración, diseño y socialización de propuestas, lineamientos y protocolos sobre niñez migrante. También, es menester referir que la Mesa Técnica de esta Comisión sigue siendo un espacio clave para la coordinación, el intercambio y puesta de acuerdo de los equipos técnicos de las instituciones que intervienen en todo el proceso de atención a niñez migrante.

En el año 2017, como parte de los esfuerzos de esta Comisión se firmó el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Recepción y Atención a NNA Guatemaltecos Migrantes, como marco de referencia para coordinar y propiciar las distintas acciones que se realicen en los países de origen, tránsito o destino por parte de estas instituciones. El Convenio “busca promover la protección integral a través de la reunificación familiar segura de la niñez y adolescencia o la medida de protección que corresponda, verificando que las condiciones de protección integral de la niña, niño o adolescente favorezcan a su interés superior”¹²⁴. Éste, constituye una declaración política y aunque no es un documento vinculante en la práctica, es utilizado únicamente como una referencia al marco institucional pero sin aplicación en los espacios de coordinación interinstitucional, especialmente en la revisión y análisis de casos de niñez guatemalteca migrante.

En el año 2018, la Comisión Integral publicó el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala con el propósito de integrar las distintas acciones y sistematizar las rutas de atención¹²⁵. Su publicación finalmente le ha brindado sustento y respaldo para la actuación de cada una de las partes en los casos de niñez migrante, lo que favorece una comunicación clara y fluida entre los mismos funcionarios.

En los años recientes, los programas y acciones alrededor de niñez y adolescencia migrante han sido prácticamente los únicos reconocidos con avances concretos. Sin embargo, centra su institucionalidad para los procesos de atención en los momentos de recepción y entrega. Al momento, no ha desarrollado lineamientos y protocolos específicos para atender a las personas

¹²³ Con el Acuerdo Gubernativo No. 146-2014 del presidente de la República de Guatemala. Integrada por el MINEX, MINGOB, Mineduc, PGN, SBS y SOSEP

¹²⁴ Según Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Recepción y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Guatemaltecos Migrantes: Página 10

¹²⁵ Su diseño y elaboración partió de la experiencia de los equipos técnicos en sus distintas actuaciones y de sus protocolos institucionales.

adultas retornadas, adultos mayores y otros grupos vulnerables como de mujeres, personas de la comunidad LGBTI y personas con discapacidad.

Actualmente, la Autoridad Migratoria Nacional (AMN)¹²⁶ creada por el Código de Migración se reconoce como el máximo ente rector en los asuntos de la migración. La AMN es la responsable de la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración (Art. 117) y está a cargo del Vicepresidente de la República¹²⁷. Sin embargo, todavía no se observan acciones positivas concretas desde el ámbito de sus competencias, con particular ímpetu en el diseño de la Política Migratoria (Art. 118) como una de sus directrices medulares. En este orden de ideas, si la AMN avanza lenta y limitadamente en sus funciones y provoca automáticamente un estancamiento en el desarrollo y marcha de la estructura institucional que crea el Código (Art. 112, 161) y por lo tanto, afecta de manera directa a las personas migrantes en la gestión y garantía de sus derechos. Hasta ahora, la AMN ha tenido una respuesta simple, desinteresada e ineficaz para atender las complejas tareas encomendadas.

Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)

Su creación se sustenta en el Código de Migración de Guatemala (Art. 120) dependencia que evoluciona desde el tratamiento exclusivo de la regulación migratoria¹²⁸ hacia una mirada más amplia en la responsabilidad de garantizar el respeto al derecho humano de migrar (Art. 121). Entre las distintas funciones del Instituto Guatemalteco de Migración (Art. 122) están: Velar por los derechos humanos de los migrantes; ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional; disponer de subdirecciones para la atención, asistencia y protección de personas migrantes solicitantes de asilo, refugio y asistencia humanitaria; entre otras.

Desde el inicio el Código de Migración se planteó una institucionalidad renovada, modernizada, independiente, con capacidad y pericia para aportar en la formulación y configuración de una la política migratoria del país; para ello impulsa en su contenido un modelo de gestión que incorpore una visión de servicio, mecanismos políticos de coordinación que permitan una respuesta y atención efectiva, así como principios de actuación que le permitan la adaptación a los entornos nacionales e internacionales. Aunque el Código de Migración claramente estipula las distintas funciones del Instituto de Migración, en la práctica, muy poco se ha avanzado en su implementación. De hecho, el Instituto está en un proceso de transición para constituirse como

¹²⁶ Conformada por el Vicepresidente, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

¹²⁷ Sustituye al Consejo Nacional de Migración que era presidido por el Ministro de Gobernación en la anterior Ley de Migración 95-98.

¹²⁸ Según Ley de Migración Art. 1 Decreto 95-98 del Congreso de la República de Guatemala.

un órgano descentralizado en la prestación de servicios públicos¹²⁹; en la estructuración interna y la creación de las distintas subdirecciones¹³⁰; la profesionalización de sus funcionarios¹³¹, etc.

Si bien en el Código está claramente delineada la ruta para la gobernanza de las migraciones y la transformación institucional -de Dirección a Instituto-, en la realidad, pareciera que las autoridades migratorias están absortas en un proceso de simple “adaptación” de las estructuras vigentes. Hasta la fecha, las autoridades al frente del IGM han sido bastante herméticas en brindar información sobre los esfuerzos encaminados al respecto¹³². Todo ello, provoca dudas y una alta desconfianza en la nueva institucionalidad la cual debería estar alejada de prácticas de falta de transparencia y de visiones que criminalizan la migración. Al respecto, por un lado preocupa la ausencia de diálogo y de un mecanismo abierto de coordinación entre el IGM y la sociedad civil y el sistema de cooperación internacional. Por el otro, genera alarma que, pese a los contenidos en el Código, todavía haya funcionarios que pervivan miradas de resistencia y negación por adoptar una visión de derechos humanos frente a la migración irregular.

Al año 2020 todavía hay una indeterminación institucional, en tanto a veces funge como Instituto y otras como la antigua Dirección General de Migración (DGM), situación que todavía no parece tener resuelta en lo inmediato. No obstante, existe un elemento importante que les diferencia, la DGM estaba bajo el mandato del Ministerio de Gobernación señalado de adoptar un enfoque de seguridad nacional¹³³ y control; mientras que, el nuevo Instituto está en la estructura de la Vicepresidencia de la República de Guatemala. El Instituto de Migración para operar formalmente, debe haber realizado su reestructuración orgánica que le requiere el Código. Ello significa, que el Instituto no solo debe emitir su reglamentación interna, sino también realizar todos los ajustes y cambios requeridos para las nuevas subdirecciones pero sobre todo para la implementación de la carrera migratoria. La puesta en funcionamiento del Instituto es uno de los desafíos más importantes que tiene el Estado, especialmente, dado que es la institución que tiene por misión la administración del derecho migratorio y la protección de las personas migrantes nacionales y extranjeras.

A partir de octubre 2018 Guatemala ha cobrado un rol mucho más relevante, como país de tránsito, especialmente asociado al paso de flujos masivos. En ese momento, el Estado de Guatemala se vio expuesto ante la falta de capacidad de gestionar la migración desde la perspectiva que le impone el Código de Migración. Por su lado, el IGM asumió todo lo relativo al control y verificación migratoria, la detención y albergue de personas en condición irregular para su posterior deportación. Aquí se hizo evidente el papel ambiguo de Migración, en tanto

¹²⁹ Según Acuerdo Gubernativo 83-2017 del Presidente de la República de Guatemala.

¹³⁰ Artículos 139 al 148.

¹³¹ Según Artículos 149 al 152.

¹³² Tal pareciera que, su modelo de referencia y asesor más cercano lo constituye el Instituto Nacional de Migración de México -INM- con quien han establecido procesos de acercamiento e intercambio permanentes.

¹³³ Justificado durante años para detectar las redes del tráfico de personas y la trata de personas; la proliferación del crimen organizado; para contrarrestar el paso y llegada de terroristas; el paso y tráfico de drogas; el contrabando de ilícitos; la invasión de las pandillas y maras; entre otros.

estuvieron todavía bajo las directrices del Ministerio de Gobernación asumiendo un enfoque que criminaliza la migración irregular, sin atender todo lo relativo a la detección y atención de casos en situación de vulnerabilidad y con necesidades de protección internacional.

A la fecha, el Instituto todavía está reacomodando su estructura interna para responder a lo estipulado en el Código de Migración, situación que se ha demorado por los menos los dos últimos años. La lenta transición del IGM, puede provocar un estancamiento y retroceso en el abordaje de las migraciones desde una perspectiva de la seguridad humana. En este escenario, a la fecha Migración únicamente centra sus acciones en dos vertientes: el control y verificación migratoria y los procesos de detención y deportación de personas migrantes en situación irregular. Ello, va en detrimento y contraviene los principios del Código que demanda acciones orientadas a la atención, asistencia, seguridad y protección de las personas migrantes independientemente de su estatus migratorio.

De las buenas prácticas del Instituto cabe mencionar, la capacidad de respuesta frente al paso de grupos de nacionales de otras regiones y continentes a quienes se les ha provisto de documentos y salvoconductos que les garantiza su libre tránsito por el país. Entre los pendientes y grandes desafíos del Instituto está la implementación del Código sobre todo para evitar prácticas arbitrarias que atentan contra los derechos humanos de las personas migrantes tales como: privación de libertad debido al estatus migratorio; detenciones prolongadas; deportaciones exprés; falta al debido proceso; falta de acceso a la salud; limitación al acceso a traductores e intérpretes; falta de acceso a la asesoría legal y atención psicosocial; la separación familiar; entre otras. Preocupa especialmente la intervención del IGM en el seguimiento de casos de NNA no acompañados y otros grupos vulnerables.

Hasta el momento, Guatemala carece de un Modelo¹³⁴ específico para la atención de los retornados a pesar que el mismo Código de Migración asigna la partida presupuestaria al IGM y a las instituciones del Estado que prestan servicios de protección a las personas migrantes guatemaltecas retornadas (Art. 231). Los últimos gobiernos¹³⁵ se han centrado en la construcción de infraestructura específica para los espacios de recepción, a cargo del IGM. Tanto Fuerza Aérea, que lleva poco más de un año en remodelación; como el Centro de Recepción de Deportados en la frontera de Tecún Umán, todavía están pensados en términos de la administración de los flujos y no así, a favor de una atención especializada. Existe una falta de entendimiento, pero también de capacidad institucional y política para centrar los esfuerzos en las personas retornadas según su perfil e historicidad migratoria. Por ello, es urgente la construcción de una política pública migratoria que desagregue cuidadosamente todo el proceso de atención y seguimiento a la población deportada, retornada y la reintegración, que contemple la descentralización de los servicios y coordinación con los actores locales.

¹³⁴ Como lo han hecho otros países como México y El Salvador con sus programas como “Somos México”, “Bienvenido Paisano”, “Paisano Amigo” y “Bienvenido a Casa”, entre otros.

¹³⁵ Desde Otto Pérez (2012-2015) y Jimmy Morales (2016-2019).

El Instituto tiene a su cargo la coordinación del Consejo de Atención y Protección¹³⁶ que opera como una instancia de coordinación interinstitucional a favor de las comunidades de personas migrantes en comunidades de origen, retornadas y en el exterior. El órgano político creado por el Código de Migración corresponde a la Autoridad Migratoria Nacional¹³⁷ (AMN) quien tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria. El Vicepresidente de la República preside la AMN quién a su vez, releva al Ministerio de Gobernación como antigua máxima autoridad en la materia¹³⁸. No obstante, los Vicepresidentes de los dos últimos gobiernos han realizado lo mínimo por cumplir con sus funciones. Se percibe que es más bien una ausencia de conocimiento y manejo en el tema, que la falta de voluntad política; sin embargo, ello sí puede ser interpretado como una muestra de su desinterés y el recurrente abandono que existe en el tema migratorio. Todavía se está a la expectativa de cómo asumirá este desafío el Vicepresidente actual Sr. Guillermo Castillo Reyes.

Guatemala recibe un número muy bajo de solicitudes de refugio¹³⁹, sin embargo, tiene mucha dificultad para integrar a esta población, especialmente a las mujeres solteras con hijos, familias numerosas con niños pequeños y a los miembros de la comunidad LGBTI. El Instituto por su parte, en esa rezagada y confusa transición, sigue recibiendo las solicitudes en la Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales¹⁴⁰ (ORMI) y las implementa mediante la Comisión Nacional para Refugiados¹⁴¹ (CONARE), quien a su vez, emite recomendaciones, opiniones y sugerencias y las traslada a la Autoridad Migratoria Nacional. Sin embargo, existe un embudo importante, pues la AMN como se señaló con anterioridad, ha tenido un limitado funcionamiento y con el riesgo que sus integrantes no posean experiencia y enfoque de derechos humanos e inclusive puedan dar un tinte político en la aprobación o desestimación¹⁴² de los casos. Según el ACNUR, hasta finales de enero 2020¹⁴³, en Guatemala existían 632 solicitudes pendientes de resolución.

Precisamente en el tema de refugiados el Código de Migración contiene serios planteamientos a los que se hacía referencia al inicio del capítulo, cuando se exponía que el Código de Migración

¹³⁶ Artículos 161 al 165 del Código de Migración.

¹³⁷ Artículos 116. Autoridad Migratoria Nacional. Artículo 117. Integración. Artículo 118. Funciones. Código de Migración de Guatemala, Decreto 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

¹³⁸ Según Título II De las Autoridades Migratorias, Art. 3 y Capítulo III Del Consejo Nacional de Migración Artículos 9, 10 y 11. De la Ley de Migración 95-98.

¹³⁹ De acuerdo al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, hay 416 personas refugiadas en el país y cerca de 600 solicitudes pendientes de resolución. www.acnur.org

¹⁴⁰ Que deberá ser sustituida por la nueva estructura administrativa y operativa (Art. 140) que corresponde a la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de Migrantes (literal a) a.2) del nuevo Código de Migración.

¹⁴¹ Según Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 01-2018. Art. 4 Funciones de la ANM literal h) y del "Reglamento específico del estatuto de ´refugiado en el Título II, Capítulo I de la Autoridad Migratoria Nacional y la Comisión Nacional para Refugiados.

¹⁴² Por ejemplo, en el año 2019 existió una fuerte presión política del Presidente de la República Jimmy Morales, porque fuera conocida la solicitud del caso de la familia rusa Bitkov en la AMN pese a que la CONARE ya había fundamentado la no pertinencia de su aprobación. <https://elperiodico.com.gt/investigacion/2018/04/22/la-novela-de-los-bitkov/>

¹⁴³ Que sumaban las acumuladas del año 2019.

contenía algunos excesos y debilidades. De acuerdo a la regulación vigente, el Estado de Guatemala “podría” devolver y/o sancionar a una persona por su ingreso irregular o cuando se le niegue el reconocimiento del estatuto de refugiado. Asimismo, en su artículo 51 solamente reconoce a solicitantes que hayan ingresado de manera regular al país. Por cierto, el Comité de la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios en sus Observaciones Finales en 2019 reiteró la necesidad que realizar reformas al contenido del Código, pero especialmente a aquellos artículos 46¹⁴⁴, 50¹⁴⁵ y 195¹⁴⁶ que son contrarios a los principios internacionales en materia de protección a esta población. Los excesos a los que se hacían alusión al inicio de este capítulo tienen que ver por ejemplo, con el Art. 46.

Esta falta de capacidad institucional y del incipiente sistema de asilo y protección en Guatemala, puede justamente trasladarse a la experiencia actual en el débil manejo de los casos del Acuerdo de Cooperación de Asilo (ACA). El Instituto se ha centrado únicamente en el control y verificación migratoria de los casos, pero carece de una ruta para la atención integral de éstos. La implementación del Acuerdo comenzó en noviembre del año pasado, para el 04 de febrero 2020 Guatemala había recibido un total 378¹⁴⁷ solicitantes de asilo, de ellos el 58% eran hondureños y el resto salvadoreños; en su gran mayoría vinieron familias con hijos pequeños. En su totalidad, el retorno a Guatemala fue inmediato y sin alternativa. En general llegan sin información de su proceso, sin certeza jurídica y sin claridad sobre su estadia en el país.

El Estado de Guatemala pese al compromiso asumido, ha hecho poco o nada por generar las condiciones para la estancia de estas personas en cumplimiento a lo que refiere a “Tercer País Seguro” y a lo estipulado en el Código de Migración relativo a la población refugiada y atención asistencia humanitaria. Actualmente, se conoce que muchos han optado por el retorno voluntario a sus países de origen. Mientras que aquellos que han decidido continuar con el proceso, están siendo albergados temporalmente por la Casa del Migrante de Guatemala, organización que brinda hospedaje, alimentación, atención médica, atención psicosocial y una asesoría legal básica pues desconocen de los procesos en los Estados Unidos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

¹⁴⁴ No devolución. Si se deniega el reconocimiento del estatuto de refugiado o asilado, la persona no podrá ser devuelta al país donde exista razón fundada de poner en grave peligro su vida, su integridad física y su libertad. El Estado de Guatemala, previo a la devolución, garantizará que la Oficina del ACNUR ha sido puesta en conocimiento de la situación de la persona.

¹⁴⁵ Sanción. El no contar con documentos de identidad de viaje o no haber cumplido los requisitos administrativos de ingreso, estancia o tránsito dentro del país no justifica la imposición de sanción penal, pero está obligado a pagar los gastos administrativos ocasionados de conformidad con lo que establezca el reglamento y serán retornados al país de procedencia.

¹⁴⁶ Sanción de abandono inmediato del país. En los casos de incumplimiento de las obligaciones de personas extranjeras determinados en el presente Código, se puede imponer, además las sanciones pecuniarias la orden de abandono del país en un plazo no mayor de diez días. Esta sanción de tipo administrativa es impuesta por el Instituto Guatemalteco de Migración mediante órgano competente.

¹⁴⁷ De ese total, 136 mujeres, 98 hombres y 144 menores de edad. De acuerdo al Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- www.igm.gob.gt

El Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- es la dependencia del Organismo Ejecutivo a quien le corresponde la formulación de políticas y aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas del derecho internacional¹⁴⁸. El MINEX a través de su Red Consular, es la institución responsable de la atención, protección y asistencia a los guatemaltecos migrantes en el extranjero. De todas las instituciones del ejecutivo que se ocupan de los asuntos de la movilidad humana, cabe señalar que la Cancillería es conocida como un espacio que favorece la carrera del servidor público¹⁴⁹, lo que ha permitido la formación de cuadros técnicos valiosos y directores comprometidos con los procesos a favor de la población migrante.

En el año 2014, el MINEX impulsó la construcción de su propio Modelo de Atención Consular a Niñez Migrante, el cual sistematizaba algunos esfuerzos que ya venía realizando e iniciaba otros para complementar su estrategia. Un primer producto de este esfuerzo se tradujo en el Protocolo Psicosocial para la Atención y Protección Consular a la Niñez y Adolescencia Migrante con lineamientos básicos para la atención diferenciada y especializada de aquellos NNA que se encuentran en países de tránsito y destino. Este instrumento sigue vigente hasta la fecha. También se diseñó la Campaña ¿Qué pasa? ¿Qué hago?¹⁵⁰ con el objetivo que los niños y sus familias accedan a información clara, sencilla y precisa sobre los pasos y procedimientos de los procesos migratorios¹⁵¹.

Como parte de su modelo se promovió la integración de equipos psicosociales y para la asesoría legal en los consulados de los Estados Unidos y México, con la finalidad de garantizar un enfoque diferenciado a los grupos más vulnerables, lo que fue posible con la cooperación nacional e internacional¹⁵². A ello se agregan, procesos de formación y capacitación de sus funcionarios; el monitoreo y visitas a los albergues y centros de detención en los países de tránsito y destino los cuales se realizan conforme a los lineamientos internos de cancillería y a partir de las herramientas y orientaciones contenidas en su Protocolo se realiza la derivación de caso hacia Guatemala.

La Dirección de Asuntos Consulares debe fortalecerse en términos de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros para proveer de respuestas ágiles y efectivas, en el tiempo y condiciones esperadas hacia su Red Consular. La gama de temas y asuntos que competen a esta Dirección rebasan la estructura administrativa disponible. En razón de ello, los equipos técnicos

¹⁴⁸ Según la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República.

¹⁴⁹ Sin embargo, los favores políticos también han influido para nombramientos de algunos cónsules y vice-cónsules sin experiencia en el tema migratorio, en lugares clave para la atención.

¹⁵⁰ Disponible en: www.minex.gob.gt

¹⁵¹ Ésta también fue diseñada en conjunto con las Redes Consulares, directores y técnicos, en colaboración con expertos de países de tránsito y destino. Se cuenta con una campaña específica para Estados Unidos (2014) como país de destino; y otra, para México (2018) como país de tránsito. Ambas han sido traducidas a varios idiomas mayas y son utilizadas como apoyo en los centros de detención, albergues, consulados, etc.

¹⁵² Lograr estas contrataciones ha tomado más del tiempo esperado, no obstante, gradualmente ha ido generando las condiciones administrativas internas para ello; y, mientras tanto, ha contado con la colaboración de Misioneros Scalabrinianos y UNICEF.

de planta no siempre poseen el conocimiento y manejo apropiado de las distintas aristas de los asuntos de la movilidad humana para proveer de insumos y respuestas inmediatas a los casos que atienden los cónsules en los países de tránsito y destino. Otras veces, la Dirección Consular debe referir casos a través de las rutas de coordinación interinstitucional que requiere de tiempos adicionales provocando un retardo en la respuesta. Además, los cónsules en casos particulares¹⁵³, deben contar con la autorización directa del despacho del Vice-ministerio y/o del Ministro para poder dar seguimiento en los territorios de su jurisdicción. En algunas situaciones, el tiempo de respuesta desde Cancillería es tan prolongado que impide la actuación en la protección consular en los plazos requeridos. Su débil respuesta refleja fragmentación, superposición de programas, duplicidad de funciones y tareas. De acuerdo con el MINEX la organización administrativa de ese Ministerio muchas veces imposibilita la actuación y cumplimiento de ciertas tareas y funciones¹⁵⁴. En razón de ello, para garantizar la protección consular, especialmente de los grupos más vulnerables es fundamental que cancillería impulse un proceso de desconcentración interna que afiance la autonomía administrativa y financiera a la Dirección Consular que permita y asegure ejecutar al cuerpo consular sus acciones de manera oportuna.

Ahora bien, cancillería tiene una gama de asuntos pendientes, entre ellos el de personas desaparecidas o no localizadas; la participación en la deportación de casos vulnerables que aplicarían a procesos de protección internacional; los casos de niños y niñas separados de sus familias; los asesinatos y muertes de adultos y personas menores de edad en los Estados Unidos y México; entre otros. Existe un reclamo constante por parte de la comunidad migrante en los Estados Unidos sobre la falta de cobertura consular, lo tardío de los trámites consulares, los elevados costos de los trámites, la falta de información y actualización sobre los procesos y su traducción a los idiomas mayas, el retraso en la entrega de los documentos, entre otros.

La atención consular todavía debe resolver pendientes importantes, tales como: a) la frecuencia y cobertura geográfica de los consulados móviles; b) la responsabilidad compartida con el Instituto de Migración y el Registro Nacional de las Personas¹⁵⁵ (RENAP) en la emisión de pasaportes, Documento Personal de Identidad -DPIs) y certificados varios; c) la transparencia en la selección de los servicios y compañías de entrega de documentos¹⁵⁶; d) la presencia de actores privados¹⁵⁷ en los espacios de los consulados móviles¹⁵⁸; e) el limitado recurso humano

¹⁵³ Especialmente en aquellos que están en los medios de comunicación internacionales.

¹⁵⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Plan Estratégico 2013-2015. Guatemala. Actualizado a enero 2013.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). Plan Estratégico Institucional 2016-2018. Guatemala, Enero 2018.

¹⁵⁵ Creado a través del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala con la finalidad de organizar y mejorar el control del registro de los actos de la vida civil de ciudadanos. Ver más en: www.renap.gob.gt

¹⁵⁶ Cuáles son los criterios para su elección: bajos costos, experiencia, rapidez en la entrega, etc.

¹⁵⁷ Gestores y tramitadores por ejemplo.

¹⁵⁸ Quien los autoriza? El MINEX? Los cónsules? Quienes se benefician con el servicio privado a costos elevados? Quienes se ven afectados por el cobro excesivo por trámites que el Estado debe garantizar?

y financiero asignado a los consulados; f) La falta de remuneración complementaria a los equipos consulares por el trabajo en jornadas extendidas y de fines de semana; entre otras.

El mandato del Canciller Carlos Raúl Morales¹⁵⁹ se caracterizó por su habilidad en el manejo de la política exterior guatemalteca. De tal cuenta que, al mismo tiempo que, se mostraba sensible y comprometido con la migración infantil; podía asumir una postura firme y estratégica frente a los gobiernos de los Estados Unidos y de Guatemala, mediante un discurso que sostenía que la violencia en el país no era un detonante para la migración guatemalteca¹⁶⁰. Con todo eso, hubo avances significativos y las gestiones realizadas todavía lograron consolidarse en este primer trimestre 2020¹⁶¹. No obstante, Guatemala transitó rápidamente de una política exterior relativamente conservadora, pero con un rumbo definido, hacia una desastrosa, irresponsable y confrontativa por parte de la Ministra Sandra Jovel del gobierno de Jimmy Morales (2016- 2019). El abandono a la comunidad migrante fue evidente e inclusive, se puede reflejar a partir de la reducción de su presupuesto para la atención consular.¹⁶²

De tal modo que, la nefasta gestión de la política exterior en su conjunto dejó al Estado guatemalteco en una débil y vergonzosa situación frente a la comunidad internacional. Actualmente, se requiere de todo un trabajo diplomático al más alto nivel pero sobre todo, del diseño y creación de una política pública de atención y protección consular que remedie todos los pendientes con las personas guatemaltecas migrantes.

Un tema central a considerar en este contexto es el referente a los Pactos Mundiales de Migración y Refugiados, para los cuales Guatemala a través de las instituciones competentes, liderado por la Cancillería con el apoyo y en coordinación con la OIM y el ACNUR promovieron espacios y momentos de encuentro para profundizar en los planteamientos y contenidos de éstos. No obstante, para sorpresa de todos al momento de la adopción de los Pactos en Marrakech, el Presidente Jimmy Morales giró instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores para firmar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular pero bajo reserva. Esta reserva indica que el Estado de Guatemala excluye de su aplicación cualquier lenguaje y/o cuestión que se encuentre dentro del Pacto que contravenga la legislación nacional y que afecte directa o indirectamente la soberanía nacional del Estado de Guatemala. En relación con esta postura, es preciso recordar que el Pacto de Migración justamente propone un balance

¹⁵⁹ Que además estuvo durante dos gobiernos consecutivos, el de Pérez Molina y parte del período de Jimmy Morales.

¹⁶⁰ Por ejemplo, en un espacio de Naciones Unidas la Viceministra Diéguez fue enfática al decir que los guatemaltecos migraban por situaciones económicas y, en lo absoluto huyendo de la violencia, pues en la mayoría de los lugares de origen de esta migración no había una presencia de maras. <https://www.telesurtv.net/news/Centroamericanos-migran-a-EE.UU.-por-la-violencia-no-por-dinero-20160926-0023.html>.

<https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201609191063567324-Anamaria-Dieguez-pandillas/>

¹⁶¹ Con la creación de más espacios para la contratación de equipos psicosociales para México y Estados. Estos trámites iniciaron en el año 2016 y primer semestre del año 2017 y fueron recientemente aprobados.

¹⁶² Para el año 2020, el Minex cuenta con Q5.5 millones menos en su renglón de Servicios Consulares y Atención al Migrante (Q209.7 millones) en comparación al año anterior con Q215.2 millones.

entre el abordaje de la migración irregular, los principios de derechos humanos y el reconocimiento a la soberanía de los Estados, entre otros esenciales. En relación con estos aspectos sustantivos del Pacto pone en evidencia el manejo antojadizo y abrupto de la agenda internacional por parte del mandatario.

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala conocido como CONAMIGUA fue creado¹⁶³ con el mandato de coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones desarrolladas por el Estado de Guatemala en materia migratoria (Art. 2). Su ámbito de competencia es la protección de los migrantes guatemaltecos en el exterior y sus familiares en Guatemala, así como de aquellos extranjeros que se encuentran en territorio nacional, independientemente de su situación migratoria.

CONAMIGUA es reconocida como una institución débil e inoperante, con una muy baja ejecución presupuestaria y con serios señalamientos de gastos superfluos¹⁶⁴. El CONAMIGUA ha sido fuertemente señalado por varias organizaciones de sociedad civil y de gobierno, concretamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y por la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) por la falta de cumplimiento de sus funciones reflejado en su endeble ejercicio financiero¹⁶⁵. En el año 2019 recibió Q 34 millones (equivalente a US\$4 millones 420 mil) de los cuales únicamente ejecutó 18.17% todavía 5 puntos menos que el año anterior¹⁶⁶. Para su funcionamiento y el cumplimiento de sus competencias, recibe un porcentaje -que no puede ser menor del 0.05%- del monto total de volumen de ingreso de divisas al país en concepto de remesas, a lo que se agrega los recursos complementarios que recibe por la expedición de la tarjeta de identidad consular, emisión de pasaportes y legalización de documentos¹⁶⁷. Este año tiene un aumento de casi Q 6 millones en el Plan de Gastos 2020 y sin embargo, no puede ejecutar programas, ni proyectos.

CONAMIGUA tendría un rol importante en la atención a personas retornadas y en el proceso de reintegración de acuerdo con su mismo mandato¹⁶⁸. Es función de CONAMIGUA “apoyar e incentivar las acciones, planes y programas que brinden beneficios y oportunidades de

¹⁶³ A través de la Ley de CONAMIGUA Decreto 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y de su Reglamento según Acuerdo Gubernativo Número 106-2009.

¹⁶⁴ El Ministerio de Relaciones Exteriores envió un oficio a la Comisión del Migrante del Congreso de la República solicitando se revise la funcionalidad de CONAMIGUA por su inoperancia y duplicidad de funciones. Julio 2019 <https://elperiodico.com.gt/nacion/2019/12/06/conamigua-solo-ejecuto-el-18-por-ciento-de-su-presupuesto/>

¹⁶⁵ <https://elperiodico.com.gt/nacion/2019/07/17/instituciones-del-estado-senalan-falta-de-trabajo-de-conamigua/> Ver más en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/burocracia-que-envuelve-a-conamigua-hace-deficiente-su-trabajo/>

¹⁶⁶ Siendo la ejecución del 2018 de 23.01%; en 2017 el 12.21%; en 2016 el 31.10%; en 2015 fue de 31.67%.

¹⁶⁷ Según Ley de CONAMIGUA Art. 16. Recursos.

¹⁶⁸ Según su Artículo 2. Naturaleza.

desarrollo en el país, a los familiares de migrantes guatemaltecos y, a quienes hubieran sido deportados” (Art. 7 literal g). Sin embargo, sus acciones se limitan al funcionamiento de 4 oficinas de atención y orientación en todo el país¹⁶⁹. Las acciones del Consejo todavía están lejos de ser un verdadero apoyo para los migrantes guatemaltecos y sus familias en el momento del retorno y la reintegración. Por años se han enfrascado en una lucha política con el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien de hecho lo preside, lo que ha implicado un desgaste institucional, pero sobre todo contribuye al estancamiento total del CONAMIGUA.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- es el encargado del despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo en cuanto a salud¹⁷⁰, lo que implica velar por la salud y la asistencia social, llevar a cabo acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurar el bienestar físico, mental y social de las personas¹⁷¹. Dentro de la estructura organizacional la Unidad de Migrantes únicamente es constituida por un profesional, que escasamente logra responder y atender a todos los asuntos que requiere la agenda de salud de las personas migrantes.

Por ello, es probable que la capacidad de respuesta que logra frente al paso de caravanas sea resultado de una respuesta de emergencia humanitaria y no necesariamente de una estrategia institucional sostenida para atender la salud de los guatemaltecos en general. Especialmente porque el nivel primario de atención en salud en el país es precario e insuficiente. Debido a la baja inversión del presupuesto nacional (2.7% en relación del PIB, en el 2016) que limita su cobertura nacional. Así, Salud tuvo cierta capacidad para implementar planes de contingencia y respuesta inmediata para atender los flujos masivos, que incluyó la vigilancia epidemiológica y apoyo humanitario en salud. Para ello, desde el despacho Ministerial a través de la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS- y de la Unidad de Gestión de Riesgo se instruye a toda la red de servicios de salud con especial énfasis a las ubicadas en áreas transfronterizas, trayectos y rutas de tránsito, espacios de acogimiento (albergues) y fronteras, para asegurar una respuesta inmediata a las necesidades en salud de las personas migrantes.

El Ministerio de Salud, dispone de profesionales para atender en el Aeropuerto Internacional La Aurora y la Fuerza Aérea Guatemalteca, sin embargo, debido al volumen de personas retornadas, los médicos se circunscriben a brindar atenciones de emergencia y a la detección, registro y derivación de “algunos casos” de migrantes que presentan cuadros de enfermedades transmisibles y de notificación obligatoria para evitar el desarrollo de brotes epidémicos. En el último caso, el Ministerio brinda seguimiento y apoyo en salud a través de su red de servicios en las comunidades de origen de las personas retornadas, con las limitaciones del sistema para la población en general.

¹⁶⁹ Ubicadas en Santa Elena, Petén; Todos Santos, Huehuetenango; San Marcos cabecera; Huehuetenango; y, Cobán

¹⁷⁰ De acuerdo a la Constitución de la República de Guatemala en su Artículo 193.

¹⁷¹ www.mspas.gob.gt

Una exigua referencia a su red de servicios a nivel del interior de algunos casos de migrantes con cuadros de enfermedades infecciosas; para la intervención quirúrgica; pacientes con enfermedades crónicas y terminales; controles prenatales y partos; entre otros. Dado el volumen de personas adultas y menores de edad en situaciones de alta vulnerabilidad que retornan al país diariamente, debería existir una mayor asignación de recursos humanos y especializados que favorecieran, inicialmente la creación y activación de rutas de abordaje por lo menos en los momentos del retorno y para la reintegración.

Ministerio de Educación -MINEDUC-

El Ministerio de Educación¹⁷² -MINEDUC- le corresponde formular y administrar la política educativa velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios en el ámbito público y privado¹⁷³. El Ministerio de Educación mediante el Reglamento de Equiparación y Equivalencias de Estudios¹⁷⁴, ofrece una ruta ágil para la inserción escolar, a partir de eliminar los costos, reducir los requisitos al mínimo (Art. 13¹⁷⁵ y 25¹⁷⁶) e incluir a la población retornada (Art. 15 y 16) y personas solicitantes de asilo y refugiadas (Art. 20). Se valora positivamente el compromiso del MINEDUC para atender a esta población. Como siguiente paso corresponde su amplia difusión, para que la comunidad educativa y sobre todo para que las familias conozcan los nuevos procedimientos vigentes.

Procuraduría General de la Nación -PGN-

La Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia¹⁷⁷ -PNA- es la entidad encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Las funciones que realiza la PGN en materia de niñez y adolescencia¹⁷⁸ se centran básicamente en representar legalmente a NNA que carecen de ésta; dirigir de oficio o a requerimiento de parte o de juez competente, la investigación; presentar denuncia ante el Ministerio Público cuando se cometa delito en contra de un NNA que carezca de representante legal, y apersonarse en el proceso penal par defender sus intereses; evacuar audiencia y emitir opinión jurídica en los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer derechos y garantías. De acuerdo con su

¹⁷² Forma parte la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante.

¹⁷³ Según la Ley del Organismo Ejecutivo en su Artículo 33.

¹⁷⁴ Acuerdo Ministerial No. 1753-2019 del 18 de junio de 2019 del Gobierno de Guatemala. Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/DIGEACE/documentos/equiparaciones/AM_1753-2019_Reglamento%20de%20Equiparacion%20y%20Equivalencias.pdf

¹⁷⁵ Procedimientos de equiparaciones y equivalencias. Los procedimientos se definen en un instructivo de equiparación y equivalencias en el cual se consideran los requisitos mínimos y trámites, los que comienzan desde la solicitud de equiparación y equivalencias que se presentan ante los establecimientos educativos.

¹⁷⁶ Trámites y requisitos. Todos los trámites del presente reglamento serán gratuitos en todas las instancias y entidades donde se realicen. Asimismo, no se podrá adicionar a los requisitos condiciones que impliquen gastos económicos a los usuarios.

¹⁷⁷ <https://www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/>

¹⁷⁸ Desarrolladas en el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Asolescencia -Ley PINA- Disponible en: http://www.la-alianza.org.gt/leyes/01/01_Ley%20de%20PINA.pdf

Reglamento¹⁷⁹ (Art. 28 literal i.) consta de un Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional a la que corresponde los procesos de atención a niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada, repatriación de niñez y adolescencia extranjera no acompañada en territorio guatemalteco (Art. 45). Sin embargo, el equipo multidisciplinario de esta Procuraduría debe atender además del tema de niñez migrante no acompañada, el de: víctimas de violencia, discapacidad, víctimas de trata o explotación, diversidad sexual.

La PGN justamente en el marco de la emergencia humanitaria, con el paso de migrantes - especialmente hondureños- ocurrida en octubre de 2018, implementó su Protocolo de Atención a Niñez Migrante en Tránsito por el territorio, el cual fue únicamente socializado a lo interno de la PGN y sirvió de sustento legal para los procesos de retorno de NNA migrantes. En el momento de retorno, todavía el actuar de esta Procuraduría es débil, y en algunos casos se limita al proceso de entrega del niño o niña al recurso familiar. El seguimiento y acompañamiento de los casos que requieren protección es más usual desde el equipo de la ciudad de Guatemala. En años recientes, sociedad civil ha denunciado a esta Procuraduría en Quetzaltenango por la criminalización de la migración infantil, especialmente a partir de la interpelación hacia los padres y la constante amenaza de institucionalizar a aquellos que vuelvan a intentar la migración irregular.

Debe señalarse, que la PGN es de las instituciones más importantes en todo el enclave de protección a niñez migrante, por su mandato de representante legal en los distintos momentos de la migración de los NNA no acompañados; y sin embargo, es la institución más debilitada pues carece de instrucción formal para el abordaje, recursos humanos específicos y especializados, infraestructura, recursos materiales, etc. todo ello por la estructura misma de la institución, a lo que se suma la falta de compromiso y voluntad política de sus autoridades.

Secretaría de Bienestar Social de la República de Guatemala -SBS-

La Secretaría de Bienestar Social es un órgano administrativo gubernamental que depende del Organismo Ejecutivo y tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las políticas públicas de protección integral a la niñez¹⁸⁰. El tema de niñez migrante compete a su Sub-Secretaría de Protección y Acogimiento Especial, quien lo asume como parte de sus programas en la modalidad no residencia¹⁸¹. Al momento, la SBS ha centrado sus esfuerzos en atender a la niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada al momento de su retorno al país, así como, a los NNA migrantes de otras nacionalidades acompañados y no acompañados, en su tránsito por el territorio guatemalteco.

Llama la atención, que la SBS, la pionera en asumir una agenda específica a favor de la niñez y adolescencia migrante no acompañada. Su incursión en el tema lo realizó en el año 2005 con la

¹⁷⁹ Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Acuerdo 056-2018 de la Procuradora General de la Nación. 08 de mayo 2018. Disponible en: <https://www.pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2018/07/Acuerdo-056-2018-Reglamento-de-Niñez.pdf>

¹⁸⁰ www.sbs.gob.gt

¹⁸¹ A través de la Dirección de Protección Especial y Atención No Residencial

apertura del primer albergue “Nuestras Raíces” en Quetzaltenango para recibir NNA no acompañados deportados desde México, no fue hasta el año 2015 -casi una década después- que formalmente crea dentro de la estructura organizativa de esa Secretaría el Departamento específico¹⁸². En menos de 4 años, creó su segundo albergue en la ciudad de Guatemala, acondicionó una sala para la recepción aérea en la FAG, diseñó e implementó su primer Protocolo¹⁸³ de atención psicosocial y empezó a funcionar su Centro de Formación Quédade¹⁸⁴.

Para la Crisis Humanitaria del 2014 el Estado ya contaba con las bases mínimas para atender a los NNA no acompañados y, para responder a la presión que ejerció en ese momento los Estados Unidos. Es importante señalar, que la voluntad política de los altos funcionarios de ese momento y de la Primera Dama Rosa María Leal de Pérez permitió generar el andamiaje institucional en los asuntos de la niñez migrante. Asimismo, generó un clima favorable para la coordinación interinstitucional e intersectorial que permitió el diseño y la implementación de iniciativas compartidas en beneficio de la niñez migrante.

En resumen, la SBS proporciona albergue temporal a NNA migrantes no acompañados retornados vía aérea y terrestre; a través de sus equipos profesionales brinda atención psicosocial y atención en crisis; cuenta con un equipo para la recepción vía aérea y terrestre de NNA no acompañados; realiza esfuerzos de formación y capacitación de niños en riesgo de migrar y niñez retornada; realiza referencia de casos para la atención en salud; forma parte de diversos espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención de casos de niñez migrante.

La SBS, juntamente con el Instituto de Migración y la PGN se han ocupado de atender a la niñez migrante no acompañada en su tránsito por el territorio. Sin embargo, en la mayoría de los casos pervive un enfoque de apoyo para la identificación de los recursos familiares en el país de origen para el retorno inmediato. Pese a que, la SBS tiene el mandato de brindar protección a los NNA no acompañados y separados de su familia según el Código de Migración en su Artículo 173, todavía no ha logrado avanzar hacia el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas. Hace falta que la SBS desarrolle sus rutas y protocolos para garantizar la no institucionalización de los niños migrantes no acompañados en tránsito por Guatemala. Al momento, es la Asociación El Refugio de la Niñez la que se ocupa del albergue y atención a niños, niñas y adolescentes con necesidades de protección internacional a través del Hogar Raíces de Amor¹⁸⁵. Sin embargo, es importante reconocer que la SBS ya cuenta con modelo para la atención a la niñez migrante y

¹⁸² Mediante el Acuerdo Interno No. 101-2015 Creación del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada.

¹⁸³ Fue uno de los instrumentos más novedosos a nivel de la región y el primero en ser implementado en la SBS ya que contaba con la instrucción directa de las altas autoridades con la venia de la Presidencia y de la Primera Dama. Éste fue actualizado dos años más tarde.

¹⁸⁴ Como en una estrategia de prevención a niñez en riesgo de migrar y una opción para la reintegración de NNA migrantes no acompañados retornados. Actualmente hay uno funcionando en Santa María Visitación, en el Departamento de Sololá. En el año 2019 inauguraron el segundo Centro en el municipio de Joyabaj en Quiché.

¹⁸⁵ Autorizado por el Consejo Nacional de Adopciones, el 18 de junio de 2018 con el número de expediente CNA-EM-EP003-2017.

también con el sustento legal (CdM Art. 173) como marco para la consolidación de los esfuerzos positivos y el arranque de sus pendientes: atención niñez migrante extranjera.

Se agregan otros desafíos y pendientes en su gestión institucional; por ejemplo, la apertura de albergues de recepción de niñez migrante deportada en las áreas de mayor expulsión y retorno de migrantes con el propósito de reducir los costos y facilitar a las familias el proceso de reunificación sus hijos. En este sentido, también es necesario que la SBS habilite espacios de recepción y atención diferenciada a niñez migrante extranjera en tránsito por el territorio guatemalteco. Debe asumir la creación de un protocolo de actuación para los casos de niñez y adolescencia con necesidades de protección especial en los distintos momentos del proceso migratorio. Urge el monitoreo de la aplicación real de su Protocolo de Recepción de Niñez Migrante lo cual garantizaría un abordaje desde la perspectiva de derechos así como la detección y referencia de casos de alta vulnerabilidad. A la vez, la Secretaría debería realizar una evaluación periódica de los equipos para constatar que poseen las calidades y capacidades para el trabajo con niñez en situación de movilidad humana.

Para el año 2017 la SBS reportó haber recibido un total de 3 mil 860¹⁸⁶ casos de niños, niñas adolescentes deportados desde México y Estados Unidos, de los cuales únicamente 9% se logró incorporar al Centro de Formación QUÉDATE¹⁸⁷. Esto demuestra que, si bien es cierto que este programa puede calificarse como uno novedoso, todavía su cobertura geográfica es tan reducida que limita su alcance. La Secretaría de Bienestar Social debe garantizar que ningún NNA sea repatriado sin dejar constancia que ha sido en su interés superior, luego de haber agotado la ruta establecida en el Código de Migración (Art. 173) y siempre y cuando su vida y bienestar no esté en riesgo.

Otro aspecto sustantivo de la SBS consiste en garantizar un abordaje con pertinencia cultural y empatía con los padre y familiares de la niñez migrante, en el momento de notificación, entrega y seguimiento de los casos. La cobertura a nivel de sedes departamentales de la SBS para el seguimiento de casos y apoyo para la reintegración es uno de los pendientes que debe resolver en el corto plazo.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-

Por su parte la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente conocida como SOSEP fue creada con el propósito de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la niñez, la familia y la comunidad en general¹⁸⁸. Con el incremento en los procesos de devolución y retorno de migrantes, esta Secretaría asumió una responsabilidad que ninguna otra institución había tomado: la atención a familias migrantes. De esa cuenta, la SOSEP desde el

¹⁸⁶ De ese total, 2,314 casos de NNA deportados vía terrestre desde México fueron atendidos en el Hogar Nuestras Raíces de Quetzaltenango; y, 1,546 fueron atendidos en la ciudad capital.

¹⁸⁷ Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- Memoria de Labores 2017-2018 -Segundo Año de Gobierno- Gobierno de la República de Guatemala, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS-. Página 37

¹⁸⁸ Creada en el año 1991 mediante Acuerdo Gubernativo No. 893-91. www.osep.gob.gt

2012 atiende a familias migrantes a través de procesos especializados de recepción en espacio aéreo y terrestre. Los equipos multidisciplinarios utilizan su Protocolo con enfoque de derechos, el cual les permite identificar situaciones de vulnerabilidad en los grupos familiares retornados, y proporcionar mecanismos de protección a los derechos de los NNA y mujeres. Aunque si bien es cierto, que la SOSEP logra encaminar positivamente sus acciones, todavía necesita encaminar sus esfuerzos en el registro y sistematización de las atenciones brindadas.

La SOSEP es prácticamente de las pocas instituciones públicas en brindar apoyo y seguimiento para la reintegración comunitaria de las familias retornadas. Este proceso de apoyo, especialmente a casos vulnerables, lo realiza fundamentalmente a partir de la aplicación de su Protocolo en los procesos de recepción aérea y terrestre, a lo que agrega: las coordinaciones y referencias a lo interno de la SOSEP; las visitas domiciliarias en comunidades de origen; la incorporación de algunas familias a los servicios y programas de la SOSEP; y, la derivación a otros servicios de instituciones públicas y privadas¹⁸⁹. Prioriza casos de familias que requieren procesos de protección a niñez, apoyo a madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. A la fecha, todavía hace falta impulsar un mecanismo de monitoreo y registro formal y riguroso de evaluación de las atenciones que brinda y sobre todo, de las buenas prácticas y resultados alcanzados en la atención a familias y grupos vulnerables retornados. Desde luego, dado que la SOSEP es la dependencia más cercana a las Primeras Damas, todos los esfuerzos realizados por la institución han sido utilizados como méritos para la imagen de éstas.

En el caso de estas tres dependencias públicas es necesario destacar sus avances y compromisos, como un primer paso para una verdadera integración social de las personas retornadas y con necesidades de protección especial. Los esfuerzos hasta ahora instalados pueden servir de referencia para la construcción de otras rutas y apoyos desde las autoridades e instituciones que intervienen en la atención de las personas retornadas y que siempre deberán considerar la desconcentración de los servicios y los procesos de cooperación y coordinación con las instituciones a nivel local y departamental.

Defensoría de Personas Migrantes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)

La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala a través de la Defensoría de Personas Migrantes realiza esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas migrantes. Esta Defensoría tiene por objeto dar acompañamiento, asesoría y orientación a las personas migrantes y a las organizaciones especializadas en el tema¹⁹⁰. Se organiza a nivel de la República a través de sus auxiliadoras departamentales y constantemente realiza actividades para sensibilizar a las instituciones

¹⁸⁹ A través de la coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Economía, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; etc. También con las Municipalidades y autoridades locales; organismos internacionales, sociedad civil, iglesias, sector privado, entre otros.

¹⁹⁰ www.pdh.org.gt

públicas y de sociedad civil sobre la importancia de los derechos humanos de la población desarraigada y migrante. Ha tenido un papel relevante durante el paso de los flujos masivos, especialmente a partir del monitoreo de la actuación de las instituciones públicas, en las fronteras y ruta de tránsito de las personas migrantes.

En lapso del último año esta Defensoría ha contado con el apoyo de algunas organizaciones del Sistema de Naciones Unidas¹⁹¹, puntualmente para los procesos de formación y asesoría técnica en la cuestión de movilidad humana. Los procesos de capacitación y actualización han sido básicamente dirigidos al personal de la sede central y a los representantes de las sedes que se ubican en los puntos fronterizos. Esta Defensoría opera a nivel de su sede central ubicada en la ciudad capital y únicamente está constituida por cuatro personas, quienes deben atender todo lo suscitado en temas de migración y refugio a nivel de país. Por ello, a través de guías metodológicas y asesoría técnica virtual y telefónica coordinan con las sedes de la PDH a nivel de todo el país. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que éstas deben atender todos los temas y situaciones específicas de sus territorios (salud, pueblos indígenas, niñez, trata de personas, mujeres, adultos mayores, población LGBTI, etc.). Ello repercute sin duda, en la escasa capacidad de acompañar y brindar respuesta y opciones a las personas migrantes en los distintos momentos del proceso migratorio¹⁹².

A lo anterior se agrega la falta de infraestructura y recursos institucionales para facilitar la documentación y registro de los casos, así como, para el desplazamiento¹⁹³ a los distintos puntos del país que requieren de una presencia constante para verificar el cumplimiento y respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad. Por consiguiente, esta Defensoría afronta los mismos desafíos y limitaciones que la mayoría de las instituciones públicas que se ocupan del tema migratorio, en tanto su presencia está centralizada en la ciudad de Guatemala y la atención a nivel del interior y de los departamentos con mayor tránsito, expulsión y retorno de migrantes es atendido de manera exigua y con insulsas capacidades.

Grupo Especializado de Migración -GEMIG-

En Guatemala, el Sistema de Naciones Unidas ha conformado el Grupo Especializado de Migración denominado GEMIG, como la plataforma que las reúne y convoca alrededor de los asuntos de las migraciones. Este Grupo está actualmente co-liderado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF. En febrero 2020, se suscribió el Acuerdo entre el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración para la creación de una Mesa en

¹⁹¹ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para procesos de formación; y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ambas con apoyo para procesos de capacitación y asesoría técnica a través de contratación de equipos consultores.

¹⁹² De acuerdo a información proporcionada en entrevista por Eduardo Woltke / Defensor de la Defensoría de Personas Migrantes de la PDH (Abril 2020).

¹⁹³ Viáticos

Materia Migratoria y de Refugio¹⁹⁴. El GEMIG busca esencialmente, el fortalecimiento de la Autoridad Migratoria Nacional y su institucionalidad, así como, brindar apoyo técnico y financiero para el desarrollo de protocolos y modelos institucionales, el sistema de asilo y protección, entre otros (Art. 2). La Mesa será coordinada por el Minex y puede ampliar su convocatoria temática a otras entidades públicas, sociedad civil, academia, cooperantes, entre otros (Art. 3).

Por otra parte, cabe señalar que el GEMIG ha establecido un diálogo con organizaciones de sociedad civil, especialmente con el Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria de Guatemala. No obstante, el GEMIG siempre ha fijado una postura de trabajo y estrategia separada como Sistema de Naciones Unidas y no ha logrado construir un solo esfuerzo compartido a favor de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, ni siquiera en los momentos de crisis (por ejemplo, durante las caravanas). Situación que podría valorarse como ambigua, en tanto, los miembros del GEMIG tienen una agenda de cooperación y trabajo conjunto con varias de las organizaciones miembros del Grupo Articulador. Es bastante evidente, que el GEMIG opta y prioriza el trabajo con las instituciones públicas y de gobierno, y no ubica a la sociedad civil como un aliado clave que puede contribuir en la discusión y formulación de respuestas frente a los retos y oportunidades que plantea el contexto nacional.

Cada una de las agencias del Sistema de Naciones Unidas conserva una agenda propia y autónoma en los temas de movilidad humana. En este sentido, hay que apuntar que la OIM es reconocida por su experiencia alrededor de los retornos voluntarios y asistidos y recientemente por liderar la construcción del Pacto Mundial sobre Migración. Mientras que, el ACNUR ha fortalecido su presencia en el país y aunque señaló que no ha sido parte de los acuerdos bilaterales ACA, actualmente ha canalizado un presupuesto robusto para atender a las personas que se deriven de este Acuerdo. UNICEF ha centrado sus esfuerzos en la asesoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de distintas iniciativas a favor de la niñez migrante y sus familias en los distintos momentos de la migración.

En síntesis, como se ha planteado en esta sección, se puede considerar que el Estado de Guatemala ha tenido un abordaje fragmentado de las migraciones, tiene una serie de acciones y esfuerzos dispersos para atender la cuestión del retorno, centralizado específicamente en la recepción, pero sin ocuparse de lo vital: la reintegración. Aunque es pertinente afirmar que Guatemala ha logrado avanzar en el procedimiento de atención a niñez y adolescencia migrante, es necesario advertir que todavía tiene pendiente desarrollar modelos y rutas institucionales para atender a las personas adultas, con discapacidad, adultos mayores, con enfermedades crónicas y mentales, de la comunidad LGBTI, entre otras. La política exterior guatemalteca deberá brindar especial atención y seguimiento a la gestión de los derechos de las personas adultas y adolescentes privadas de libertad; desaparecidas y no localizadas; fallecidas por muertes violentas; entre otras.

Actualmente, el Código de Migración es el referente sólido para el abordaje de las migraciones desde la óptica del respeto a los derechos humanos, pero también desde la propia institucionalidad en la materia. Urge acelerar y concluir con el proceso de transición, para

¹⁹⁴ www.onu.org.gt

generar cambios sustanciales en el abordaje de las migraciones y el fortalecimiento de la institucionalidad pública competente. Todo ello demandará de reformas legislativas que son necesarias para evitar la duplicidad y disgregación de esfuerzos. El Código con su ingente potencial demarca las líneas generales para la atención de las personas en situaciones de vulnerabilidad (víctimas de trata; desaparecidos o no localizados; niñez extranjera en tránsito; con necesidades de protección internacional; etc.) y en los distintos momentos de la migración, sin embargo, su falta de implementación puede mermar las garantías contenidas.

Conclusiones

La migración interna y la migración transfronteriza han sido históricamente estrategias de sobrevivencia de las familias guatemaltecas. Sin embargo, cuando se habla de migración internacional y de desplazamiento forzado interno se debe hacer referencia al conflicto armado interno (1960-1996) como el evento que detonó el movimiento masivo de guatemaltecos que buscaban salvaguardar su vida, principalmente población de origen maya del altiplano occidental guatemalteco. A partir de la década de 1990 la migración hacia los EE. UU. se intensificó, motivada principalmente por razones económicas y facilitada por las redes migratorias que ya se habían establecido entre las comunidades de origen y las comunidades de destino. A pesar de que actualmente en Guatemala continúan desarrollándose los patrones tradicionales de migración interna y transfronteriza, gradualmente estos están siendo sustituidos por la migración hacia los EE. UU. la cual se traduce en un mayor ingreso económico para las familias guatemaltecas a través de las remesas. En el 2019 el ingreso de divisas por remesas familiares superó los 10 millardos de dólares estadounidenses, equivalente a alrededor del 13% del Producto Interno de Bruto del país.

El trabajo etnográfico realizado por el IDGT en la región del altiplano occidental guatemalteco durante los últimos 5 años (2015-2019) ha evidenciado que la actual etapa de migración hacia los EE. UU. se caracteriza por estar en una fase avanzada, en la cual las migraciones previas causan nuevas migraciones. A partir de la teoría de la causalidad acumulativa y tras medio siglo de migración guatemalteca hacia los EE. UU. es posible observar en el altiplano occidental de Guatemala la acumulación de capital social favorable a la migración. Entre las tendencias migratorias recientes que permiten llegar a esta conclusión están: 1) la consolidación de la industria del coyotaje, 2) la expansión de redes étnicas/comunitarias de guatemaltecos en los EE. UU., 3) una etapa de reunificación familiar en los EE. UU., 4) las remesas pagan migración y las deudas también; y 5) el efecto demostración y la fiebre del *block*.

Por otro lado, el análisis de los datos del XII Censo Nacional de Población permite concluir que han existido fuertes condicionamientos estructurales, de base económica en los procesos de emigración internacional. Se comprueban fuertes diferencias entre los departamentos en los niveles de intensidad emigratoria internacional, con fuerte concentración en 7 de los 22 departamentos del país. Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Baja Verapaz y Jutiapa presentan los niveles de mayor intensidad emigratoria internacional, representan cerca del 60% de todos los emigrados durante el período de 2002-2018, aunque todos suman el 35% de la población del país. A su vez se observa un fuerte incremento de la intensidad emigratoria a partir de la mitad de la segunda década entre 2010- 2019, mostrando

un número de emigrados por año muy superior a los censados entre la primera década 2000-2010. Durante este proceso migratorio se confirma el fuerte peso de la emigración masculina, provenientes de grupos de población indígena y de zonas rurales

Entre los principales hallazgos de la investigación de campo realizada durante febrero y marzo de 2020 en 6 municipios del altiplano occidental de Guatemala se pueden mencionar que las causas estructurales (pobreza, falta de tierra y falta de empleos) siguen provocando migración. Además, existe un aumento paulatino de otros factores que promueven migración tales como la necesidad de superarse (ascensión social), el apoyo o reunificación familiar, la violencia contra las mujeres, la represión a defensores de derechos humanos y la delincuencia común (extorsiones y amenazas de muerte por parte de pandillas o maras). Además, en los municipios visitados, el desplazamiento forzado interno obedece principalmente a factores climáticos y socio ambientales, tales como escasez de lluvias y/o el desvío de ríos.

Entre los cambios observados en las dinámicas migratorias recientes destacan: 1) el aumento de la migración de mujeres y de menores de edad acompañados y no acompañados, 2) la aparición y la continuidad de las caravanas de migrantes, integradas esencialmente por hondureños y salvadoreños; y 3) un incremento y agravamiento de los peligros para las y los migrantes en la ruta migratoria, principalmente desapariciones, violaciones sexuales, extorsiones, amenazas por parte del crimen organizado y actores vinculados al narcotráfico. Es relevante destacar que, a pesar del aumento en las deportaciones, los peligros y elevados precios de la migración hacia los Estados Unidos, las personas continúan migrando. En la región visitada se percibe la aparición de distintos tipos de “*coyotes*” y una mayor especialización de su trabajo en sus conocimientos, redes y contactos.

Respecto al desplazamiento forzado interno es posible concluir que éste constituye un eslabón más dentro del círculo de la movilidad. Sin embargo, resulta en uno de los más críticos a enfrentar, debido a que la decisión de quienes lo realizan, la toman para lograr protección ante el riesgo y amenaza frente a los abusos a su integridad, con riesgo de perder la vida, u otros derechos fundamentales. Las personas se ven obligadas a buscar primero una migración interna y en casos extremos, buscan la protección internacional, como lo han mostrado en los últimos años las altas cifras de solicitudes de refugio y asilo en los EE. UU. y en México o los desplazamientos forzados de las llamadas “Caravanas de migrantes”. Las políticas cada vez más restrictivas de los Estados Unidos han obligado a México y a los países centroamericanos a aplicar los llamados Acuerdos de Cooperación de Asilo y Refugio –ACAs-, lo que agrava aún más la seguridad humana de estos grupos de movilidad, por lo que muchas de estas personas solicitantes de protección internacional sufren de medidas de detención y deportación.

Los datos de las aprehensiones de guatemaltecos que maneja la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU. así como los datos de eventos de deportación que registra el Instituto Guatemalteco de Migración constituyen una fuente estadística que sustentan algunos indicios sobre el flujo migratorio guatemalteco en condiciones mixtas. Estos datos evidencian en los últimos años el aumento del flujo migratorio de menores no acompañados y de unidades familiares, lo cual puede ser un indicador de un cambio en el perfil del flujo migratorio guatemalteco, que cada vez se está volviendo más familiar. Es relevante hacer notar que durante

los años fiscales 2018 y 2019 las aprehensiones de menores no acompañados en los EE. UU. superaron la cantidad de aprehensiones registradas en el año fiscal 2014 cuando se visibilizó la “crisis humanitaria” y durante el año fiscal 2019 la aprehensión de unidades familiares alcanzó el número más elevado registrado hasta la fecha. Por otro lado, los registros de eventos de deportación del IGM evidencian que durante el 2019 se registró un aumento en el número de eventos de deportación de guatemaltecos y destaca la deportación de menores de edad que representó el 6% del total de eventos registrados durante este año.

Por lo tanto, se reafirma que el contexto norteamericano de la última década ha estado marcado por una serie de medidas restrictivas a la migración irregular que incluyen la securitización de la agenda migratoria, las acciones de militarización en la frontera y las deportaciones masivas. Este contexto ha impactado la realidad migratoria guatemalteca de la siguiente manera: 1) es visible la disminución de la circularidad y la postergación del retorno; 2) se están desarrollando procesos de reunificación familiar en los EE. UU., 3) los migrantes experimentan una mayor vulnerabilidad en la ruta migratoria; 4) se constata la creación de un círculo vicioso: deuda-deportación- reemigración; y 5) se acumulan las demandas de asilo y refugio en las fronteras sur de los Estados Unidos y de México.

Frente a esta realidad compleja de las dinámicas de migración y desplazamiento forzado resulta trascendental el avance que realizó el Estado de Guatemala con la aprobación del Código Guatemalteco de Migración, ya que este constituye un modelo jurídico de vanguardia por su enfoque en Derechos Humanos y de seguridad humana, que bien podría responder a los asuntos de movilidad frente a sus actuales desafíos. Su contenido podría ser cimiento para lograr una institucionalidad pública ordenada en favor de la atención y protección de los distintos perfiles de las personas migrantes. Sin embargo, es urgente lograr la compatibilidad de todo el marco normativo e institucionalidad existente. Además, es necesario lograr la coordinación interinstitucional del Estado para alcanzar soluciones integrales y sostenibles que modifiquen las causas estructurales que generan dichas realidades. Por lo tanto, el Estado de Guatemala a través de sus instituciones y funcionarios debería con urgencia fortalecer su implementación y buscar mayor coherencia y articulación de su normativa y ejecución de las acciones.

Recomendaciones

La revisión de la actuación del Estado permite afirmar que hasta este momento la institucionalidad y las políticas públicas en materia migratoria han sido dispersas y respondiendo a coyunturas específicas, especialmente de presión externa en respuesta a la presencia de ciertos flujos migratorios, como la provocada por la “crisis humanitaria” de niñez migrante en 2014 o a las “caravanas de migrantes” en 2018.

Se destaca el avance que realizó el Estado de Guatemala con la aprobación del Código Guatemalteco de Migración (Decreto 44-2016), ya que constituye un modelo jurídico de vanguardia por su enfoque en Derechos Humanos y seguridad humana. Sin embargo, se considera pertinente recomendar las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento y ordenamiento de la institucionalidad pública según la legislación vigente.** A pesar de que el Código Guatemalteco de Migración (Decreto 44-2016) establecía un período de dos años para realizar el proceso de transición hacia la nueva institucionalidad migratoria, a inicios de 2020 aún se perciben demoras en este proceso, así como retraso en la elaboración de los reglamentos que dan vida a este Código. Se debe fortalecer la Autoridad Migratoria Nacional como ente rector en esta temática y como responsable de lograr una mayor coherencia del marco legal y actuar interinstitucional en esta materia.
- **Coordinación interinstitucional para alcanzar soluciones integrales y sostenibles que modifiquen las causas estructurales que generan dichas realidades.** Son diversas dependencias del Estado las involucradas en la gestión migratoria en el país, por lo tanto, se requiere de una adecuada coordinación interinstitucional que permita alcanzar soluciones integrales y sostenibles. Además, se requiere una actuación no solo reactiva para enfrentar las diversas crisis migratorias sino propositiva para abordar las causas estructurales que están provocando la migración en el país.
- **El poder local debe ser fortalecido e integrado a los esfuerzos para un desarrollo territorial integral que incluya a la población migrante y sus familias.** La presión de quienes deciden y se ven forzados a salir y a retornar está recayendo en los territorios de mayor intensidad migratoria. Y frente a las políticas migratorias cada vez más restrictivas, es urgente incorporar a las autoridades comunitarias, el poder municipal y los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles para registrar sus flujos migratorios, incorporar las necesidades y aportes de la población migrante; así como la gestión de recursos para el apoyo a las familias migrantes con la institucionalidad del Estado, la cooperación internacional y la diáspora migrante que este mejor establecida en cualesquiera de los países de destino.
- **Profesionalización de los funcionarios públicos.** Se requiere invertir recursos del Estado en la profesionalización de los funcionarios públicos que laboran en entidades del Estado dedicadas al abordaje de la realidad migratoria. Es urgente que estos funcionarios conozcan el Código Guatemalteco de Migración (Decreto 44-2016) y el abordaje de la migración desde un enfoque de Derechos Humanos y seguridad humana.

- **Elaboración de una política pública integral que rija las diversas actuaciones institucionales para los diversos flujos migratorios.** Hasta este momento no existe en el país una política pública integral ni políticas públicas específicas que aborden el tema migratorio y el desplazamiento forzado interno. Por tanto, se recomienda dirigir todos los esfuerzos a la elaboración de una política pública integral que rija las diversas actuaciones institucionales para los diversos flujos migratorios y de desplazamiento forzado interno que se desarrollan en el país.

Bibliografía

CAPÍTULO I

- AVANCSO (2001). *Regiones y zonas agrarias de Guatemala: una visión desde la reproducción social y económica de los campesinos*. Ciudad de Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.
- Azpuru, Dinorah (2019). *Primera aproximación: Estudio de la Cultura Política de la Democracia en Guatemala, LAPOP 2019*. Nashville: Universidad de Vanderbilt. Recuperado en 15 de marzo de 2020 de: https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2018-19_Guatemala_RRR_Presentation_W_09.25.19.pdf
- Caballeros, Alvaro (2013). *Perfil migratorio de Guatemala 2012*. Ciudad de Guatemala: OIM.
- Camus, Manuela (2008). *La sorpresita del norte. Migración internacional y comunidad en Huehuetenango*. Ciudad de Guatemala- Huehuetenango: INCEDES-CEDFOG.
- Canales, Alejandro (2005). «El papel de las remesas en la configuración de relaciones familiares transaccionales». *Papeles de población*, 11 (44), 149-172. Recuperado en 15 de marzo de 2020 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000200006s
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- (1999). *Guatemala: Memoria del Silencio*. Ciudad de Guatemala: CEH.
- Durand, Jorge. (2016). “El subsistema migratorio mesoamericano”. En: Heredia, C. (Coord.) (2016). *El sistema migratorio mesoamericano*. Ciudad de México-Tijuana: CIDE- COLEF.
- Flores, Antonio; Noe-Bustamente, Luis y Sono Shah (2019). *Facts on Hispanics of Guatemalan origin in the United States, 2017*. Washington D.C.: Pew Research Center. Recuperado en 15 de marzo de 2020 de: <https://www.pewresearch.org/hispanic/fact-sheet/u-s-hispanics-facts-on-guatemalan-origin-latinos/>
- Fussell, Elizabeth y Douglas Massey (2004). «The limits to cumulative causation: international migration from Mexican urban areas». *Demography* 41, núm. 1 (2004): 151-171.
- Gramajo, Lizbeth; Hernández, Sindy y Úrsula Roldán (2017). «Aproximación a la migración internacional guatemalteca contemporánea». En: *Revista Eutopía*. Año 2, núm. 3, enero-junio 2017.
- Gramajo, Lizbeth y José Luis Rocha. (2017). «Migración reciente en el altiplano occidental guatemalteco: redes, reunificación familiar y efecto demostración». En: *Revista Eutopía*. Año 2, núm. 3, enero-junio 2017.
- Gramajo, Lizbeth. y José Luis Rocha (2016). *Estudio de caso sobre migración en el altiplano occidental de Guatemala*. Informe final de consultoría realizada para el IARNA, Universidad Rafael Landívar (Documento interno del IDGT).
- Gramajo, Lizbeth (2018). *Perfiles migratorios y factores de riesgo*. Informe final de consultoría realizada a DevTech Systems (Documento interno del IDGT).

- Gramajo, Lizbeth (2019). «Otra vez a lo mismo»: *Migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens.
- Hernández, Sindy (Coord.) (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Kamar.
- Jonas, Susanne. y Rodríguez, Nestor (2014). *Guatemala-U.S. Migration: Transforming Regions*. Austin: University of Texas Press.
- Lovell, George. y Lutz, Christopher. (2000). «Survivors on the move: Maya migration in time and space». En: Loucky, James. y Moors, Marilyn. (2000). *The Maya Diaspora. Guatemalan Roots, New American Lives*. Filadelfia: Temple University Press.
- Massey, Douglas *et. al.* (1993). «Theories of International Migration: A Review and Appraisal». *Population and Development Review*, Volume 19, Issue 3 (Sept. 1993):431-466.
- OIM (2017). *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016*. Ciudad de Guatemala: OIM.
- Piedrasanta, Ruth *et.al.* (2010). *Arquitectura de Remesas*. Ciudad de Guatemala: Centro Cultural de España en Guatemala.
- Piedrasanta, Ruth. (2016). *Migración y capital social en la Guatemala rural*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens.
- Popkin, Eric. (2005). «The Emergence of Pan-Mayan Ethnicity in the Guatemalan Transnational Community Linking Santa Eulalia and Los Angeles» En: *Current Sociology*, Vol. 53, no. 4. pp. 675-706.
- Rocha, José Luis (2011). «Censo estadounidense 2010: Cifras e implicaciones de la mayor presencia de centroamericanos en Estados Unidos» En: *Encuentro*, (90), 19-33.
- Rosenblum, Marc (2015). *Unaccompanied child migration to the United States. The Tension between Protection and Prevention*. Washington D.C.: Migration Policy Institute.
- Worby, Paula. (2007). «Después del retorno de los refugiados guatemaltecos: ¿Nuevos caminos o viejos problemas?» En: Arenas, C. (Comp.) (2007). *En el umbral: explorando Guatemala en el inicio del siglo veintiuno*. Ciudad de Guatemala, AVANCSO.

CAPÍTULO II

Baumeister, Eduardo (2015). *Evolución del Gasto Público Agropecuario en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*, San Salvador, Ed. Catholic Relief Services 2015, Cuaderno de trabajo número 1, 126 páginas.

BID (2016). *La población receptora de remesas en Guatemala 2016*, Washington. Recuperado en 15 de marzo de 2020 de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-poblaci%C3%B3n-receptora-de-remesas-en-Guatemala-Un-an%C3%A1lisis-de-sus-caracter%C3%ADsticas-socioecon%C3%B3micas.pdf>

Cohn, D´Vera; González-Barrera, Ana y Jeffrey Passel (2017). *Rise in U.S. Immigrants from El Salvador, Guatemala and Honduras outpaces grow from elsewhere*. Washington D.C.: Pew Research Center. Recuperado en 3 de marzo de 2020 de: https://www.pewresearch.org/hispanic/wp-content/uploads/sites/5/2017/12/Pew-Research-Center_Central_American-migration-to-U.S._12.7.17.pdf

FEWS NET GUATEMALA. Zonas de medios de vida y sus descripciones. Noviembre de 2016. Recuperado en 10 de marzo de 2020 de: <https://fewsn.net/sites/default/files/documents/reports/Guatemala%20Perfiles%20de%20Medios%20de%20Vida%202016%20web.pdf>

Martínez, Florentín (2011). “Transformaciones urbanas en Guatemala 1950-2002” . CEPAL. Recuperado en 15 de abril de 2020 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florentin_martinez.pdf

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2018). *XII Censo Nacional de Población*. Guatemala: INE. <https://www.censopoblacion.gt/explorador> (Consultado el 11 de marzo 2020)

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2003). *Censo Nacional Agropecuario 2003*, tomo III, versión digital, 2004, Ciudad de Guatemala, tomo III, versión digital.

Instituto Guatemalteco de Migración. Resumen general de guatemaltecos deportados vía aérea y terrestre. Enero-diciembre 2018. <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/RESUMEN-ANUAL-DE-GUATEMALTECOS-DEPORTADOS-V%C3%8DA-A%C3%89REA-Y-TERRESTRE-2018.pdf>

OIM (2017). *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016*. Ciudad de Guatemala: OIM. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Redhum_GT_Encuesta_sobre_migracion_internacional_OIM-20170221-IC-20172.pdf

PNUD. Indicadores de la pobreza multidimensional. <https://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-pobreza-y-desigualdad/indice-de-pobreza-multidimensional-segun-nivel-de-privaciones-por-departamento/> (Consulta 10 de marzo 2020).

Rivadeneira, Luis (2001). Guatemala población y desarrollo: un diagnóstico sociodemográfico. Serie Población y Desarrollo, número 20. Santiago de Chile: CELADE- SEGEPLAN, 2001. <https://www.incedes.org.gt/Master/mymzqrivadeneira.pdf>

UNITED NATIONS. Population Division International Migration International Migration Stock <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/index.asp> (Consulta 10 de marzo de 2020).

CAPÍTULO III

Entrevistas y grupos focales:

Departamento de San Marcos

- Udiel Miranda, Coordinador de la Comisión Ecología Paz y Reconciliación.
- Mariano Méndez, Comunidad Llano Grande, Concepción Tutuapa.
- Venancio Méndez Pérez, profesor y miembro del Consejo Maya Mam, Concepción Tutuapa.
- Carlos Pérez, Comunidad Llano Grande, Concepción Tutuapa.
- Egon Salvador, miembro de la Pastoral de Movilidad Humana.
- Walter Arreaga, Coordinador de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Carlos Aguilar, Carlos, migrante, San José Ojetenam.
- Grupo focal con estudiantes y profesores del Instituto Tecnológico ITC, Concepción Tutuapa.
- Grupo focal con miembros de la iglesia católica de San José Ojetenam: Viviana Gómez, Sebastián Ramírez, Carlos Méndez.

Departamento de Huehuetenango

- Marcos Ramiréz, Asociación Pop Noj, Colotenango.
- Ricardo López, Director del Instituto Maya Mam, Colotenango.
- Marisol Chavajay, maestra de educación primaria, Colotenango.
- Lorena Aguilar, Oficina Municipal de la Mujer, Colotenango.
- José Domingo Chávez, líder campesino, San Gaspar Ixchil.
- Ernesto Feliciano Méndez, profesor de educación primaria, San Gaspar Ixchil.
- Epafrodito Jiménez Martínez, Director del Instituto Nacional de Educación Básica, San Gaspar Ixchil
- Grupo focal con autoridades municipales: Daniel Pérez, Evidalia López, Marcos López, Cristóbal Godínez, San Gaspar Ixchil.
- Grupo focal con miembros de la Iglesia católica de San Gaspar Ixchil: Marcos López, Cesar Godínez Hernández, Glendy Pérez López, Maurilio López García.
- Grupo focal con estudiantes del Instituto Maya Mam: Lorena Gómez, Carlos Chávez, Jorge Chávez, Lorena López.

Departamento de Quetzaltenango

- Israel Pérez, Consejo Maya Mam, Palestina de los Altos.
- Guillermo del Valle, miembro de la Iglesia Católica, Palestina de los Altos.
- Eduardo Jiménez, Asociación Grupo Cajolá, Cajolá.
- Héctor Vásquez y Claudia González, Comisión Municipal de la Juventud, Cajolá.
- Mario Morales, coordinador de la Casa del Migrante Tecún Uman.
- Grupo focal con la Asociación Grupo Cajola: Yumara Gómez, Yesica Bair, Marina Gómez, Matilde Gómez, Marcela Pérez, Delmi, Gómez, Eduardo Jiménez.
- Entrevista grupal con Alcaldía Indígena de Cajolá: Claudio Minera, Orlando, Pérez, Carlos Andrés.
- Grupo focal con el Consejo Maya Mam: Augusto Morales, Diego Pérez, Juan Gómez, Marta Cecilia.
- Grupo focal con migrantes de la Comunidad Concepción, Palestina de los Altos: Estela Morales, Carlos Morales, Jorge Vázquez, Ricardo Morales.

CAPÍTULO IV

ACNUR (sf) *Niños en fuga: Niños sin acompañamiento huyen de Centroamérica y México y la Necesidad de Protección Internacional.*

Asociación Centroamericana para la Vivienda- ACENVI-(2019). *Vivienda es... Desarrollo con rostro humano.* Recuperado en 26 de marzo de 2020 de:<http://www.acenvi.org/index.php/vivienda/noticias>

Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- (1999). Capítulo III. La Ruptura Del Tejido Social. En: Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- (1999). *Guatemala: Memoria del Silencio.* Ciudad de Guatemala: CEH. Recuperado en 26 de marzo de 2020 de:
<https://web.archive.org/web/20130506054415/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/rupt.html>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Cuarto Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.83, doc. 16 rev. 1, 1993, en cap. VII.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR, 2020. <https://www.gob.mx/comar>

Comisión Pastoral de Movilidad Humana y Conferencia Episcopal de Guatemala (2014). *Caracterización de la población guatemalteca retornada con necesidades de protección –magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección-*. ACNUR. Ayuda Humanitaria y Protección Civil. Guatemala. 136 pp.

CONAPO (2017). *Anuario de migración y remesas México 2017.* México: CONAPO, SEGOB, Fundación BBVA.

- CIDH (2017). Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas, 2017. Recuperado en 26 de marzo de 2020 de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MujeresIndigenas.pdf>.
- Fundación Fe y Alegría, IDGT, RJM Centroamérica. 2017. *Mapeo sobre migración y realidad socio-ambiental en centros educativos de Fe y Alegría en Guatemala*. Guatemala. 78 pp.
- Hernández Bonilla, Sindy (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*. Ciudad de Guatemala: IDGT/URL. 196 pp.
- ICEFI (2020). *La necesidad de una reforma fiscal integral en Guatemala. Hallazgos y recomendaciones a partir del contexto económico, fiscal, social y político que afronta el nuevo gobierno*. Nota de coyuntura, 01-2020. ICEFI, Guatemala. 16 pp.
- ICEFI (2019). *Guatemala: elementos de análisis y propuesta para fortalecer el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020*. Guatemala. 64 pp.
- IDMC (2017). *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2017*. Ginebra: IDMC.
- Insight Crime (2014). ¿Cómo se relaciona el aumento de niños sicarios en Guatemala con la migración?. Insight Crime. <https://bit.ly/2qJhaWX>
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Principales resultados. Guatemala: INE.
- PDH e IDGT/URL (2020). *Aproximaciones al desplazamiento forzado interno por violencia (2010-2019)*. Guatemala. (Por publicarse).
- REDODEM (2018). *Procesos migratorios en México: nuevos rostros, mismas dinámicas*, México. 251 pp.
- Save the Children (2018). *Atrapados. El impacto de la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica*. España. 76 pp.
- SEGOB (2019). *Estadísticas Migratorias. 2019. Síntesis*. Unidad de Política Migratoria, Registro e identidad de personas. México. 52 pp.
- Solís, Gustavo (2019). Remain in Mexico has a 0.1 percent asylum grant rate. The San Diego Union Tribune. Recuperado en 15 de abril de 2020 de: <https://www.sandiegouniontribune.com/news/border-baja-california/story/2019-12-15/remain-in-mexico-has-a-0-01-percent-asylum-grant-rate> (Solís, 2019).

CAPÍTULO V

- Cassarino, Jean-Pierre. (2004). «Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited». En: *International Journal on Multicultural Societies*, v. 6, n. 2, 2004, p. 253-279. Recuperado en 15 de marzo de 2020 de: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01237439/document>

- Gramajo, Lizbeth (2019). «Otra vez a lo mismo»: *Migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens.
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM– (2006). *Glosario sobre Migración*. Ginebra: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM– (2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016. Ciudad de Guatemala: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM– (2015). *Reintegración – Enfoques eficaces* Recuperado en 15 de marzo de 2020 de: https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/DMM/AVRR/reintegrationpositionpaper_FINAL_SP.PDF
- Organización de Naciones Unidas (1998). «Recommendations on Statistics of International Migration». *Statistical Papers*. Series M, No.58, Rev.1. Nueva York: ONU. Recuperado de: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf
- Rocha, José Luis (2019). *Políticas migratorias estadounidenses y resistencias de los centroamericanos indocumentados en la era de Trump*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens.
- REDODEM (2017). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia. Informe 2016*. Ciudad de México: REDODEM.
- REDODEM (2018). *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México. Informe 2017*. Ciudad de México: REDODEM.
- Truax, Eileen (2013). *Dreamers, la lucha de una generación por su sueño americano*. Ciudad de México: Océano.

CAPÍTULO VI

- Acuerdo Gubernativo 83-2017 del Presidente de la República de Guatemala. <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-GUBERNATIVO-83-2017.doc.pdf>
- Autoridad Migratoria Nacional -AMN- Funcionamiento Autoridad Migratoria, Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 01-2018. <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-01-2018-Funcionamiento-Unidad-Migratoria.pdf>
- Código de Migración de Guatemala, Decreto 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala. Disponible en: <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/10978.pdf>
- Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de la Organización de Naciones Unidas (2019), Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Guatemala. <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FFPPRiCAqhK>

[b7yhsoQVPsshWJI7VZ8zT9k4So%2Fv6x3bhX9mqvVIceiSSpB7I3kkIHnWcnZZ8vUUM%2F3KCzvHKhQrOAZZvPevPd0XCb0y3f5MFYLgJNJZ32Rylsgg](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- (2017). *Situación de los derechos humanos en Guatemala*. Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf>

Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante. Acuerdo Gubernativo No. 146-2014 del Presidente de la República de Guatemala. <https://es.scribd.com/doc/221460540/Acuerdo-Gubernativo-146-2014-Guatemala-Comision-Para-La-Atencion-Integral-de-La-Ninez-y-Adolescencia-Migrante>

Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante (2018) Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala. Minex, Mingob, Mineduc, PGN, Sosep, SBS. Gobierno de la República de Guatemala. con el apoyo de Misioneros Scalabrinianos y UNICEF. Guatemala.

Conferencia Regional sobre Migración -CRM- www.crmsv.org

Instituto Guatemalteco de Migración. www.igm.gob.gt

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA (2011) Atención y protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados. “Hoja de ruta Guatemala-México para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no acompañados. Guatemala. Diciembre 2011

Ley de Atención al Migrante de Guatemala, Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala. Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/userfiles/LeydelCONAMIGUA.pdf>

Ley de Migración. Decreto 95-98 del Congreso de la República de Guatemala. Disponible en: <https://www.oas.org/dil/Migrants/Guatemala/Decreto%20N%2095-98%20-Ley%20de%20Migración%20de%20Guatemala.pdf>

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala. Disponible en: https://www.minex.gob.gt//Consulta_Doc.aspx?IdDoc=1783

Ministerio de Educación. (2019) Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los estudios en los niveles de educación preprimaria, primaria y media y en los subsistemas de educación escolar y extraescolar. Acuerdo Ministerial No. 1753-2019, del 18 de junio de 2019 http://www.mineduc.gob.gt/DIGEACE/documentos/equiparaciones/AM_1753-2019_Reglamento%20de%20Equiparacion%20y%20Equivalencias.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores www.minex.gob.gt

MINEX (2016) Campaña ¿Qué pasa? ¿Qué hago? Con el apoyo de Misioneros e San Carlos Scalabrinianos y UNICEF. Guatemala, Primera Edición 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). Plan Estratégico 2013-2015. Actualizado a enero 2015. Guatemala.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). Plan Estratégico Institucional 2016-2018. Guatemala. Enero 2018.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2016). Protocolo Psicosocial para la Atención y Protección Consular a la Niñez y Adolescencia Migrante con Enfoque de Derechos. Con el apoyo de Misioneros e San Carlos Scalabrinianos y UNICEF. Guatemala, Primera Edición 2016.

Minex, PGN, SBS, SOSEP (2017) Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Recepción y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Guatemaltecos Migrantes. Guatemala. Gobierno de la República de Guatemala. Con el apoyo de Misioneros Scalabrinianos y UNICEF. Primera Edición.

Ministerio de Educación www.mineduc.gob.gt

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social www.mspas.gob.gt

Procuraduría de Derechos Humanos www.pdh.org.gt

Procuraduría General de la Nación www.pgn.gob.gt

Reglamento del procedimiento del estatuto de refugiado – Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2019 <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-2-2019-Reglamento-Refugiado-1.pdf>

Roldán Andrade, Úrsula (2020). Opinión de Experta. Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- (2015) Acuerdo Interno No. 101-2015. Creación del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- (2020). Estadística Mensual de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados. Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada. Enero 2020.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- (2016). Manual de Normas y Procedimientos. Gobierno de la República de Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- (2018). Memoria de Labores 2017-2018 -Segundo Año de Gobierno- Gobierno de la República de Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- (2014) Protocolo para la Atención Psicosocial en la Recepción a la Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada. Con el apoyo de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y UNICEF. Guatemala, octubre 2014.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- (2017) Protocolo de Recepción de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada. Basado en enfoque de derecho y enfoque psicosocial. Con el apoyo de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Cooperación Sueca y UNICEF. Guatemala 2017.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP. Acuerdo Gubernativo No. 893-91”. www.sosep.gob.gt

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- (2017) Protocolo para la Atención Integral a Familias Migrantes con Enfoque de Derechos y Enfoque Psicosocial. Con el apoyo de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Cooperación Sueca y UNICEF. Guatemala 2017.

Sistema de Información Gerencial en Salud -SIGSA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS. www.sigsa.mspas.gob.gt

Anexos

ANEXO 1. Cuadros del Capítulo II

Cuadro 1

CuadroA 1 Regiones	Distribución de la población (%)			
	1950	1973	2002	2018
Metropolitana	15.7	21.5	22.6	20.2
Norte	9.2	7.5	8.8	10.1
Noroccidente	13.4	12.9	13.3	14.3
SurOccidente	28.3	25.7	24	23.8
Central	10.9	11.1	11	11.2
Nororiente	10.3	9.8	8.5	8.4
SurOriente	11.6	10.2	8.4	8.3
Petén	0.6	1.3	3.4	3.7
Total	100	100	100	100

1-Metropolitana: Guatemala; 2- Norte:Alta y Baja Verapaz; 3-Noroccidente: Huehuetenango y Quiche; 4/ Suroccidente: Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepequez, Sololá, Totonicapan;5/Central: Chimaltenango, Sacatepequez, Escuintla; 6/Suroriente: Jalapa, Santa Rosa, Jutiapa. 7/Nororiente: Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso.8/ Petén

Fuente: Elaboración propia en base a Rivadeneira (2001) y Censo Nacional de Población de Guatemala 2018.

Cuadro 2

Cuadro A2 áreas cosechadas	GUATEMALA: evolución áreas cultivos comerciales principales y población activa rural					
	1970	1980	1990	2000	2010	2018
palma			5000	21000	59500	177000
algodón	74200	122992	39200	1400	1140	803
caña	35800	69580	112000	182000	234619	300246
bananos	26000	24000	18309	18200	63530	80754
café	224600	243570	243950	273000	249925	292268
piña	1200	2500	2310	3640	8596	11242
suma	361800	462642	420769	499240	617310	862313
pea rural	973000	1307662	1703161	2197259	2617477	2926778
pea/área	2.69	2.83	4.05	4.40	4.24	3.39

Fuente: Datos de faostat y Celade y cálculos propios.

<http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>

Cuadro 3

CUADRO A

3

Guatemala: Importancia del empleo en el sector informal (2000-2014)

	% del empleo en el sector informal					% ingreso	% ingreso
	Total	Genero		área		informal/	informal/
		Mujer	Hombre	Rural	Urbana	formal	formal
						a/	b/
2000	64.3	69.8	51.8	67.3	48.0	41.6	46.8
2006	66.3	70.9	53.9	74.5	50.3	38.3	47.3
2011	66.2	68.6	57.7	74.1	52.5	44.6	50.0
2014	63.2	67.7	54.8	69.3	52.5	45.1	45.3
Promedio	65.0	69.2	54.6	71.3	50.8	42.4	47.4

a/ Informal definido como las unidades de producción de menos de 5 trabajadores;

b/ Informal definido por la presencia de trabajadores que no cotizan a la seguridad social.

Fuente: CEDLA, basado en encuestas Encovi. Estadísticas de Empleo

<http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/estadisticas/sedlac/estadisticas/#1496165509975-36a05fb8-428b>

Cuadro 4

cuadroA 4. Perfiles de la emigración internacional a nivel departamental

2018	emigrados	emigrados	emigrados	
	% mayas	% varones	% rurales	Ranking deptal
Huehuetenango	68.16	80.88	80.64	1
Quetzaltenango	67.99	78.33	48.28	2
Baja Verapaz	44.38	81.05	58.33	3
Quiché	83.55	81.91	73.91	4
Jutiapa	0.31	75.40	53.73	5
San Marcos	50.51	74.01	82.86	6
Sololá	98.21	93.10	59.94	7
Chiquimula	11.07	77.00	74.93	8
Jalapa	10.42	78.75	44.25	9
Santa Rosa	1.08	74.00	62.62	10
Totonicapán	98.18	82.74	35.60	11
Chimaltenango	78.62	88.41	65.63	12
Retalhuleu	18.08	72.26	40.99	13
Petén	18.72	73.52	58.89	14
Zacapa	0.89	71.40	44.27	15
Izabal	5.69	67.62	61.94	16
Suchitepéquez	38.52	74.34	46.60	17
El Progreso	0.70	73.37	56.69	18
Guatemala	10.87	65.03	10.57	19
Escuintla	2.76	66.25	50.80	20
Sacatepéquez	39.65	69.19	11.03	21
Alta Verapaz	64.70	77.65	53.76	22
total	47.92	77.3	59.7	

Fuente: Tabulaciones propias de los datos provisionales del Censo de Población

<http://redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp>

Cuadro 5

Cuadro A5	emigrados	retornados
	2018	2018
Huehuetenango	1	1
Quetzaltenango	2	3
Baja Verapaz	3	8
Quiché	4	4
Jutiapa	5	12
San Marcos	6	2
Sololá	7	5
Chiquimula	8	9
Jalapa	9	10
Santa Rosa	10	14
Totonicapán	11	7
Chimaltenango	12	17
Retalhuleu	13	11
Petén	14	6
Zacapa	15	16
Izabal	16	15
Suchitepéquez	17	13
El Progreso	18	18
Guatemala	19	20
Escuintla	20	19
Sacatepéquez	21	22
Alta Verapaz	22	21

Nota: en ranking se construye a partir de la proporción de personas emigradas o retornadas en relación a la población censada en 2018, y luego se jerarquizan según las intensidades observadas. La posición 1 es la más intensa y la 22 la menos intensa.

Fuente: Censo de Población 2018: (<http://redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp>) y Estadísticas de Retornados generadas por el IGM: (<http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/RESUMEN-ANUAL-DE-GUATEMALTECOS-DEPORTADOS-V%3%8DA-A%3%89REA-Y-TERRESTRE-2018.pdf>)

Cuadro 6

cuadroA 6 Distribución del ritmo de emigración internacional (%)

	Quetzaltenango	San Marcos	Huehuetenango	País	Administración
2002	2.91	1.86	1.61	2.60	Portillo
2003	4.75	3.63	3.00	3.85	Portillo
2004	3.67	3.44	2.48	3.59	Berger
2005	4.38	3.94	2.88	4.30	Berger
2006	3.84	3.84	2.98	4.06	Berger
2007	2.76	2.57	2.19	3.12	Berger
2008	6.38	6.31	4.16	5.91	Colom
2009	2.60	2.39	1.89	2.60	Colom
2010	5.23	5.07	3.21	4.52	Colom
2011	3.47	3.14	2.51	3.11	Colom
2012	5.85	5.83	4.21	5.01	Perez Molina
2013	8.42	7.38	6.00	6.83	Perez Molina
2014	8.72	8.61	8.16	8.12	Perez Molina
2015	10.00	10.19	11.19	9.52	Perez Molina
2016	10.74	11.56	14.94	11.83	Morales
2017	8.64	10.44	14.26	10.73	Morales
2018	7.64	9.79	14.32	10.28	Morales
Total	100	100	100	100	

Fuente: Tabulaciones propias del Censo de Población 2018

redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp

Cuadro 7

CUADRO A 7 Quetzaltenango	% Indígenas	ranking	tipología productiva	urbano/rural
San Miguel Siguilá	97.31	1	gb/papas	
Concepción Chiquirichapa	99.44	2	papas	
Cajolá	95.91	3	gb/habas	urbano
Huitan	95.71	4	gb/habas	
Sibilia	7.54	5	gb/habas	
San Carlos Sija	37.21	6	gb/habas	
San Martín Sacatepequez	95.64	7	gb/hor/café	
Palestina de los Altos	66.27	8	papas	
San Francisco la Unión	99.18	9	gb/habas	
Zunil	96.31	10	hortalizas	urbano
San Juan Ostuncalco	88.97	11	papas	
Cabricán	85.70	12	gb/hor	
Genova	33.79	13	café/ai	
Almolonga	97.15	14	hortalizas	urbano
San Mateo	31.98	15	gb/hortalizas	urbano
Salcajá	28.00	16	gb/textiles	urbano
La Esperanza	56.97	17	gb/hortalizas	urbano
Flores Costa Cuca	3.40	18	aiex	urbano
El Palmar	76.14	19	café	urbano
Cantel	97.30	20	hortalizas	urbano
San Juan Orintepeque	82.34	21		urbano
Quetzaltenango	49.89	22	diversificado	urbano
Coatepeque	4.06	23	café/ai	
Colomba Costa Cuca	5.10	24	café/ai	urbano
total	68.37			

ai agroindustria

Fuente: GUATEMALA Zonas de medios de vida y sus descripciones (Noviembre de 2016)

<https://fews.net/sites/default/files/documents/reports/Guatemala%20Perfiles%20de%20Medios%20de%20Vida%202016%20web.pdf>

<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/planificacion-del-desarrollo/municipal>

estrato 1=verde; estrato 2=azul; estrato 3=morado

Cuadro 8

CUADRO A8 SAN MARCOS	% indígenas emigrados	Ranking emigratorio	clasificación municipios
Ixchiguán	94.88	1	AS
Tajumulco	98.21	2	café
San Cristobal Cucho	12.33	3	café
Rio Blanco	40.43	4	AS
Sibinal	12.54	5	café
Concepcion Tutuapa	98.01	6	AS
San Lorenzo	60.40	7	AS
San Antonio Sacatepequez	43.19	8	AS
San Miguel Ixtahuacán	98.67	9	AS
Comitancillo	99.75	10	AS
San José Ojetenam	5.66	11	AS
San José el Rodeo	0.87	12	AGR.COMERC
Esquipulas Palo Gordo	3.68	13	AS
San Pedro Sacatepequez	29.92	14	AS
Tejutla	11.51	15	AS
Nuevo Progreso	1.54	16	café/AGR.COMERC
San Marcos	5.84	17	AS
San Pablo	9.41	18	café
Sipacapa	88.74	19	AS
El Quetzal	1.34	20	café
Catarina	15.73	21	café/AGR.COMERC
Tacana	14.64	22	AS
Pajapita	0.34	23	café/AIEX/AGR.COMERC
San Rafael Pie de la Cuesta	3.04	24	café
La Blanca	1.57	25	AS
La Reforma	-	26	café
El Tumbador	4.49	27	AGR.COMERC
Ocos	-	28	AIEX
Malacatan	5.76	29	café/AGR.COMERC
Ayutla	2.34	30	AIEX
total	50.80		

AS: agricultura de subsistencia AIEX :Agroindustria de Exportación Café: Caficultura AGR.COMERC: agricultura comercial

Fuente: GUATEMALA Zonas de medios de vida y sus descripciones (Noviembre de 2016)

<https://fews.net/sites/default/files/documents/reports/Guatemala%20Perfiles%20de%20Medios%20de%20Vida%202016%20web.pdf>

<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/planificacion-del-desarrollo/municipal>

estrato 1= verde; estrato 2= azul, estrato 3= morado

Cuadro A9**CUADRO A 9**

Huehuetenango	% EMIGR		% rural	MUN.
Unión Cantinil	13.4	1	90.5	CAFÉ
Todos Santos Cuchumatán	11.1	2	98.1	CAFÉ
Petatán	10.4	3	55.4	HORTALIZAS
San Sebastian Coatán	9.3	4	95.3	pequeña producción, migración, AS
Aguacatán	7.6	5	83.7	Ajo, cebolla, migración a México
San Juan Atitán	7.5	6	78.0	CAFÉ
Cuilco	7.4	7	96.4	CAFÉ
Concepción Huista	7.2	8	61.7	CAFÉ
Jacaltenango	6.3	9	39.4	CAFÉ DE ALTURA
San Rafael Independencia	5.6	10	90.8	HORTALIZAS, ALTA MIGRACION EXTERNA
San Gaspar Ixchil	5.0	11	89.8	AS algo de café. Migración hacia EEUU
San Juan Ixcoy	4.9	12	90.0	AS, papas, migración internacional
San Pedro Soloma	4.9	13	71.1	AS, CAFÉ, MIGRACION, EEUU
San Antonio Huista	4.8	14	63.3	CAFÉ
San Miguel Acatan	4.5	15	78.4	ASMIGRACION REMESAS MEX Y EEUU
San Rafael Petzal	4.5	16	54.6	AS, MEXICO
Santa Ana Huista	3.9	17	97.5	MAM, JAKALTECO, AS, CAFÉ, MIGRACIONES
Colotenango	3.7	18	85.3	CAFÉ
Tectitán	3.6	19	91.8	MAM, AS, CAFÉ, MIGRACIONES
La Libertad	3.4	20	83.7	CAFÉ
Santiago Chimaltenango	3.3	21	44.4	CAFÉ
Nenton	3.2	22	59.3	CAFÉ
Santa Barbara	3.0	23	96.6	AS, MIG A MEXICO Y A ESTADOS UNIDOS
Santa Eulalia	2.9	24	91.2	
Malacatancito	2.9	25	95.6	
La Democracia	2.6	26	58.2	CAFÉ
San Mateo Ixtatán	2.6	27	65.6	
Chiantla	2.4	28	91.8	
San Idelfonso Ixtahuacan	1.8	29	75.5	CAFÉ
San Pedro Necta	1.8	30	89.1	CAFÉ
San Sebastian Huehue.	1.6	31	89.2	
Santa Cruz Barillas	1.6	32	83.0	
Huehuetenango	1.5	33	0	

AS agricultura de subsistencia

Fuente: GUATEMALA Zonas de medios de vida y sus descripciones (Noviembre de 2016)

<https://fews.net/sites/default/files/documents/reports/Guatemala%20Perfiles%20de%20Medios%20de%20Vida%202016%20web.pdf>

<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/planificacion-del-desarrollo/municipal>

estrato 1= verde; estrato2=azul; estrato 3= morado

ANEXO 2. Instrumento de trabajo de campo

Guía de entrevista semiestructurada y grupos focales

Migraciones recientes

1. ¿Quiénes son las personas que se han ido recientemente (últimos 4 años) hacia Estados Unidos? ¿Hacia qué otros lugares migran?
2. ¿Qué características tienen estas personas? (Menores de edad, jóvenes o adultos, hombres o mujeres, población lgtbi, profesión, personas con o sin recursos económicos, con o sin tierras, de aldeas o cabeceras municipales, etc.).
3. ¿Por qué se van? ¿Cuáles son los motivos, problemas o situaciones por los que estas personas están saliendo de la comunidad?

Cambios en las dinámicas migratorias

4. ¿Qué cambios ha habido recientemente (últimos 4 años) en la forma de irse a EE. UU? (solos o acompañados, de forma individual o colectiva, a través de redes comunitarias, caravanas o intermediarios, costos, tiempos, etc.).
5. ¿Cómo se prepara un hombre y una mujer para el viaje? ¿Qué diferencias hay?
6. ¿Cree que en los últimos cuatro años ha cambiado el número de migrantes? (se han ido más personas, disminuye o se mantiene igual, hay más mujeres, hombres, jóvenes o menores de edad).
7. ¿Cómo afecta y se beneficia la familia y la comunidad con la gente se va Estados Unidos?
8. ¿Qué cambios culturales y comunitarios están produciendo que la gente se vaya?
9. ¿Ha aumentado o disminuido el dinero que envían los familiares desde los EE. UU? ¿Cuánto envía en promedio una persona desde los EE. UU. a sus familiares en la comunidad? ¿En qué se utiliza este dinero?

Políticas migratorias y desplazamiento

10. ¿Han impactado las decisiones (anti-inmigratorias) de los presidentes de Estados Unidos (Trump) y México (Amlo)?
11. ¿Cómo ha sido la respuesta de las personas frente a estas medidas contra los migrantes?
12. ¿Han escuchado de las caravanas de migrantes centroamericanos? ¿Se han ido personas de la comunidad en estas caravanas?
13. ¿Influyen las caravanas de migrantes en el municipio o departamento?
14. ¿Ha habido personas o familias que han tenido que abandonar la comunidad de forma forzada? (desplazamiento hacia a otras regiones del país).
15. ¿Qué ha provocado estos desplazamientos? (violencia, desastres naturales, empresas transnacionales, otros.)
16. ¿Qué relación hay entre estos los desplazamientos forzados y la gente se va para EE.UU o México?
17. ¿Qué papel juegan las instituciones del Estado?

Retornos y deportaciones

18. ¿Qué cambios ha habido en el retorno o deportación de migrantes? (¿Regresan deportadas o voluntariamente?)
19. ¿Qué razones tienen para retornar? ¿A qué se dedican estas personas?
20. ¿Desde dónde son deportadas las personas (México, EEUU, etc) ¿Tuvieron alguna dificultad durante el proceso de deportación?
21. ¿Tiene algo más que agregar?

ANEXO 3. Listado de personas entrevistadas y participantes en grupos focales

A continuación, se presentan el listado de las personas entrevistadas y participantes en los grupos focales, los cuales se agrupan por departamento.

Departamento de San Marcos

- Udiel Miranda, Coordinador de la Comisión Ecología Paz y Reconciliación.
- Mariano Méndez, Comunidad Llano Grande, Concepción Tutuapa.
- Venancio Méndez Pérez, profesor y miembro del Consejo Maya Mam, Concepción Tutuapa.
- Carlos Pérez, Comunidad Llano Grande, Concepción Tutuapa.
- Egon Salvador, miembro de la Pastoral de Movilidad Humana.
- Walter Arreaga, Coordinador de la Organización Internacional para las Migraciones.
- Carlos Aguilar, Carlos, migrante, San José Ojetenam.
- Grupo focal con estudiantes y profesores del Instituto Tecnológico ITC, Concepción Tutuapa.
- Grupo focal con miembros de la iglesia católica de San José Ojetenam: Viviana Gómez, Sebastián Ramírez, Carlos Méndez.
-

Departamento de Huehuetenango

- Marcos Ramírez, Asociación Pop Noj, Colotenango.
- Ricardo López, Director del Instituto Maya Mam, Colotenango.
- Marisol Chavajay, maestra de educación primaria, Colotenango.
- Lorena Aguilar, Oficina Municipal de la Mujer, Colotenango.
- José Domingo Chávez, líder campesino, San Gaspar Ixchil.
- Ernesto Feliciano Méndez, profesor de educación primaria, San Gaspar Ixchil.
- Epafrodito Jiménez Martínez, Director del Instituto Nacional de Educación Básica, San Gaspar Ixchil
- Grupo focal con autoridades municipales: Daniel Pérez, Evidalia López, Marcos López, Cristóbal Godínez, San Gaspar Ixchil.
- Grupo focal con miembros de la Iglesia católica de San Gaspar Ixchil: Marcos López, Cesar Godínez Hernández, Glendy Pérez López, Maurilio López García.
- Grupo focal con estudiantes del Instituto Maya Mam: Lorena Gómez, Carlos Chávez, Jorge Chávez, Lorena López.

Departamento de Quetzaltenango

- Israel Pérez, Consejo Maya Mam, Palestina de los Altos.
- Guillermo del Valle, miembro de la Iglesia Católica, Palestina de los Altos.
- Eduardo Jiménez, Asociación Grupo Cajolá, Cajolá.
- Héctor Vásquez y Claudia González, Comisión Municipal de la Juventud, Cajolá.
- Mario Morales, coordinador de la Casa del Migrante Tecún Uman.
- Grupo focal con la Asociación Grupo Cajola: Yumara Gómez, Yesica Bair, Marina Gómez, Matilde Gómez, Marcela Pérez, Delmi, Gómez, Eduardo Jiménez.
- Entrevista grupal con Alcaldía Indígena de Cajolá: Claudio Minera, Orlando, Pérez, Carlos Andrés.

- Grupo focal con el Consejo Maya Mam: Augusto Morales, Diego Pérez, Juan Gómez, Marta Cecilia.
- Grupo focal con migrantes de la Comunidad Concepción, Palestina de los Altos: Estela Morales, Carlos Morales, Jorge Vázquez, Ricardo Morales.

ANEXO 4. Cuadros Capítulo IV**Cuadro 1. Tasa de homicidio por 100 mil habitantes (período 2010-2019)**

Institución	Años									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
MP	46	41	40	42	40	36	35	32	29	23
INACIF	47	42	40	39	37	35	33	32	27	26
PNC	41	39	34	34	32	30	27(28)	25 (27)	23	21

Fuente: PDH/DIDH, con datos de MP, INACIF y PNC. * Con datos al 31 de octubre.

Cuadro 2. Muertes asociadas a hechos criminales

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Cantidad muertes violentas	6,684	6,240	5,682	6,028	5,894	5,694	5,406	5,339	4,643	4,435	56,045

Fuente: PDH/DIDH, con datos de MP, INACIF y PNC. * Con datos al 31 de octubre.

Cuadro 3. Cifras de deserción escolar

Cifras de Deserción Escolar									
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Total Desertores	307,162	224,637	227,040	158,192	142,230	174,196	162,563	159,202	226,587

Fuente: PDH/DIDH. Con datos del Ministerio de Educación. *Dato más reciente del MINEDUC

Cuadro 4. Solicitudes de refugio en México

Año	Solicitantes de la condición de refugiados	Reconocidos como refugiados
2018	1,347	68
2019	3,796	257
2013-enero 2020		610

Fuente: REDODEM (2019).

ANEXO 5. Cuadros Capítulo V

Cuadro 1

Total de eventos de deportación vía aérea desde los EE. UU. por sexo y edad (2010-2019)

Año	Adultos		Menores de edad		Total por año
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
2010	26,000	2,564	479	52	29,095
2011	28,415	1,927	473	40	30,855
2012	37,305	2,756	548	38	40,647
2013	45,477	4,431	280	33	50,221
2014	44,634	6,329	143	51	51,157
2015	27,639	3,655	100	49	31,443
2016	31,523	3,720	152	70	35,465
2017	29,305	3,214	214	100	32,833
2018	45,655	5,168	420	133	51,376
2019	44,932	6,733	1,943	1,375	54,983

Fuente: Elaboración propia a partir de registros del IGM.

Cuadro 2

Eventos de deportación de guatemaltecos desde los EE. UU. según rango de edad (2009-2019)

	0-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-95	Total
2010	531	11,375	11,197	4,628	1,196	154	13	1	29,095
2011	513	12,310	11,886	4,827	1,180	129	8	2	30,855
2012	517	16,221	14,946	6,920	1,751	272	19	1	40,647
2013	313	22,879	17,629	7,481	1,690	221	7	1	50,221
2014	194	24,702	17,412	6,993	1,632	211	12	1	51,157
2015	149	15,227	10,382	4,442	1,080	153	10	0	31,443
2016	222	17,471	11,337	4,986	1,232	202	14	1	35,465
2017	314	14,747	10,899	5,242	1,371	230	29	1	32,833
2018	553	24,773	16,230	7,551	1,908	327	34	0	51,376
2019	3,318	24,177	16,917	7,893	2,198	430	49	1	54,983

Fuente: Elaboración propia a partir de registros del IGM.